

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.** **- BANCO MÚLTIPLE**

REPORTE ANUAL SOBRE LA ESTRUCTURA, PRINCIPIOS, REGLAS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SU APLICACIÓN DURANTE EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2019.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS 4

PARTE I: HECHOS DESTACADOS 2019 5-6

I.A. ESTRUCTURA PROPIETARIA

1. Capital y composición accionaria al cierre del 2019

2. Disposiciones de la Asambleas General de Accionistas

I.B ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

7-26

1. Consejo de Administración

- A. Composición al cierre de 2019
- B. Cambios en la composición del Consejo
- C. Presidente Ad-Vitam y Consejeros Eméritos
- D. Reuniones celebradas
- E. Resultados de asistencia a las reuniones
- F. Conflictos de intereses
- G. Remuneración
- H. Principales decisiones adoptadas durante el 2019 por el Consejo de Administración en materia de gobierno corporativo

2. Comités de Apoyo del Consejo de Administración

- A. Comité Ejecutivo y Estratégico
- B. Comité de Gestión Integral de Riesgos
- C. Comité de Auditoría
- D. Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- E. Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento
- F. Comité de Crédito

3. Resultados de la evaluación realizada al Consejo de Administración y sus Comités de apoyo sobre el período de 2019

4. Alta Gerencia

- A. Composición
- B. Perfil de los principales ejecutivos de la entidad

5. Comités Internos

a. Resultados de las evaluaciones realizadas a los Comités internos de Alta Gerencia sobre el período de 2019

I.C GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

27-28

- 1. Avances y logros de la División de Gobierno Corporativo
- 2. Sistema de Administración Integral de Riesgos
 - a. Actuaciones de la Gestión del Riesgo Operacional durante el 2019
- 3. Evaluación de Control Interno
- 4. Gestión de cumplimiento

I.D OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

29

1. Créditos vinculados del período 2019

I.E TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

30

1. Hechos relevantes publicados durante el período 2019 en materia de gobierno corporativo

I.F. RELACIÓN CON CLIENTES E INVERSIONISTAS	30
Reclamaciones y resultados en 2019	
I.G RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	31
PARTE II: DISPOSICIONES GENERALES	31
II.A ESTRUCTURA PROPIETARIA	31-34
1. Asamblea General de Accionistas	
A. Normativa	
B. Composición	
C. Funciones	
D. Reuniones y reglas parlamentarias	
E. Plazo, forma de convocatoria y lugar de reunión	
F. Actas de reuniones	
2. Relación con accionistas	
A. Derechos de los accionistas	
B. Derecho de los accionistas minoritarios	
C. Suscripción preferente	
D. Solución de Contestaciones	
3. Conducta Ética	
II.B ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	35-49
1. Consejo de Administración	
A. Normativa	
B. Composición	
C. Presidente Ad Vitam y Consejeros Eméritos	
D. Funciones	
E. Tipos de reuniones y reglas parlamentarias	
F. Nombramiento, reelección y cese	
2. Miembros del Consejo de Administración	
A. Derechos y deberes	
B. Remuneraciones	
C. Criterio de pertenencia e idoneidad	
D. Criterio de independencia y miembros externos independientes	
E. Conflictos de intereses	
3. Comités de Apoyo del Consejo de Administración	
A. Comité Ejecutivo y Estratégico	
B. Comité de Gestión Integral de Riesgos	
C. Comité de Auditoría	
D. Comité de Nombramiento y Remuneraciones	
E. Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento	
F. Comité de Crédito	
4. Alta Gerencia	
5. Criterios de evaluación	

II.C GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	49-53
1. Gobierno Corporativo	
a. Responsabilidades y potestades de la División de Gobierno Corporativo	
2. Administración de Riesgos	
3. Sistema integral de administración de riesgos	
4. Administración de Riesgo Operacional	
5. Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	
6. Administración de riesgos emergentes	
3. Control Interno	
4. Cumplimiento	
a. Cumplimiento regulatorio	
B. Cumplimiento relacionado a Prevención del Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo	
C. Cumplimiento Fiscal Extranjero (FATCA)	
II.D OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	54
1. Límites a las operaciones vinculadas	
II.E TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	54-57
1. Régimen de información a accionistas	
a. Información general para el conocimiento de la evolución de la entidad	
2. Régimen de información privilegiada con la emisión de valores de oferta pública	
3. Información a la masa de obligacionistas	
4. Régimen de información al mercado	
5. Régimen de información interna	
II.F RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS	57-58
1. Derecho y protección de los usuarios	
2. Transparencia y difusión de información	
II.G RESPONSABILIDAD SOCIAL	58
ANEXOS	60-94
ANEXO A	95-159
ANEXO B	

INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Este documento contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante “el Informe”) correspondiente al periodo enero-diciembre 2019 (en adelante “el ejercicio” o “período que se informa”), del Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple- (en adelante “Banco Popular” o el “Banco”), entidad de intermediación financiera (registrado bajo la autorización H-007-1-00-0101, de fecha 23 de agosto de 1963) regida principalmente por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 (en adelante “Ley Monetaria y Financiera”) y sus normas de aplicación; así como de forma supletoria por Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en adelante “Ley de Sociedades Comerciales”) y otras normas especiales. En tanto emisor de valores de oferta pública representativos de deuda (renta fija) en el mercado de valores de la República Dominicana, el Banco se rige por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 249-17 de fecha 21 de diciembre de 2017 (en adelante “Ley del Mercado de Valores”) y sus normas de aplicación, vinculantes a su condición.

El Informe detalla cómo la entidad se adhiere y cumple con las reglas de gobierno corporativo establecidas en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (“Reglamento sobre Gobierno Corporativo”), así como con las disposiciones aplicables de la Ley de Sociedades Comerciales.

En el plano interno, el Informe cumple con la implementación de las obligaciones de información y transparencia establecidas en los Estatutos Sociales de la entidad, así como, por su calidad de filial de Grupo Popular, S.A. (en adelante “Grupo” o “Grupo Popular”), con las políticas de transparencia e información previstas en la Política Integral del grupo.

En sentido general, mediante el Informe se comunica y comparte con los accionistas y demás grupos de interés o partes interesadas del Banco Popular, los principios, la estructura, reglas y prácticas externas e internas en la cual basa su sistema de gobierno corporativo. Esta es una herramienta esencial para el conocimiento de la entidad y las bases que fundamentan su funcionamiento y rol en el mercado financiero nacional e internacional como entidad de intermediación financiera y emisora de valores de oferta pública representativos de deuda.

El Banco Popular cuenta con una Declaración de Principios aprobada por su Consejo de Administración (“Declaración” o “Declaración de Principios”), consistente con los lineamientos del Grupo, los estándares nacionales e internacionales y en base a la cual se estructura su sistema de gobernabilidad corporativa. Esta Declaración se fundamenta en los siguientes diez (10) principios:

PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

- I.** Administración objetiva, responsable, capaz y prudente.
- II.** Protección y defensa de los intereses de los accionistas.
- III.** Grupos de interés (accionistas, clientes/usuarios, personal, proveedores, reguladores y comunidad).
- IV.** Responsabilidad social.
- V.** Conducta ética.
- VI.** Conflicto de intereses.
- VII.** Información y transparencia.
- VIII.** Auditoría, control interno y administración de riesgos.
- IX.** Cumplimiento regulatorio.
- X.** Prevención del lavado de activos.

Siguiendo las tendencias y buenas prácticas de información al mercado, el presente Informe ha sido estructurado en dos (2) partes. Una primera parte (“PARTE I: HECHOS DESTACADOS 2019”) en la que se presentan los hechos, actualizaciones y particularidades ocurridas durante el período que se informa. Una segunda parte (“PARTE II: DISPOSICIONES GENERALES”) en la que se presentan los fundamentos legales o regulatorios e internos del sistema de gobierno corporativo, y se definen los criterios en los cuales la entidad basa sus actuaciones, estructuras, procesos y resultados. Además, de manera integral, a lo largo de todo el Informe, se incluye una explicación de cómo la entidad cumple con dichos principios y criterios externos e internos, y cómo los mismos han sido adecuados a su naturaleza, tamaño, características y apetito al riesgo.

PARTE I: HECHOS DESTACADOS 2019

I.A ESTRUCTURA PROPIETARIA

1. Capital y composición accionaria

Durante el período que se informa se produjo un aumento del capital social autorizado de RD\$25,000,000,000.00 a RD\$35,000,000,000.00 respecto de lo reportado en el período anterior, a su vez, la entidad realizó un aumento en el capital suscrito y pagado mediante la emisión de nuevas acciones, producto de la reinversión de dividendos del período anterior, produciendo cambios en su composición accionaria, conforme se describe a continuación:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
2018	2019
RD\$24,261,607,100.00	RD\$30,219,850,250.00

CANTIDAD DE ACCIONISTAS	
2018	2019
733	746

NÚMERO DE ACCIONES COMUNES	
2018	2019
485,232,142	604,397,005

A la fecha, el Banco sólo ha emitido acciones comunes y nominativas, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

NÚMERO DE ACCIONES PREFERIDAS	
2018	2019
0	0

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS		
Accionista	Número de acciones	%
Grupo Popular, S.A.	596,793,111	98.74%
Otros accionistas	7,603,894	1.26%

2. Disposiciones de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea de Accionistas se reunió en dos (2) ocasiones durante el 2019, ambas de carácter presenciales.

La primera reunión tuvo el carácter de General Extraordinaria - Ordinaria Anual presencial y se llevó a cabo el treinta (30) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la cual estuvieron presentes, o representados, accionistas que poseían cuatrocientas setenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil quinientas (479,892,500) acciones comunes, lo cual corresponde a más del sesenta por ciento (60%) del capital suscrito y pagado de la sociedad. En la misma se tomó conocimiento y se adoptaron las siguientes decisiones:

Como Asamblea General Extraordinaria:

- Conocer de la modificación propuesta al artículo 6 de los Estatutos Sociales, para aumentar el capital social autorizado de RD\$25,000,000,000.00 a RD\$35,000,000,000.00.
- Como Asamblea General Ordinaria Anual:
- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
- Conocer el Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como los estados financieros que mostraron la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
- Conocer el Informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
- Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
- Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como la distribución de dividendos;
- Ratificar la designación del señor Enrique M. Illueca como miembro del Consejo de Administración; y nombrar, por el período correspondiente, a los miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo II;
- Nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente de la sociedad por un período de dos (2) ejercicios sociales;
- Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
- Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017; y,
- Conocer el Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, acorde a lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB No. 003/18 del 15 de enero de 2018.
-

La segunda reunión de la Asamblea General de Accionistas tuvo el carácter de General Extraordinaria - Ordinaria y se llevó a cabo el doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la cual estuvieron presentes o representados accionistas que poseían quinientos noventa y ocho millones ciento setenta y un mil setecientos setenta (598,171,770) acciones comunes, lo cual corresponde a más del sesenta por ciento (60%) del capital suscrito y pagado de la sociedad. En esta se tomó conocimiento y se adoptaron las siguientes decisiones:

Como Asamblea General Extraordinaria:

- Aprobar las modificaciones propuestas a los Estatutos Sociales para introducir la figura del Presidente Ejecutivo de la sociedad, particularmente a los artículos 15, 23, 47, 51 y la secuencia numérica de los artículos 52 al 69, así como adoptar todas las decisiones que pudieran derivarse como consecuencia de dicha modificación.

Como Asamblea General Ordinaria:

- Designar al señor Christopher Paniagua como Presidente Ejecutivo del Banco; y,
- Ratificar la designación de los señores Marino D. Espinal y A. Alejandro Santelises como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de Administración. En consecuencia, otorgar descargo al señor Manuel A. Grullón Viñas por sus gestiones como Presidente de la sociedad hasta la cesación de sus funciones.

I.B ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Consejo de Administración

a. Composición al cierre de 2019

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba compuesto por quince (15) miembros. Cada uno de los miembros cumple con los requisitos de idoneidad establecidos en la normativa aplicable y en las políticas y reglamentos internos de la entidad. A continuación se presenta un resumen del perfil de cada miembro:

PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO AL CIERRE DEL 2019	
Miembro/cargo	Perfil
Marino D. Espinal <i>Presidente</i> (miembro externo independiente)	<ul style="list-style-type: none">▪ Presidente del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;▪ Presidente de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A.;▪ Vicepresidente de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A.;▪ Vicepresidente del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.;▪ Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Popular, Inc. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Presidente de Daniel Espinal, S.A.S.;▪ Presidente de Industria Farmacéutica del Caribe, S.A.S. (INFACA); y,▪ Presidente de Juste Internacional, S.A.S.

A. Alejandro Santelises R.

Vicepresidente
(miembro externo o independiente)

- Vicepresidente del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple;
- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A.;
- Miembro del Comité de Auditoría de los Consejos de Administración de Grupo Popular, S. A. y Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración de Grupo Popular, S. A. y Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;
- Miembro de los comités de Auditoría y Control Interno de Procesos y Riesgos del Consejo de Administración de la Administradora del Fondo de Pensiones Popular, S.A.
- Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc. y sus comités de Prevención de Blanqueo de Popular Bank, Ltd., Inc. y Auditoría.
- Miembro de la Junta Directiva de Servicios Digitales Popular, S. A.

Actividades en otras instituciones:

- Vicepresidente de Marmotech, S. A.;
- Vicepresidente Viajes Alkasa, S.R.L.;y,
- Presidente de la Fundación Juntos por una Misma Causa, Inc.

Práxedes Castillo P.

Secretario
(miembro externo no independiente)

- Secretario del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A.
- Secretario del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple
- Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc.
- Presidente de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, Grupo Popular, S. A. y Popular Bank, Ltd.
- Miembro de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y de Grupo Popular, S. A.
- Miembro de los Comités de Riesgo de los Consejos de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y de Grupo Popular, S. A.
- Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y de Grupo Popular, S.A.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Secretario y Miembro Fundador de la Fundación Popular, Inc.
- Tesorero y Miembro Fundador de la Fundación Sur Futuro, Inc.
- Miembro Fundador de la Asociación para el Desarrollo Ademi, Inc.
- Vicepresidente y Fundador de Juristas, S.A.S.
- Miembro del Consejo de Directores de Cartones del Caribe, S.A.

Manuel A. Grullón

(miembro externo no independiente)

- Presidente del Consejo de Administración de Grupo Popular, S.A.;
- Presidente del Comité Ejecutivo y Estratégico del Consejo de Administración de Grupo Popular, S.A.;
- Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneraciones del Consejo de Administración de Grupo Popular, S.A.;
- Vicepresidente de la Junta Directiva de la Fundación Popular, S.A.

Osián T. Abreu M.

(miembro externo no independiente)

- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A.;
- Vicepresidente del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.;
- Vicepresidente de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple;
- Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple;
- Vicepresidente de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple;
- Vicepresidente del Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.;
- Miembro del Comité de Auditoría y Control Interno del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.;
- Secretario de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc.;
- Presidente del Comité de Auditoría de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc.
- Vicepresidente del Comité de Riesgo de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc.
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de la Junta Directiva del Popular Bank, LTD., Inc.

Actividades en otras instituciones:

- Presidente de Vértice, S.A.S.;
- Presidente de Holav, S.A.

Salustiano Acebal M.

(miembro externo no independiente)

- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.

Actividades en otras instituciones:

- Presidente de Acedo, S.A.S.
- Presidente de Escobal, S.A.S.
- Presidente de Piloña, S.A.S.

**José Armando
Bermúdez M.**

(miembro externo
no independiente)

- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A.;
- Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;
- Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;
- Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple;
- Miembro del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. y de su comité de Inversiones;
- Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc. y de sus comités de Gobierno Corporativo y Riesgo.

Actividades en otras instituciones:

- Miembro del Consejo de Directores de Cervecería Vegana, S. R. L.;
- Miembro del Consejo de Directores de Aeropuerto Internacional del Cibao, S. A.;
- Miembro del Consejo de Directores de Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.;
- Miembro del Consejo de Directores de Holiday Travel, S.A.;
- Miembro del Consejo de Directores de International Goods, S. R. L.;
- Miembro del Consejo de Directores de International Management, S. R. L.;
- Miembro del Consejo de Directores de Super Goods, S. R. L.;
- Miembro del Consejo de United Near Shore Operations (UNO);
- Miembro del Consejo de Directores Corporación de Radio y Televisión Dominicana, S. R. L. (Color Visión);

Andrés E. Bobadilla F.

(miembro externo
no independiente)

- Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A.;
- Miembro del Comité de Ejecutivo y Estratégico del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano S. A. -Banco Múltiple.
- Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.
- Miembro del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S. A.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. Claro-Codetel, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES);
- Árbitro del Centro para Resolución Alternativa de Conflictos en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo;
- Árbitro ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (ICC por sus siglas en inglés);
- Miembro de la International Bar Association;
- Miembro de la Inter-American Bar Association;
- Miembro de la American Bar Association;
- Miembro de la Firma Bobadilla - Oficina de Abogados;
- Miembro del Consejo de Abogados de la República Dominicana;
- Miembro del Consejo Dominicano de Notarios.

Adriano Bordas

(miembro externo
no independiente)

- Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A.;
- Presidente de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple;
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A. y Vicepresidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple;
- Miembro de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple;
- Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple;
- Miembro del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría;
- Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Popular, Inc.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Presidente de Isidro Bordas, S.A.

**Pedro G. Brache
Álvarez**

(miembro externo
no independiente)

- Miembro de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A.;
- Vicepresidente de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple;
- Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Segundo Vicepresidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Miembro de la Junta Agroempresarial Dominicana;
- Presidente Ejecutivo Corporativo Grupo Rica;
- Director del Comité Asesor de la Fundación Sanar una Nación;
- Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AMCHMDR);
- Miembro de los Consejos de Administración de Pasteurizadora Rica, S. A., Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A., Lechería San Antonio, S. A. y Hacienda Jubaca, S. A.;
- Miembro del Consejo Rector de la Fundación Dr. Juan Manuel Taveras Rodríguez, Inc. Miembro Fundador y Tesorero de la Fundación Rica, Inc.

Enrique M. Illueca

(miembro externo
no independiente)

- Miembro del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;
- Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple;

Actividades en otras instituciones:

- Socio Administrador del Bufete Illueca;
- Catedrático de Derecho Internacional Pública en la Universidad Santa María La Antigua, Panamá;
- Fue Presidente de la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa CADE en el 1999;
- Miembro del Capítulo de Honor Sigma Lambda;
- Fue distinguido como Editor Asociado de la revista jurídica "Columbia Business Law Review";
- Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá;
- Master of Laws, Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia;
- Master of Laws (International Legal Studies), Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York;
- Fue Director de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa.

Ernesto M. Izquierdo M.

(miembro externo
no independiente)

- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A.;
- Miembro de los Comités de Nombramientos y Remuneraciones de Grupo Popular, S.A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple;
- Miembro del Comité Ejecutivo y Estratégico y del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Presidente Grupo Universal, S. A.;
- Presidente Seguros Universal, S. A.;
- Presidente del Consejo de Directores de Propartes, S.A.;
- Miembro del Consejo de Directores de Almacaribe, S.A.;
- Miembro Fundador del Centro Regional de Estrategias Económicas y Sostenibles (CREES);
- Primer Vicepresidente de la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores;
- Presidente de Universal Asistencia, S. A.;
- Miembro Fundador de Creando Sueños Olímpicos (CRESO).

Marcial M. Najri C.

(miembro externo
no independiente)

- Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A.;
- Miembro del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.
- Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S. A.

Actividades en otras empresas e instituciones:

- Presidente del Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal;
- Miembro del Consejo La Antillana Comercial;
- Vicepresidente Ejecutivo de Ferquido, S.A.;
- Presidente Tesorero de Productora de Semillas Quisqueya, S.A.;
- Vicepresidente de Máximo Gómez P., S.A.;
- Vicepresidente de Delta Comercial, S.A.;
- Presidente Tesorero de Laboratorios Doctor Collado, S.A.;
- Presidente Tesorero de Sebastián del Caribe, S.A.;
- Presidente Tesorero de Logística Inteligente, S.A. (Login);
- Miembro del Consejo de Directores del Santo Domingo Country Club.

<p>M. Alex Pimentel M. (miembro externo no independiente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A.; ▪ Miembro de los Comités de Auditoría de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. -Banco Múltiple; ▪ Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple; ▪ Miembro de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración de Grupo Popular, S.A. y Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple; ▪ Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank, Ltd., Inc y de sus comités de Riesgos, Auditoría y Prevención de Blanqueo de Capitales. ▪ Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Popular, Inc. ▪ Director de Soluciones y Desarrollo Andalucía, S. A.
<p>Erich Schumann (miembro externo no independiente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro del Consejo de Administración de Banco Popular Dominicano, S.A. y del Grupo Popular, S. A.; ▪ Vicepresidente del Comité de Tecnología e Innovación del Consejo de Administración de Grupo Popular, S.A.; ▪ Presidente de los Comités de Gestión Integral de Riesgo de los Consejos de Administración del Grupo Popular, S. A. y del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple; ▪ Miembro del Consejo de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A. ▪ Miembro de la Junta Directiva de Popular Bank Ltd., Inc. ▪ Presidente del Comité de Riesgos de Administración de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A. ▪ Presidente del Comité de Riesgos de Junta Directiva de Popular Bank Ltd., Inc. <p>Actividades en otras empresas e instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Juez del “New Venture Competition” de la Escuela de Negocios de Harvard; ▪ Auditor Interno Certificado de los Estados Unidos,

b. Cambios en la composición del Consejo

Durante el período que se informa se produjeron cambios en la composición del Consejo de Administración respecto del período anterior. De acuerdo con lo indicado en el numeral 2 del punto I.A. del presente Informe, en fecha doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019) la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria aprobó la renuncia y correspondiente descargo del señor Manuel A. Grullón del cargo de Presidente del Consejo de Administración,¹ quien no obstante, continúa su colaboración en el Consejo de Administración desde su condición de miembro. Asimismo, esa Asamblea ratificó la designación de los señores Marino D. Espinal (quien ocupaba el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración) y A. Alejandro Santelises (quien fungía como miembro del Consejo de Administración) como Presidente y Vicepresidente respectivamente del Consejo de Administración.

CARGOS PUESTOS A DISPOSICIÓN		
2017	2018	2019
0	0	1

RENUNCIAS VOLUNTARIAS		
2017	2018	2019
1	1	1

¹ La renuncia al cargo de Presidente del Consejo de Administración del señor Manuel A Grullón fue presentada al Consejo de Administración mediante comunicación de fecha 10 de mayo de 2019, conforme procedimiento previsto al respecto en los Estatutos Sociales del Banco.

c. Presidente *Ad-Vitam* y Consejeros Eméritos

El Presidente *Ad-Vitam* y Consejero Emérito del Banco Popular es el señor Alejandro E. Grullón² quien fue designado por su condición de fundador y por los altos méritos acumulados durante su gestión.³

PERFIL PRESIDENTE <i>AD-VITAM</i> Y CONSEJERO EMÉRITO	
Alejandro E. Grullón E.	<ul style="list-style-type: none">▪ Fue Presidente del Consejo de Administración del Grupo Popular y del Banco Popular Dominicano, S.A.▪ Fue Presidente del Comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.▪ Fue Presidente de los Comités Ejecutivo y Estratégico de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A.▪ Fue Presidente Ejecutivo del Grupo Popular, S.A.▪ Fue Miembro de los Comités de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de los Consejos de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple y del Grupo Popular, S.A.▪ Fue Miembro de la Junta Directiva del Popular Bank, Ltd; y,▪ Es Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Popular, S. A.

d. Reuniones celebradas

REUNIONES DEL CONSEJO CELEBRADAS DURANTE EL 2019	
Tipo de reunión	Número
Estatutaria	1
Ordinaria Presencial	12
Ordinaria No Presencial	0
Extraordinaria Presencial	5
Extraordinaria No Presencial	0
TOTAL de reuniones	18

² Designado mediante la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha quince (15) de marzo de 2014.

³ Ver literal c del numeral j de la PARTE II.B de este Informe, en el cual se definen las posiciones del Presidente *Ad-Vitam* y Consejero Emérito del Consejo de Administración.

e. Resultados de asistencia a las reuniones

Como parte del desempeño de las funciones del Consejo de Administración como órgano colegiado, y de las obligaciones de participación activa y criterio de pertenencia de sus miembros de manera individual, se toma en cuenta su asistencia a las reuniones celebradas durante el período que se informa.⁴

REUNIONES DEL CONSEJO CELEBRADAS DURANTE EL 2019	
Miembro	% de asistencia
Marino D. Espinal	78%
Alejandro Santelises	83%
Práxedes Castillo P.	94%
Manuel A. Grullón	50%
Osián T. Abreu M.	89%
Salustiano Acebal	72%
José Armando Bermúdez	94%
Andrés Bobadilla	100%
Adriano Bordas	94%
Pedro G. Brache	83%
Enrique M. Illueca	72%
Ernesto M. Izquierdo	94%
Marcial Najri	78%
M. Alex Pimentel M.	78%
Erich Schumann	83%

f. Conflictos de intereses

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés con los miembros el Consejo de Administración, sus familiares o vinculados y la entidad.⁵

g. Remuneración

La remuneración total recibida por los miembros del Consejo de Administración por las funciones desempeñadas durante todo el período que se informa se llevó a cabo de acuerdo con los criterios y reglas de remuneración que se establecen en las normas externas e internas aplicables.⁶

REMUNERACIÓN GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DURANTE EL 2019	
Remuneración variable (por asistencia)	RD\$46,189,503.00
Remuneración fija	RD\$51,292,212.00
TOTAL	RD\$97,481,715.00

⁴ Para obtener detalle sobre el criterio de pertenencia, los deberes y obligaciones de los miembros del Consejo, ver literal b numeral 2 del apartado de la PARTE II.B

⁵ Para conocer cuales son los supuestos que generan conflictos de interés y el procedimiento establecido para monitorearlos, ver literal c, numeral 2 del apartado de la PARTE II.B de este Informe.

⁶ Para conocer cuales son los criterios y reglas de remuneración, ver literal b, numeral 2 de la PARTE II.B de este Informe.

h. Principales decisiones adoptadas durante el 2019 por el Consejo de Administración en materia de gobierno corporativo

Durante el período que se informa el Consejo de Administración adoptó diferentes decisiones en materia de gobierno corporativo. A continuación, se listan las principales:

- Designación del Presidente Ejecutivo;
- Modificación de la composición de los órganos de gobierno;
- Aprobación de la actualización del Reglamento Interno del Consejo de Administración;
- Aprobación de la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración;
- Ratificación de la Declaración de los Principios de Gobierno Corporativo del Grupo Popular;
- Aprobación del Plan de Capacitación para los Miembros del Consejo de Administración para el período 2019;
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión del período anterior (2018); y,
- Aprobación del descargo de la gestión realizada por el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento del Consejo durante período anterior (2018).

2. Comités de Apoyo del Consejo de Administración

Durante el período que se informa el Consejo de Administración se asistió de seis (6) Comités de apoyo,⁷ todos de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables,⁸ conforme se describe en los literales del “a” al “f” del presente apartado. Asimismo a continuación se informa sobre la remuneración global recibida por los miembros de cada uno de los Comités de apoyo y la cantidad de reuniones celebradas durante el año 2019.⁹

a. Comité Ejecutivo y Estratégico

COMPOSICIÓN HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Manuel A. Grullón	Presidente
Marino D. Espinal	Vicepresidente
Osián T. Abreu	Miembro
Adriano Bordas	Miembro
Andrés E. Bobadilla	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro
Rafael A. Del Toro G.	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)

⁷ Conforme Acta Estatutaria del Consejo de Administración de fecha treinta (30) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

⁸ Para conocer cuales son las reglas de composición de los Comités de apoyo al Consejo, ver numeral 3 de la PARTE II.B de este Informe.

⁹ Para conocer cuales son las reglas de reuniones y remuneraciones de los miembros de los distintos Comités de Apoyo, ver literal b, numeral 2 de la PARTE II.B de este Informe.

El Consejo de Administración del Banco, mediante reunión de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019) conoció y aprobó cambios en la composición de este Comité, por lo que la composición del mismo, desde la fecha antes mencionada hasta el cierre del ejercicio social de 2019, fue la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL 13 DE JUNIO HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Christopher Paniagua	Presidente
Marino D. Espinal	Vicepresidente
Osián T. Abreu	Miembro
Adriano Bordas	Miembro
Andrés E. Bobadilla	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Manuel E. Jiménez	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo de Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)

MONTO GLOBAL DE LA RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN EL 2019
RD\$2,726,128

REUNIONES CELEBRADAS EN EL 2019	PROMEDIO ASISTENCIA A REUNIONES
8	85%

a. Comité de Gestión Integral de Riesgos

COMPOSICIÓN HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Erich Schumann	Presidente
Osián T. Abreu	Vicepresidente
José Armando Bermúdez	Miembro
Pedro G. Brache	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Alex Pimentel M.	Miembro
Enrique M. Illueca	Miembro
Vicepresidente de Monitoreo de Riesgos	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)

Vicepresidente Ejecutivo Senior de Administración de Grupo Popular, S.A.	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión Integral de Riesgos	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente de Seguridad de la Información	Miembro con voz pero sin voto

El Consejo de Administración del Banco, mediante reunión de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019) conoció y aprobó cambios en la composición de este Comité, por lo que la composición del mismo, desde la fecha antes mencionada hasta el cierre del ejercicio social de 2019, fue la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL 13 DE JUNIO HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Erich Schumann	Presidente
Osián T. Abreu	Vicepresidente
José Armando Bermúdez	Miembro
Pedro G. Brache	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Alex Pimentel M.	Miembro
Enrique M. Illueca	Miembro
Vicepresidente de Monitoreo de Riesgos	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente de Seguridad de la Información	Coordinador en temas de seguridad cibernética y de la información (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Tecnología y Operaciones	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Integral de Riesgos	Miembro con voz pero sin voto
Manuel E. Jiménez	Invitado permanente
Christopher Paniagua	Invitado permanente

MONTO GLOBAL DE LA RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN EL 2019
RD\$5,307,884

REUNIONES CELEBRADAS EN EL 2019	PROMEDIO ASISTENCIA A REUNIONES
14	90%

c. Comité de Auditoría

COMPOSICIÓN HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Erich Schumann	Presidente
Osián T. Abreu	Vicepresidente
José Armando Bermúdez	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Marcial Najri	Miembro
Alex Pimentel M.	Miembro
A. Alejandro Santelises	Miembro
Auditor General	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)

MONTO GLOBAL DE LA RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN EL 2019
RD\$5,285,199

REUNIONES CELEBRADAS EN EL 2019	PROMEDIO ASISTENCIA A REUNIONES
12	95%

d. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

COMPOSICIÓN HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Marino D. Espinal	Presidente
Adriano Bordas	Vicepresidente
Osián T. Abreu	Miembro
Andrés E. Bobadilla	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro
Alex Pimentel	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo Gestión Humana, Transformación Cultural y Sistemas y Procesos	Coordinador en asuntos de Recursos Humanos (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Ejecutivo de Gobierno Corporativo, Relaciones con los Accionistas y Economía del Grupo Popular, S.A.	Coordinador en asuntos de Gobierno Corporativo (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento	Miembro con voz pero sin voto

MONTO GLOBAL DE LA RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN EL 2019

RD\$3,839,369

REUNIONES CELEBRADAS EN EL 2019

6

PROMEDIO ASISTENCIA A REUNIONES

97%

1. Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento**COMPOSICIÓN HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2019**

Miembros	Cargo en el Comité
Práxedes Castillo P.	Presidente
Pedro G. Brache	Vicepresidente
Manuel Grullón	Miembro
Osián T. Abreu	Miembro
José Armando Bermúdez M.	Miembro
A. Alejandro Santelises	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo de Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía del Grupo Popular, S.A.	Coordinador en asuntos de Gobierno Corporativo (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Área de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Coordinador en asuntos de Cumplimiento (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos	Miembro con voz pero sin voto
Auditor General	Miembro con voz pero sin voto

El Consejo de Administración del Banco, mediante reunión de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019) conoció y aprobó cambios en la composición de este Comité, por lo que la composición del mismo, desde la fecha antes mencionada hasta el cierre del ejercicio social de 2019, fue la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL 13 DE JUNIO HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 2019

Miembros	Cargo en el Comité
Práxedes Castillo P.	Presidente
Pedro G. Brache	Vicepresidente
Osián T. Abreu	Miembro
José Armando Bermúdez M.	Miembro
Manuel E. Jiménez	Miembro
Christopher Paniagua	Miembro
Alejandro Santelises	Miembro

Vicepresidente Ejecutivo de Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía del Grupo Popular, S.A.	Coordinador en asuntos de Gobierno Corporativo (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Área de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Coordinador en asuntos de Cumplimiento (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento	Miembro con voz pero sin voto
Auditor General	Miembro con voz pero sin voto

MONTO GLOBAL DE LA RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN EL 2019

RD\$1,923,553

REUNIONES CELEBRADAS EN EL 2019	PROMEDIO ASISTENCIA A REUNIONES
6	85%

f. Comité de Crédito

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CRÉDITO HASTA EL 13 DE JUNIO DEL 2019

Miembros	Cargo en el Comité
Manuel A. Grullón	Presidente
Marino D. Espinal	Vicepresidente
Adriano Bordas	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro
Marcial Najri	Miembro
A. Alejandro Santelises	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo de negocios Personales y Sucursales	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Administración de Créditos	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente de Análisis y Formalización de Créditos Empresariales	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)

El Consejo de Administración del Banco, mediante reunión de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019) conoció y aprobó cambios en la composición de este Comité, por lo que la composición del mismo, desde la fecha antes mencionada hasta el cierre del ejercicio social de 2019, fue la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL 13 DE JUNIO HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 2019	
Miembros	Cargo en el Comité
Christopher Paniagua	Presidente
Marino D. Espinal	Vicepresidente
Adriano Bordas	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro
Manuel E. Jiménez	Miembro
Marcial Najri	Miembro
Alejandro Santelises	Miembro
Vicepresidente de Análisis y Formalización de Créditos Empresariales	Coordinador (miembro con voz pero sin voto)
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales y de Inversión	Miembro con voz pero sin voto
Vicepresidente Ejecutivo Administración de Créditos	Miembro con voz pero sin voto

MONTO GLOBAL DE LA RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN EL 2019
RD\$3,442,595

REUNIONES CELEBRADAS EN EL 2019	PROMEDIO ASISTENCIA A REUNIONES
12	80%

3. Resultados de la evaluación realizada al Consejo de Administración y sus Comités de apoyo sobre el período de 2019

Para el período que se informa, la evaluación del Consejo de Administración, como órgano, y de sus miembros de manera individual, así como de sus Comités de apoyo, se llevó a cabo por medio de una firma externa independiente aprobada por el Consejo de Administración en fecha diecinueve (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).¹⁰ La evaluación arrojó una puntuación de 4.74 de un total de 5, catalogando al Banco Popular en un nivel de madurez AVANZADO.

4. Consejo de Administración

a. Composición

Al cierre del período que se informa, la Alta Gerencia del Banco Popular estaba compuesta por un (1) Presidente Ejecutivo, tres (3) Vicepresidentes Ejecutivos Seniors, dos (2) Vicepresidentes Ejecutivos que reportan directamente al Presidente Ejecutivo y siete (7) Vicepresidentes Ejecutivos que reportan a los Vicepresidentes Ejecutivos Seniors.

b. Perfil de los principales ejecutivos de la entidad

Los miembros de la Alta Gerencia cumplen con los criterios de idoneidad establecidos en las normas externas e internas aplicables. Los cargos de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo Senior constituyen las posiciones de mayor jerarquía dentro de la Alta Gerencia. Al cierre del período que se informa dichos cargos eran asumidos por las personas que se describen a continuación.

PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO AL CIERRE DEL 2019	
Miembro/cargo	Perfil
<p>Christopher Paniagua (Presidente Ejecutivo)</p>	<p>Forma parte del Banco Popular desde 1986 (33 años). Es Licenciado en Finanzas y tiene una Maestría en Alta Gerencia. Ha sido Subgerente de la División Internacional, Gerente del Departamento de Servicio al Cliente, Vicepresidente Auxiliar-Gerente de la División de Negocios Internacionales; 2do Vicepresidente-Gerente de la División de Negocios Internacionales, Vicepresidente de la División y del Área de Negocios Internacionales. A su vez, ha sido Director de la División de Negocios Corporativos, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales y Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Riesgo. Asumió la posición de Vicepresidente Ejecutivo Sénior de Negocios desde noviembre de 2010 hasta el 12 de junio de 2019 cuando fue designado como Presidente Ejecutivo mediante Asamblea general Extraordinaria Ordinaria de Accionistas.</p>
<p>René M. Grullón Finet (Vicepresidente Ejecutivo Sénior de Negocios)</p>	<p>Es un ejecutivo bancario, con más de 25 años de experiencia en distintos sectores e industrias nacionales. Forma parte del Banco desde 1992 (25 años). Ingeniero Industrial por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Máster en Administración de Negocios en Babson College. Ha sido Gerente de Negocios, Vicepresidente de Negocios Corporativos y Empresariales de la Zona Norte, Vicepresidente del Área de Monitoreo de Riesgo, Vicepresidente del Área de Negocios Corporativos y Banca de Inversión y Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales, Internacionales y de Inversión.</p>

¹⁰ Para conocer los criterios que son tomados en cuenta para llevar a cabo las evaluaciones de los Comités de apoyo del Consejo ver numeral 5 de la PARTE II.B de este Informe.

<p style="text-align: center;">Antonia Antón (Vicepresidenta Ejecutiva Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento)</p>	<p>Antonia Antón es Administradora de Empresas por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, con postgrado en Administración de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Santo Domingo y Programa Ejecutivo Especializado en Recursos Humanos de la Universidad de Michigan.</p> <p>Posee una experiencia de más de 35 años en el Grupo Popular. Ha sido miembro de agrupaciones profesionales como la Confederación Patronal de la República Dominicana, la Asociación Dominicana de Administradores de Recursos Humanos y la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios. Su labor le valió al Grupo Popular ser elegido por el público siete veces consecutivas como mejor lugar para trabajar. En el año 2019 fue designada Vicepresidenta Ejecutiva Senior de Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento. Es presidente de los comités internos de Prevención de Lavado de Activos y Conducta Ética del Banco Popular Dominicano, miembro de la Junta Directiva del Popular Bank, donde preside el Comité de Gobierno Corporativo. Además, es miembro de las Juntas Directivas de Avance y de Servicios Digitales Popular, del comité de Crédito del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano y de los Comités Nombramientos y Remuneraciones y Gobierno Corporativo y Cumplimiento, tanto del Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano como del Grupo Popular.</p>
<p style="text-align: center;">Juan Lehoux (Vicepresidente Ejecutivo Senior Tecnología y Operaciones)</p>	<p>Licenciado en Contabilidad por UNAPEC, con una maestría en Alta Gerencia de INTEC y otra en Negocios Internacionales en la Universidad Webster. Ha trabajado en el Banco Popular Dominicano desde el año 1985, donde se ha ocupado de aspectos operacionales, actuariales, tecnológicos, de mercadeo y de atención a mercados particulares. En 1994 fue pionero en la oferta de servicios digitales para los clientes a través del lanzamiento de "Acceso Remoto", antecesor de la página de servicios electrónicos popularenlinea.com. Hasta mediados de 2019 fungió como Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales, un puesto que le permitió combinar sus habilidades gerenciales y su excelente conocimiento de la organización. En adición, desde el año 2013 forma parte del Consejo de Administración de la Junta Directiva de Servicios Digitales Popular.</p>
<p style="text-align: center;">Felipe Suarez (Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Integral de Riesgo)</p>	<p>Posee una licenciatura y una maestría en economía de la Universidad de los Andes y un MBA de la Leonard N. Stern School of Business de New York University.</p> <p>Su trayectoria profesional de más de veinte años se inició en Colombia, donde trabajó en el Banco de la República y en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. Por más de cinco años trabajó en McKinsey Company, liderando relaciones de asesoría con instituciones financieras en Colombia, México, República Dominicana y Puerto Rico.</p> <p>En el año 2012 se integró al Banco Popular Dominicano como Vicepresidente del Área de Planificación donde tuvo a su la programación anual y estratégica del banco. En el 2017 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Integral de Riesgo.</p>
<p style="text-align: center;">Lisette de Jesús (Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas y Contraloría)</p>	<p>Cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector financiero, con amplios conocimientos contables, impositivos, legales y dominio de las normativas bancarias. En su formación académica, cuenta con una Licenciatura en Contabilidad del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (1992), un Postgrado en Finanzas Corporativas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (1996) y un MBA en la Université du Québec a Montreal (1999). Sus responsabilidades han incluido supervisar el proceso de elaboración de estados financieros y reportes de análisis al Consejo de Administración del Banco Popular y Grupo Popular; coordinación del proceso de elaboración y seguimiento del presupuesto anual, así como el cumplimiento de los objetivos financieros del Plan Estratégico y asegurar el cumplimiento de las disposiciones regulatorios en los aspectos financieros, entre otras funciones. Inició su carrera a principios de los noventa en la firma de Consultoría y Auditoría Coopers Lybrands (actualmente fusionada con PriceWaterhouse). Se unió al Grupo Popular en 1999. Desde entonces ha trabajado en el Grupo Popular, siempre dentro del marco general de las finanzas. Fue nombrada Vicepresidente de Finanzas del Banco Popular en 2005 y Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas y Contraloría a partir de junio de 2019".</p>

5. Comités internos

De acuerdo con la normativa aplicable en materia de gobierno corporativo, al cierre del período que se informa la Alta Gerencia se asistió, para el desempeño de sus funciones, por los siguientes dieciocho (18) Comités internos: 1) Comité Administración de Activos y Pasivos (ALCO); 2) Comité de Compras; 3) Comité de Conducta Ética; 4) Comité de Crédito Interno; 5) Comité de Eventos Críticos;¹¹ 6) Comité de Gobernabilidad Corporativa y Cumplimiento; 7) Comité de Higiene y Seguridad; 8) Comité de Inversiones; 9) Comité de Mercadeo y Relaciones Públicas; 10) Comité de Normalización Banca Empresarial y Persona; 11) Comité de Normas y Procedimientos; 12) Comité de Prevención de Lavado y Financiamiento del Terrorismo; 13) Comité de Presupuesto; 14) Comité de Riesgo Operacional; 15) Comité de Seguridad; 16) Comité de Tasas y Tarifas; 17) Comité de Tecnología y Operaciones, y 18) Comité de Ciberseguridad.¹²

a. Resultados de las evaluaciones realizadas a los Comités internos de Alta Gerencia sobre el período de 2019

Las evaluaciones realizadas a los Comités internos de Alta Gerencia toman en consideración variables similares a las analizadas respecto de los Comités de apoyo del Consejo de Administración. Para el período que se informa estas evaluaciones se llevaron a cabo de manera interna, cuyo resultado consolidado arrojó una puntuación general promedio del noventa y cinco por ciento (95%), aumento un dos por ciento (2%) sobre los resultados de estas evaluaciones reportados en el período anterior (2018). Las siguientes corresponden a las notas globales alcanzadas por cada Comité interno sobre los componentes evaluados:

Valoración General	2017	2018	2019
ALCO	92%	94%	93%
Compras	100%	99%	100%
Conducta Ética	96%	90%	97%
Crédito Interno	96%	97%	99%
PLAFT	90%	93%	96%
Higiene y Seguridad	96%	96%	95%
Inversiones	94%	94%	95%
Mercadeo y Relaciones Públicas	89%	90%	91%
Normalización	96%	98%	99%
Presupuesto	91%	95%	97%
Normas y Procedimientos	93%	93%	95%
Riesgo Operacional	94%	91%	96%
Seguridad	92%	91%	85%
Tasas y Tarifas	94%	94%	93%
Gobernabilidad Corporativa	-	-	97%
Tecnología y Operaciones	89%	89%	88%

¹¹ Este Comité no se evalúa debido a que solo sesiona cuando hay eventos críticos y no de manera regular.

¹² Este Comité no fue evaluado durante el 2019 en tanto su creación se realizó a final de año 2019.

I.C GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Avances y logros de la División de Gobierno Corporativo

En sentido general, durante el período que se informa el Consejo ha cumplido con las obligaciones que en materia de gobierno corporativo han sido puestas a su cargo para conocer, monitorear, supervisar y adecuar de manera periódica las políticas, manuales, reglamentos, procedimientos, y actuaciones en sentido general de la entidad.

Conforme comentado la Parte II del Informe, el Banco Popular se adhiere a las disposiciones del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento del Grupo Popular. En este sentido, durante el 2019 el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento adoptó diferentes decisiones dentro de sus competencias, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Recomendar al Consejo de Administración la ratificación de la Política de Sucesión de los Miembros del Consejo de Administración;
- Gestionar la aprobación de los resultados de las evaluaciones realizadas al Consejo de Administración y sus Comités de apoyo para el período 2018;
- Trabajar en la actualización de la Política sobre Evaluación de la Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia y Personal Clave;
- Convocar una licitación para la evaluación del funcionamiento de la gestión 2019 del Consejo de Administración, resultando como ganadora la firma de consultoría externa Deloitte; y,
- Conocer el seguimiento a las políticas indelegables del Consejo de Administración, de acuerdo con el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria, y en atención a la política vigente para el seguimiento de las políticas indelegables.

2. Sistema de Administración de Riesgos

En sentido general, el sistema de administración de riesgos del Banco Popular cumple con los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos a partir del esquema de Supervisión Basada en Riesgos.

a. Actuaciones de la Gestión del Riesgo Operacional durante el 2019

Durante el período que se informa se llevó a cabo la adecuación periódica del programa de gestión de riesgos para alcanzar mayor grado de madurez. En este año se situó en un nivel de madurez INTERMEDIO, lo cual significa que la gestión del riesgo operacional del Banco está alineada con la regulación vigente, con visión a largo plazo y estrategia definida.

En términos de la estrategia de gestión del riesgo operacional, durante el año 2019 el Banco continuó fortaleciendo la cultura de riesgo a través de distintas iniciativas, dentro de las que se encuentran: la participación del personal del Área de Riesgo Operacional en congresos internacionales; la emisión de boletines informativos dirigidos a todo el personal con temas de interés; el requerimiento obligatorio a todo el personal de realizar el curso para la certificación sobre riesgo operacional bajo la metodología e-Learning, así como la capacitación sobre gestión de riesgo impartida por la red de gestores de riesgos a los miembros de sus diferentes áreas. Se mantuvo, además, en el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso, la presentación del material informativo sobre riesgo operacional, para impregnar los conceptos claves y la importancia de la gestión en cada nuevo miembro.

Durante el 2019 todos los miembros del Área de Riesgo Operacional obtuvieron la certificación internacional Internal Control Specialist (ICS), así como también dos (2) miembros del área obtuvieron la certificación internacional ISO 37001 sobre el Sistemas de Gestión Antisoborno.

Por otra parte, durante el período que se informa se continuaron llevando a cabo las evaluaciones de procesos, productos y sistemas tecnológicos para identificar los riesgos que pudieran generarse, y calcular su impacto e identificar e implementar medidas de mitigación acorde al apetito de riesgo de la entidad. Producto de lo cual se implementó una nueva metodología para el análisis de los riesgos tecnológicos.

Con relación a la gestión de la continuidad del negocio, la entidad se mantuvo ejecutando y optimizando su Programa de Gestión de la Continuidad del Negocio de acuerdo con la norma ISO 22301 y otras buenas prácticas de continuidad del negocio. Como parte del programa fueron actualizadas las políticas incluyendo nuevos procesos, fue actualizado el análisis del impacto en el negocio, los planes e instructivos de continuidad del negocio y otros planes de contingencia, a fin de mantenerlos vigentes y lograr el efectivo manejo de la gestión de incidentes. Además, se elaboró un nuevo plan de continuidad para el Área de Operaciones, asignando a cada división múltiples estrategias de recuperación enfocadas en las personas, los procesos y el espacio de trabajo. Por otra parte, fue ejecutado efectivamente el programa de pruebas de los planes e instructivos, incluyendo tanto ejercicios de simulación real como pruebas de escritorio, lo cual contribuye a la capacitación y preparación del personal para el uso de los mismos. Como parte de la creación de cultura se impartieron capacitaciones a los empleados y se actualizaron las informaciones del Portal de Continuidad del Negocio en la Intranet de la entidad.

3. Evaluaciones de Control Interno

Durante el período que se informa fueron ejecutados dos (2) ciclos de evaluaciones a cargo de la División de Control Interno; y dos (2) ciclos de autoevaluaciones, realizados por los usuarios al cien por ciento (100%) de los controles de la matriz de riesgo, registrados bajo su responsabilidad. Los resultados de estas evaluaciones fueron presentados al Comité Integral de Riesgo del Consejo de Administración del Banco y al Consejo en pleno.

Adicionalmente, se evaluó la percepción de la cultura de los controles, y para fortalecer la cultura de control interno, fueron impartidos entrenamientos y talleres al personal de las diferentes unidades, y al personal de nuevo ingreso, así como capacitaciones coordinadas por el Área de Recursos Humanos.

Se fortaleció el proceso de monitoreo continuo, a controles que se ejecutan de manera automática a través del desarrollo de cinco (5) nuevos scripts para la ejecución de pruebas automáticas a controles, completando un total de cuarenta y ocho (48).

4. Gestión de Cumplimiento

De acuerdo con la matriz de reportes regulatorios Clear Quest, para el período que se informa el nivel de cumplimiento regulatorio del Banco fue de un cien por ciento (100%). A su vez, para este mismo período, el Banco realizó por primera vez la remisión de los reportes FATCA a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), correspondientes a los años 2014-2018.

Con relación al cumplimiento en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, durante el período que se informa el Banco continuó desarrollando el compromiso ético y organizacional, a través de sus Accionistas, Miembros del Consejo de Administración, Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento del Consejo de Administración, Comité Interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento y sus empleados, mediante el fomento de la cultura y conocimiento de las políticas y programas establecidos para prevenir que la entidad y sus productos sean utilizados como vehículos para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier otro delito precedente.

En este sentido, durante todo el año fueron aplicadas las disposiciones establecidas para la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo contenidas en la normativa nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas y procedimientos establecidos a nivel del Grupo Popular. Además, mediante reunión del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2019, se aprobó una actualización al Manual para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. La misma fue remitida y recibida por la Superintendencia de Bancos (SIB) en fecha diez (10) de diciembre del dos mil diecinueve (2019).

I.D OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante todo el período que se informa las operaciones realizadas con partes vinculadas estuvieron dentro de los límites regulatorios (establecido en un 50%) y conforme a las políticas internas establecidas al respecto.

1. Créditos vinculados del período 2019

La cartera de créditos vinculados del Banco al cierre del ejercicio del 2019 ascendió a la suma de RD\$20,249,589,598.01, lo que representa un treinta y seis puntos siete por ciento (36.7%) del patrimonio técnico del Banco. A continuación el desglose de los créditos vinculados al cierre del período que se informa:

Vinculado	Monto	Clasificación ¹³
Créditos vinculados con accionista mayoritario (Grupo Popular, S.A.)	RD\$ 402,070,583.33	A
Créditos vinculados con empleados	RD\$ 4,517,059,225.40	A
Créditos vinculados con relacionados	RD\$ 10,979,317,962.38	A
Créditos vinculados con miembros del Consejo	RD\$ 616,186,778.67	A

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, los créditos otorgados a sociedades vinculadas al Banco, por formar parte del Grupo Popular, alcanzaron la suma total de RD\$1,621,022,046.73, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Vinculado	Monto	Clasificación
Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S.A.	RD\$ 134,179.96	A
Compañía de Seguridad e Investigación, SRL	RD\$ 137,035.77	A
Popular Bank, Ltd	RD\$ 3,243,129.17	A
Infocentro, S.A	RD\$ 600.00	A
Inversiones Popular, S.A.	RD\$ 900,601,221.95	A
Banco Popular Dominicano, S.A.	RD\$ 22,950,636.71	B
Avance Capital Dominicana, Ltd	RD\$ 690,287,980.42	B
Fiduciaria Popular, S.A.	RD\$ 31,950.00	A
Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.	RD\$ 700.00	A
Servicios Digitales Popular, S. A.	RD\$ 3,634,612.75	A
Asetesa, S.R.L.	-	N/A
TOTAL: 1,621,022,046.73		

¹³Esta clasificación ha sido otorgada conforme a los criterios y tipos de clasificaciones previstas en el Reglamento de Evaluación de Activos de la Junta Monetaria.

I.E TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

Durante el período que se informa, el Banco Popular, llevó a cabo el cumplimiento a las políticas de información y transparencia previstas a nivel del Grupo Popular, para sí y todas sus filiales, así como las previstas internamente en el Banco, las cuales se encuentran adecuadas a las mejores prácticas internacionales, tomando en cuenta su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo del Banco.¹⁴

1. Hechos relevantes del período 2019

El Banco, en tanto emisor de valores de oferta pública del mercado de valores de la República Dominicana, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y vigente,¹⁵ durante el período que se informa comunicó al mercado los “Hechos Relevantes” correspondientes, dentro de los cuales se destacan los siguientes hechos relativos al sistema de gobierno corporativo de la entidad:

Hechos Relevantes en materia de gobierno corporativo - período 2019
Publicación del IAGC al 31 de diciembre de 2018.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual.
Puntos tratados en la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual.
Cambios en el Consejo de Administración BPD.
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria.
Cambios en la Estructura Organizacional de BPD.
Puntos tratados en la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019.

I.F RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS

1. Reclamaciones y resultados en 2019

El total de operaciones realizadas por el Banco Popular durante el período que se informa fue de ciento setenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos setenta y dos (175,997,972), sobre las que se recibió un total de trescientos mil cuatrocientos treinta (302,430) reclamaciones, por lo que, el total de reclamaciones recibidas durante el año asciende a un cero punto diecisiete por ciento (0.17%) del total de operaciones realizadas. Dentro de las reclamaciones realizadas, se destacan las siguientes tipologías:

PRINCIPALES TIPOLOGÍA DE RECLAMACIONES		
	Cerrada favorable por cliente	Cerrada desfavorable por cliente
Efectivo no dispensado por el cajero	67,219	10,146
No reconoce Cargo/ No estipulado o autorizado	25,882	19,570
Transferencia no aplicada	31,194	4,894
Error en aplicación de pago	11,983	2,771
Consumo Duplicado	7,129	5,094
Transacción fraudulenta	2,276	3,528

¹⁴Para conocer cuál es el sistema de políticas de información y transparencia que ha sido adoptado por el Banco Popular, ver la PARTE II.E de este Informe.

¹⁵Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores en fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV).

I.G RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Durante el período que se informa el Banco Popular desarrolló actividades en las áreas de arte y cultura, educación, gestión social, medio ambiente, arte, cultura y salud, las cuales se detallan en el Anexo B que acompaña al Informe

PARTE II: DISPOSICIONES GENERALES

II.A ESTRUCTURA PROPIETARIA

1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas constituye el órgano supremo de la sociedad,¹⁶ y sus decisiones obligan a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales de la entidad.

a. Normativa

La Asamblea General de Accionistas del Banco, en tanto entidad de intermediación financiera, en sus diferentes formas, se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, sus normas complementarias y por las reglas de la legislación sobre sociedades comerciales que aplican de forma supletoria.¹⁷ En tanto sociedad emisora de valores de oferta pública representativos de deuda, también inciden las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación. Estas reglas externas son complementadas por las disposiciones de los Estatutos Sociales y el conjunto de normas internas en materia de gobernabilidad del Banco.

b. Composición

Cada Asamblea General de Accionista se constituye válidamente por la asistencia del porcentaje de accionistas presentes o representados que se describe a continuación:¹⁸

TIPO DE ASAMBLEA	QUÓRUM PRIMERA CONVOCATORIA	QUÓRUM SEGUNDA CONVOCATORIA
General Ordinaria Anual	Presencia o representación de por lo menos 50% del capital pagado	Al menos 25% del capital pagado
General Extraordinaria	Presencia o representación de por lo menos 60% del capital pagado	Al menos 40% del capital pagado
Especial	Presencia o representación de por lo menos 2/3 partes de las acciones a modificar	Al menos la mitad de las acciones a modificar

¹⁶ Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

¹⁷ Artículo 3 párrafo IV de la Ley de Sociedades Comerciales.

¹⁸ Artículo 20 de los Estatutos Sociales.

c. Funciones

Las funciones de las Asambleas Generales de Accionistas varían de conformidad con su objeto y naturaleza. Las Asambleas Generales pueden sesionar de forma ordinaria (anual o extraordinaria), extraordinaria o especial.¹⁹

En reunión Ordinaria Anual, la Asamblea General desempeña las siguientes funciones principales:²⁰ i) Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances; ii) Conocer del informe escrito del Comisario o del Comisario Suplente; iii) Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas; iv) Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración; v) Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como la distribución de dividendos; vi) Nombrar al Presidente, al Secretario y demás miembros del Consejo de Administración por períodos de tres (3) años; vii) Nombrar al Comisario y al Comisario Suplente de la sociedad por un período de dos ejercicios sociales; viii) Conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración; ix) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado; x) Revocar a los administradores y a los Comisarios de Cuentas, cuando procediere; xi) Nombrar a los auditores externos; xii) Definir los objetivos anuales de la sociedad; xiii) Conocer los factores de riesgo material previsible; xiv) Establece las estructuras y políticas de gobierno corporativo; y, xv) Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas.

En reuniones Ordinarias No Anuales la Asamblea General de Accionistas tiene las siguientes atribuciones:²¹ i) Sustituir los miembros del Consejo de Administración antes del término para el cual han sido nombrados y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; ii) Designar el sustituto del Comisario y/o al Comisario Suplente por causa de muerte, renuncia, inhabilitación o interdicción; iii) Designar los Consejeros Eméritos propuestos por el Consejo de Administración; iv) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido o cuando no haya resuelto sobre algún asunto de su competencia; v) Conocer y resolver sobre cualquier proposición o asunto que figure en la convocatoria y que no sea la competencia de otra clase de Asamblea.

La Asamblea General Extraordinaria tiene como funciones principales:²² i) Conocer de la modificación de los estatutos sociales; ii) Del aumento o reducción del capital social autorizado; iii) De la fusión o escisión de la sociedad; iv) De la disolución y liquidación de la sociedad; v) De la enajenación total del activo fijo o pasivo de la sociedad; y, vi) De la emisión de valores. La Asamblea Especial tiene como función modificar los derechos de una categoría de acciones.²³

d. Reuniones y reglas parlamentarias

La Asamblea General Ordinaria Anual se reúne el tercer sábado del mes de marzo de cada año o, en su defecto, en la fecha que sea dispuesta previamente por el Consejo de Administración, siempre que sea dentro de los ciento veinte (120) días que siguen al cierre del ejercicio social anterior (31 de diciembre) en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional.²⁴

¹⁹ Artículo 17 de los Estatutos Sociales.

²⁰ Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

²¹ Artículo 24 de los Estatutos Sociales.

²² Artículo 25 de los Estatutos Sociales.

²³ Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

²⁴ Artículo 18 de los Estatutos Sociales.

e. Plazo, forma de convocatoria y lugar de reunión

Las Asambleas Generales de Accionistas deben ser convocadas con un mínimo quince (15) días²⁵ de anticipación a la reunión, mediante comunicación física o electrónica o mediante aviso en un periódico de circulación nacional, la cual deberá contener el orden del día con los asuntos que serán tratados. Se puede prescindir de la convocatoria si todos los accionistas se encuentran presentes o representados.

Estas reuniones pueden ser presenciales o no presenciales. Las primeras, pueden sesionar en el domicilio social de la entidad o en otro lugar designado, previa indicación. Las reuniones no presenciales deben estar refrendadas por un acta suscrita por todos los accionistas, la cual deje constancia de las características de la reunión. Las reuniones también pueden realizarse a distancia, mediante comunicación simultánea o sucesiva (videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio similar).²⁶

f. Actas de reuniones

Las reuniones de las Asambleas Generales son registradas en actas que contienen, como mínimo:²⁷ Fecha y lugar de reunión; forma de convocatoria; orden del día; composición de la mesa directiva; número de acciones que integran el capital pagado; número de acciones cuyos titulares hayan concurrido personal o representados; quórum alcanzado; documentos e informes sometidos a la Asamblea; resumen de los debates; textos de las resoluciones propuestas y resultados de las votaciones; y, firma del Presidente, de los escrutadores de votos (si los hubiere), del Secretario de la Asamblea y de al menos dos (2) de los accionistas presentes.

Cada acta se acompaña de la nómina de presencia de accionistas presentes o representados y son registradas y numeradas de manera secuencial y debidamente custodiadas. Todas las actas son de libre acceso para los reguladores y supervisores competentes, los auditores internos y externos

2. Relación con accionistas

De acuerdo con la Declaración de Principios²⁸ el Banco asume el compromiso con el fomento de la transparencia y el acceso a la información como mecanismo esencial para el ejercicio de los derechos de los accionistas y la disciplina de mercado. Este compromiso se establece sin perjuicio de la obligación de la entidad, y sus órganos de gobierno, de cumplir con los mínimos legales, regulatorios y estatutarios previstos.

Como instrumento de canalización de los temas vinculados con la relación entidad-accionista, desde 1995 el Grupo Popular, S.A., sociedad matriz del Banco, ha establecido la denominada Oficina de Atención a los Accionistas, la cual también asume sus funciones respecto de los accionistas del Banco. Esta unidad representa un canal permanente entre la entidad y sus accionistas, a la vez que, conforme a las políticas y procedimientos, coordina y aprueba las gestiones operativas y administrativas inherentes a la dependencia, tales como ventas o transferencias de acciones, procesos de accionistas fallecidos, traspasos y cancelación de acciones, entre otras.

a. Derechos de los accionistas

A la condición de accionista le son inherentes, al menos,²⁹ los derechos de participación, asistencia y voto por cada acción en las Asambleas de Accionistas Generales y Especiales; la participación en el reparto de las ganancias sociales y el patrimonio resultante de la liquidación, así como el derecho a informarse.

²⁵ Artículo 19 párrafos II y VI de los Estatutos Sociales.

²⁶ Artículo 16 párrafos II y III de los Estatutos Sociales.

²⁷ Artículo 27 de los Estatutos Sociales.

²⁸ Principio No. II de la Declaración de Principios.

²⁹ Artículo 8 de los Estatutos Sociales.

b. Derecho de los accionistas minoritarios

La igualdad de trato se establece como denominador común entre los accionistas. Se prevé, tanto en la Declaración de Principios (Principio II), como a nivel estatutario,³⁰ en tanto se dispone que constituye una función de los Comisarios de Cuentas velar por el respeto de este principio. El Reglamento Interno del Consejo³¹ establece que asegurar el trato equitativo para todos los accionistas, incluyendo los minoritarios y extranjeros, es uno de los principios guías del Consejo de Administración del Banco. Se establece a su vez la regla una acción un voto.

Existen otras prerrogativas que inciden en la protección de los intereses de los accionistas, y en particular de los minoritarios: i) conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad³²; ii) la elección de miembros del Consejo de Administración con la condición de externos independientes para representar los intereses de los accionistas minoritarios³³; y, iii) la potestad de convocar Asambleas Generales de Accionistas, entre otras.

c. Suscripción preferente

La propiedad de acciones comunes no otorga derecho alguno al propietario de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones.³⁴

d. Solución de Contestaciones

El Banco posee un sistema de solución para las controversias que se puedan suscitar entre los accionistas y la sociedad, los accionistas entre sí, los accionistas y el Consejo de Administración o estos últimos entre sí.³⁵

3. Conducta Ética

El Banco, desde el año 2013, se adhirió al Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Popular, como instrumento o política integral en la materia para todas las filiales. Como parte del proceso de adecuación al Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad de Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General adoptado por la Superintendencia de Bancos en 2017; así como al Instructivo sobre prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva aprobado mediante Circular SIB 003/18 del 15 de enero de 2018, el Consejo del Grupo Popular aprobó, en febrero del 2018 el Código de Ética aplicable a los empleados de la entidad y sus filiales, y en noviembre del mismo año el Código de Ética aplicable a los proveedores de la entidad.

³⁰ Artículo 53 párrafo I de los Estatutos Sociales.

³¹ Artículo 8 párrafo único y literal b) del Reglamento Interno del Consejo.

³² Artículo 60 párrafo VI de los Estatutos Sociales.

³³ Artículo 29 literal b) numeral 2) de los Estatutos Sociales.

³⁴ Artículo 8 de los Estatutos Sociales, Párrafo.

³⁵ Artículo 68 de los Estatutos Sociales.

II.B ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano máximo de supervisión, control y administración de la entidad, el cual debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes con apego a los principios y prácticas de buen gobierno corporativo.

a. Normativa

El Consejo de Administración asume sus funciones conforme las atribuciones y potestades previstas por diversas normas legales y reglamentarias externas e internas aplicables, entre las principales se encuentran las siguientes:

- **A nivel externo:** i) Ley Monetaria y Financiera;³⁶ ii) Reglamentos Monetarios y Financieros de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo; y, iii) Ley de Sociedades Comerciales,³⁷ cuyas reglas aplican de forma supletoria. En tanto sociedad emisora de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana, aplican también: i) Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación.
- **A nivel interno:** i) Estatutos Sociales;³⁸ y, ii) Reglamento Interno del Consejo de Administración.³⁹ Otras normas internas sobre gobierno corporativo se citan en otros apartados de la PARTE II: DISPOSICIONES GENERALES del Informe.

b. Composición

El Consejo de Administración, por reglamentación interna y consistente con el marco regulatorio aplicable, establece un rango de composición impar entre un mínimo de nueve (9) y un máximo de quince (15) miembros, todas personas físicas. Por lo menos, el 40% (cuarenta por ciento) de los administradores electos debe tener experiencia en el área financiera, económica o empresarial.⁴⁰

La composición se organiza en base a tres (3) categorías de miembros:⁴¹

- Miembros internos o ejecutivos: aquellos miembros que a su vez poseen cargos ejecutivos en la entidad o sus vinculadas; máximo dos (2) miembros;⁴²
- Miembros externos: aquellos miembros que no poseen ninguna función o cargo ejecutivo en la entidad. Dentro de esta categoría se encuentran:
 - Miembros externos no independientes, es decir, aquellos que asumen o representan intereses accionariales particulares o vinculados a la entidad o tienen o han tenido vinculaciones particulares con la misma; y,
 - Miembros externos independientes, categoría comprendida por miembros que no tienen directa o indirectamente relación personal, laboral, comercial o de propiedad con la entidad en la proporción y características que se indica más adelante en el literal a del numeral 2 del apartado II.B. del Informe.

³⁶ Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

³⁷ Artículos 28, 29 y 208 al 240, Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria.

³⁸ Artículos 28 al 50, inclusive de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 479-08 y sus modificaciones.

³⁹ Artículo 5 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

⁴⁰ Artículo 28 de los Estatutos Sociales.

⁴¹ Artículo 10 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

⁴² Artículos 9 y 10 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

b. Presiente Ad Vitam y Consejeros Eméritos

Mediante Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha quince (15) de marzo de dos mil catorce (2014) los accionistas del Banco Popular toaran lo decisión de designar como Presidente Ad-Vitam, a nivel estatutario,⁴³ como única excepción, al señor Alejandro E. Grullón E., en su condición de fundador del Banco Popular y por los altos méritos acumulados durante su gestión.

Asimismo, desde el año 2013 los Estatutos Sociales del Banco incluyen la figura de Consejeros Eméritos, cuya categoría sólo puede ser otorgada por la Asamblea General de Accionistas a aquellas personas que en forma ininterrumpida, durante por lo menos quince (15) años, han prestado un excelente servicio como miembros del Consejo de Administración, contribuyendo de manera notoria y digna al desarrollo de las actividades de la sociedad, pero que por razones de salud o por su retiro de las actividades empresariales o por haber alcanzado la edad límite para ser elegibles, no puedan continuar en la posición.⁴⁴ Estos miembros pueden prestar su colaboración y asesoramiento el Consejo, participando con derecho a voz, pero no a voto en de las reuniones del Consejo de Administración.

b. Funciones

El Consejo de Administración se encuentra sujeto a las condiciones, restricciones y limitaciones que impone la Asamblea General de Accionistas. Su principal función consiste en asumir la dirección, formulación de políticas, orientación y la administración de la sociedad; su marco general de actuación lo constituyen las decisiones específicas de las Asambleas Generales, y las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo.

Las principales funciones del Consejo consisten en: a) Fijar los gastos generales de la administración; b) Nombrar los funcionarios, asesores y consultores, fijar sus retribuciones y disponer su reemplazo cuando lo estime conveniente, según las políticas de la sociedad; c) Proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración, previa evaluación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; d) Proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual la designación de los Administradores Eméritos; e) Otorgar créditos de conformidad con las políticas establecidas por la sociedad; f) Realizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles y efectos necesarios para el cumplimiento de su objeto social; g) Hacer adquisiciones de créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad; h) Vender, ceder, traspasar y, en cualquier otra forma, disponer de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, ajustar el precio de esos bienes y recibir el pago de esas ventas, cesiones y traspasos; i) Ejercer las acciones judiciales, sea como demandante o como demandado; j) Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, créditos y rentas; k) Mantener en depósito los fondos de la sociedad en la República Dominicana o en el extranjero, abrir cuentas bancarias y girar o librar cheques con cargo a esos fondos; l) Determinar la inversión y colocación de capitales disponibles; m) Aprobar la apertura de Sucursales y Agencias; n) Proceder a embargos y suspenderlos o cancelarlos por pagos o convenios especiales; o) Otorgar poderes generales o especiales para cada uno o varios asuntos determinados; p) Dar en garantía los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, gravándolos con prendas, hipotecas, anticresis, o afectarlos en cualquier otra forma; q) Perseguir el cobro de deudas por vía judicial o extrajudicial, mediante embargo, declaratoria de quiebra o de cualquier otro modo; r) Cancelar y radiar las hipotecas, privilegios, anticresis y otras garantías que se hayan otorgado a favor de la sociedad; s) Cumplir, hacer cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General; t) Designar en cada caso los funcionarios que fungirán como representantes legales de la sociedad para fines de su representación en justicia; u) Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente; v) Implementar los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la sociedad; w) Supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno corporativo de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos que establezcan los órganos reguladores competentes; y, x) Delegar parte de las facultades que anteceden en el Presidente de la sociedad, para que las ejerza conjunta o separadamente con otro funcionario de la sociedad que indique el mismo Consejo; y delegar en los funcionarios que designe las facultades ejecutivas y administrativas que estime necesarias.⁴⁵

⁴³ Artículo 36 párrafo II de los Estatutos Sociales.

⁴⁴ Artículo 36 de los Estatutos Sociales.

⁴⁵ Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

A su vez, el Reglamento de Gobierno Corporativo, y demás normas complementarias a la Ley Monetaria y Financiera, fijan otras atribuciones a cargo de este órgano.

Dentro de las atribuciones del Consejo de Administración algunas poseen el carácter de indelegables,⁴⁶ entre ellas: conocer y decidir sobre el plan estratégico o de negocio de la sociedad, los presupuestos anuales, las políticas sobre inversiones, gestión y control de riesgos, gobierno corporativo, límites en operaciones con vinculados, políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos y sobre transparencia, entre otras.

d. Tipos de reuniones y reglas parlamentarias

El Consejo de Administración se reúne en sesiones que, de acuerdo con su naturaleza, pueden ser consideradas estatutarias, ordinarias o extraordinarias.

Reuniones estatutarias

Las reuniones estatutarias son aquellas que se celebran inmediatamente después de terminada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, o aquella que la sustituya. Tienen como función coordinar y asignar ciertas atribuciones derivadas de los cambios parciales o totales en la modificación del Consejo y, por tanto, en los Comités de Apoyo de este.⁴⁷

Corresponde a este tipo de reuniones: i) la designación, cuando corresponde, del Vicepresidente y suplente del Secretario del Consejo de Administración; ii) la fijación del calendario general de las reuniones ordinarias del Consejo; iii) la conformación, cuando corresponde, de los Comités de Apoyo; iv) la delegación de facultades en el Presidente de la sociedad o cualquier otro órgano.⁴⁸

Reuniones ordinarias y extraordinarias

Las reuniones ordinarias corresponden a las reuniones programadas con antelación, de carácter mensual, que se realizan en las fechas y horas indicadas en la reunión estatutaria, sin previo aviso o en virtud del aviso y notificación que dicho Consejo acuerde y señale.⁴⁹ Por su lado, las reuniones extraordinarias son las que se llevan a cabo en cualquier otro momento y por la convocatoria del Presidente, o quien haga sus veces, o de cualquier otra persona con competencia para ello, como lo son, en los casos previstos por los Estatutos Sociales, los miembros externos independientes o el Comisario de Cuentas.

Convocatorias y Orden del Día

Con excepción de las reuniones estatutarias y ordinarias, cuyas fechas de sesión se encuentran preestablecidas, cada reunión extraordinaria es precedida por una convocatoria realizada con al menos tres (3) días de antelación a la fecha prevista de reunión. Toda convocatoria debe incluir un avance sobre el Orden del Día de la reunión y acompañarse de la información escrita correspondiente que se encuentre disponible.⁵⁰

Quórum y toma de decisiones

Para sesionar válidamente se requiere la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros. La representación no puede ser delegada en otro miembro o un tercero. Cada miembro, con excepción de aquellos designados como eméritos, posee derecho a un (1) voto para la toma de decisiones. Todas las decisiones, para adoptarse, deben contar con la aprobación de la mayoría de los votos de los presentes o participantes, de acuerdo con el tipo de reunión.

Los miembros, a su vez, pueden salvar su voto o votar en contra de cualquier decisión. Todo miembro puede hacer constar sus posiciones particulares sobre cualquier decisión. En caso de que uno o más de un miembro no asistiera, toda decisión se considerará vinculante y aceptada, a menos que sea solicitada la reconsideración en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir de la fecha de la reunión o de la toma de conocimiento de la o las decisiones adoptadas.⁵¹

⁴⁶ Artículo 42 párrafo II de los Estatutos Sociales.

⁴⁷ Artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

⁵⁰ Artículo 25 párrafo III del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

⁵¹ Artículo 26 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

e. Nombramiento, reelección y cese

La designación de los miembros del Consejo de Administración es potestad de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. Estos, de acuerdo con las reglas estatutarias, son elegidos por períodos de tres (3) años.⁵²

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos en base a tres (3) grupos, cuyas fechas de designación y término difieren, como parte del sistema escalonado de duración de los mandatos, que tiene como finalidad de impedir la variación completa, en una misma Asamblea General, de la composición del Consejo, asegurando estabilidad y continuidad en la administración.

Procedimiento de elección

El proceso de designación se encuentra precedido por un proceso obligatorio de análisis de cada una de las nominaciones, por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. El informe rendido por este Comité evalúa, entre otros aspectos, cada una de las exigencias de aptitud, capacidad, experiencia, compatibilidad e inhabilidad establecidas por las normas legales, y reglamentarias, así como las condiciones de idoneidad regulatoriamente exigidas y establecidas en los estatutos sociales y el Reglamento Interno del Consejo.⁵³ El informe debe ser conocido y ponderado por el Consejo de Administración y, finalmente, puesto en conocimiento de los accionistas participantes en la Asamblea General correspondiente como insumo para la toma de decisiones sobre la elección.

La activación del procedimiento de elección deviene obligatoria cuando una o varias vacantes producen que el número de miembros del Consejo sea inferior al mínimo legal, o al mínimo estatutario, sin que sea inferior al mínimo legal.⁵⁴ En el primer caso, los miembros restantes deberán convocar inmediatamente la Asamblea General Ordinaria para completar el número de miembros requerido.

Elección provisional

Como mecanismo alternativo para la continuidad operativa del Consejo, y de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, se prevé la posibilidad de que el propio órgano, por mayoría de votos y previo informe del CNR, realice una elección provisional de un nuevo miembro para que ocupe la vacante. Este procedimiento aplica ante el surgimiento de una vacante por muerte, renuncia, inhabilitación o cualquier otra causa. Sin embargo, cuando el nombramiento provisional sea requerido porque la vacante ha producido que el número de miembros sea inferior al mínimo estatutario, pero no inferior al mínimo legal, el Consejo tendrá un plazo de tres (3) meses contados a partir del día en que se haya producido la vacante para proceder a hacer el nombramiento provisional.

Procedimiento de cese

Corresponde exclusivamente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conocer el cese de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración.⁵⁵ Esta decisión, de adoptarse, debe sustentarse en la existencia de causas de incompatibilidad e inhabilidad establecidas legal, reglamentaria y estatutariamente, o a partir de la renuncia motivada del miembro o miembros en cuestión.

Renuncia obligatoria o puesta a disposición del cargo

Los miembros del Consejo se encuentran obligados a renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, o de no hacerlo, la Asamblea General Ordinaria podrá removerlos, cuando surja alguno de los siguientes casos:⁵⁶

⁵² Artículo 33 de los Estatutos Sociales.

⁵³ Artículos del 10 al 12 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

⁵⁴ Artículo 35 de los Estatutos Sociales.

⁵⁵ Artículos 24 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

⁵⁶ Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

- Cuando el accionista a quien representa en el Consejo venda íntegramente su participación accionaria en la sociedad;
- En el caso específico del administrador interno o ejecutivo, cuando cese en el puesto al que estuviese asociado su nombramiento;
- Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la sociedad, particularmente en los casos previstos por la Ley Monetaria y Financiera;⁵⁷
- Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento del mismo o pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

En caso de que un miembro del Consejo de Administración alcance la edad límite establecida estatutariamente para poder ser miembro y se encuentre en el ejercicio de sus funciones, éste sólo cesa de pleno derecho como miembro del Consejo en la fecha de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad.

Renuncia voluntaria

Los miembros del Consejo de Administración pueden renunciar a sus cargos por decisión propia en cualquier momento, en cuyo caso, es obligación del renunciante exponer por escrito a los demás miembros, a través del Consejo, las razones de su renuncia. La decisión acerca de la renuncia de que se trate debe ser comunicada a la Superintendencia de Bancos (SIB).

2. Miembros del Consejo de Administración

a. Deberes y derechos

Los miembros del Consejo se encuentran sujetos a los siguientes deberes:⁵⁸ i) actuar con lealtad, diligencia y confidencialidad; ii) guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad e información social a la que tengan acceso en razón de su cargo; iii) asistencia y participación activa a las reuniones y jornadas de trabajo; iv) mantener un comportamiento ético.

Tienen derecho a: i) recibir información constante y suficiente en razón de su cargo; ii) a requerir la asistencia de expertos cuando sea necesario; iii) a recibir capacitación; y, iv) a recibir la remuneración que les corresponda.⁵⁹

b. Remuneraciones

El Consejo es el responsable de establecer la política de remuneración de sus miembros, en base a las recomendaciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En este marco se pueden establecer compensaciones fijas o variables, tomando o no en cuenta la asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comités, así como el reembolso de gastos de viajes, transporte, hoteles y comidas para aquellos miembros que no residan en el lugar en que deba celebrarse la respectiva reunión.⁶⁰

Con carácter integral, aplicable a todas las empresas que conforman el Grupo, el Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A., aprobó, en sesión de fecha 27 de junio de 2019 el acta del Comité de Nombramiento y Remuneraciones del Consejo de fecha 13 de junio de 2019 que aprobó las modificaciones realizadas al esquema de remuneración fija anual de los Miembros del Consejo de Administración del Grupo Popular, S.A. y sus filiales, mediante el cual se fijaron los siguientes parámetros de remuneración:

⁵⁷ Artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera.

⁵⁸ Artículos 56, 57 y 58 del Reglamento Interno del Consejo.

⁵⁹ Artículos 52, 53 y 54 del Reglamento Interno del Consejo.

⁶⁰ Artículos 39 de los Estatutos Sociales y 54 del Reglamento Interno del Consejo.

- Remuneración fija anual pagadera a los miembros por pertenencia al Consejo ascendente a la suma de USD\$60,000.00 (liquidable semestralmente);
- Remuneración fija anual pagadera al Presidente del Consejo ascendente a la suma de USD\$180,000.00 (liquidable semestralmente);
- Remuneración variable por participación en las reuniones del Consejo la suma de USD\$2,000.00;
- Remuneración variable por participación en las reuniones de los Comités de apoyo al Consejo a los cuales pertenezca el miembro: la suma de USD\$1,800.00 al Presidente del Comité, y USD\$1,200.00 a los demás miembros del Consejo.

En todo caso, de acuerdo con los Estatutos Sociales, el monto total de las retribuciones anuales de los miembros del Consejo de Administración por sus servicios no puede exceder del uno por ciento (1%) de los beneficios netos de la sociedad, después de cubierta la reserva legal.⁶¹

Los miembros internos o ejecutivos no son remunerados por su participación en las reuniones del Consejo de Administración o los Comités de apoyo. Su régimen de remuneración se fundamenta en las reglas de remuneración aplicables a los miembros de la Alta Gerencia.

c. Criterio de pertenencia e idoneidad

Se encuentran inhabilitados para ejercer el cargo de miembros del Consejo las personas que estén en las siguientes condiciones: i) Estar prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera; ii) Haber sido director o administrador de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación o haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarada en quiebra o bancarota o incurriera en procedimientos de similar naturaleza; iii) Haber sido sancionado por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo, incluyendo las normas reguladoras del mercado de valores; v) Ser insolvente; vi) Haber sido miembro del Consejo de Administración de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado; vii) Haber sido condenado por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y, viii) Ser legalmente incapaz o haber sido objeto de remoción de su cargo en la Administración Monetaria y Financiera en los supuestos previstos la Ley Monetaria y Financiera.⁶²

Tampoco pueden asumir el cargo como miembros del Consejo las siguientes personas: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite estatutaria de setenta y cinco (75) años u ochenta y cinco (85), conforme aplique; y, ii) Quienes en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se le hayan inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial.⁶³

La regla de setenta y cinco (75) años como edad límite aplica solo a los miembros designados en la Asamblea General de Accionistas del quince (15) de marzo de 2014; mientras que para el resto de los miembros aplica la regla de ochenta y cinco (85) años.

Asimismo, para ser miembro del Consejo se deben cumplir los criterios de idoneidad previstos por el Instructivo sobre evaluación de idoneidad de los accionistas, miembros del Consejo, Alta Gerencia, personal clave y personal en general adoptado por la Superintendencia de Bancos en el año 2017, que abarca los criterios de integridad, reputación, competencia y capacidad; así como los criterios establecidos en el Instructivo sobre prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, adoptado por la Superintendencia de Bancos el 15 de enero del 2018. Estos criterios, a su vez, deben ser evaluados anualmente y establecen la idoneidad o no de los miembros y del órgano en su conjunto, así como las medidas a tomar en caso de ser necesario.

⁶¹ Artículo 39 de los Estatutos Sociales.

⁶² Artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

⁶³ Artículo 28 de los Estatutos Sociales.

d. Criterio de independencia y miembros externos independientes

Independientemente de las condiciones exigidas a los miembros externos para ser considerados como independientes, el Banco Popular establece el criterio de independencia como general de desempeño de todos los miembros del Consejo de Administración.⁶⁴ Este criterio exige que los miembros actúen con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuenta, de conformidad a sus deberes fiduciarios. Asimismo, es inherente a todo miembro el cumplimiento de los criterios o condiciones de idoneidad regulatoriamente establecidos.

Los miembros externos de carácter independiente asumen la representación del conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como el de accionistas o depositantes. Estos deben cumplir con las siguientes condiciones:⁶⁵

- No tener, o haber tenido durante los últimos dos (2) años, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, de carácter significativo, con la entidad, los miembros del Consejo de Administración, o empresas vinculadas al grupo cuyos intereses accionarios representan estos últimos;
- No haberse desempeñado como miembros del Consejo de Administración de carácter interno o ejecutivo, o formado parte de la Alta Gerencia, en los últimos dos (2) años, ya sea en la entidad o en las empresas vinculadas;
- No ser cónyuge o tener relaciones de familiaridad o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otros miembros del Consejo de Administración o con la Alta Gerencia de la entidad; y,
- No ser miembro del Consejo de Administración o alto ejecutivo de otra empresa que tenga miembros externos no independientes en el Consejo de la entidad;

e. Conflictos de intereses

Los casos considerados como conflictos de intereses entre los miembros del Consejo o sus familiares o vinculados y el Banco⁶⁶, son conocidos y decididos de acuerdo con las políticas internas y de conformidad con las disposiciones del Código de Ética y de Conducta. La finalidad es que las decisiones y actuaciones tengan como fin ulterior el beneficio de los accionistas y de la sociedad en un marco de transparencia.

En el año 2007, el Consejo de Administración aprobó la política de manejo de conflictos de intereses, modificada en agosto de 2008 por el Reglamento Interno del Consejo, y se estableció un nuevo régimen sobre tratamiento de los conflictos de intereses que pueden producirse en el operar del Consejo de Administración. Asimismo, mediante modificación estatutaria de marzo de 2014, la entidad estableció de manera expresa⁶⁷ que los miembros del Consejo que se encuentren en situación de conflicto de intereses sobre algún punto del orden del día de la sesión, no deberán ejercer el derecho al voto durante la deliberación de dicho punto, citándose además casos específicos donde no se puede ejercer dicho derecho, a saber: el nombramiento o ratificación del miembro de que se trate, su destitución, separación o cese, el ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra el; la aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro de que se trate.

Si por la ausencia del miembro del Consejo relacionado con el conflicto se rompe el quórum para la votación en algún Comité, se designa un comité ad-hoc para el análisis y toma de decisión del caso, en donde se puedan incluir otros miembros del Consejo de Administración. Es responsabilidad de cada miembro del Consejo de Administración revelar cualquier situación, relación u otro factor, que pueda generar una situación de conflicto de interés entre el miembro y el interés general de la entidad, sus clientes y proveedores de bienes y servicios.

⁶⁴ Artículos 9 y 57 del Reglamento Interno del Consejo.

⁶⁵ Artículo 11 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria.

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Artículo 61 del Reglamento Interno del Consejo.

Respecto del funcionamiento habitual del Consejo, esta política tiene como objetivo:

- Que todo miembro del Consejo que presente una situación de conflicto de interés respecto de una decisión o actuación en la cual deba participar o se involucre, informe sobre ella y mantenga neutralidad en torno a la misma y a su tratamiento;
- Que las decisiones relacionadas con los miembros del Consejo o personas (físicas o jurídicas) vinculadas (personal, profesional o comercialmente) a éstos, de acuerdo con las políticas de vinculación establecidas por la legislación monetaria y financiera y sus normas reglamentarias, se evalúen previamente para la prevención de la existencia de cualquier conflicto de interés;
- Que las decisiones que involucren transacciones donde existan o concurren los supuestos sobre conflictos de interés sean de conocimiento de todos los miembros del Consejo y debidamente informadas por los mecanismos de transparencia adoptados; y,
- Que todas las decisiones que se adopten y que involucren conflictos de interés sean tomadas en base a las condiciones generales del mercado.

3. Comités de apoyo del Consejo de Administración

El Consejo puede conformar los Comités que estime necesario con el propósito de que sirvan de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia.⁶⁸ El Reglamento de Gobierno Corporativo establece Comités de apoyo de carácter obligatorio. Por disposición estatutaria⁶⁹ y reglamentaria, el Consejo ha conformado seis (6) Comités de apoyo, cuyas funciones se describen a continuación:

a. Comité Ejecutivo y Estratégico

Este Comité tiene como objeto agilizar y facilitar la adopción de decisiones ante los cambios de orden legislativo o reglamentario. Tiene las siguientes atribuciones principales:⁷⁰

- Conocer el presupuesto anual del Banco y presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación;
- Analizar las oportunidades empresariales de mayor importancia y la continuación o no de los giros de los negocios; Analizar las tendencias y condiciones macroeconómicas y su impacto en los giros de los negocios del Banco;
- Analizar otros asuntos importantes de orden ejecutivo o estratégico y proceder según corresponda;
- Dentro de los límites y condiciones que establezca la Ley Monetaria y Financiera, en especial los contenidos en sus artículos 47 y 48, así como los establecidos por el Consejo de Administración en su Reunión Estatutaria, puede:
- Aprobar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, que en su conjunto no excedan el 10% (diez por ciento) del patrimonio técnico determinado en base a lo establecido en el Reglamento de Ade-cuación Patrimonial, a una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta 20% (veinte por ciento) del patrimonio técnico si las operaciones cuentan con el respaldo de garantías reales admisibles;
- Adquirir bienes hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos dominicanos (RD\$400,000,000.00) para los inmuebles y de doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$200,000,000.00) para los muebles y efectos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que estén contemplados en el presupuesto;
- Contratar créditos que sean necesarios para los negocios del Banco, hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos dominicanos (RD\$400,000,000.00);
- Aprobar los excesos temporales de los límites propuestos por el Comité de Gestión Integral de Riesgo del Consejo, tomando como base los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración para el manejo de excepciones;

⁶⁸ Artículo 26 del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria.

⁶⁹ Artículo 37 párrafo I de los Estatutos Sociales.

⁷⁰ Artículo 46 del Reglamento Interno del Consejo y Punto Quinto del Acta Estatutaria del 30 de marzo del 2019.

- Autorizar la venta de bienes de cualquier naturaleza y ajustar el precio de esos bienes y recibir el pago de los mismos hasta la suma de quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$500,000,000.00) cuando se trate de inmuebles y de doscientos cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$250,000,000.00) para muebles relacionados al objeto social. Se incluyen los bienes de cualquier naturaleza recibidos como dación en pago.
- Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos de crédito y rentas hasta los límites arriba señalados;
- Evaluar los avances del plan estratégico de la institución, así como el cumplimiento con las metas cuantitativas y cualitativas establecidas en el mismo;
- Realizar análisis del entorno macroeconómico;
- Conocer la evolución semestral del mercado financiero, con particular interés en la situación de la Banca Múltiple, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Puestos de Bolsa;
- Análisis de nuevos competidores en el mercado;
- Desarrollo de nuevas líneas de negocios;
- Ejecutar cualquier otra función que le encomiende el Consejo de Administración.

b. Comité de Gestión Integral de Riesgos

Este Comité tiene un carácter estratégico y demanda informaciones y análisis de los diferentes riesgos que asume el Banco, velando por el cumplimiento de los niveles de tolerancia y apetito de riesgo aprobado. Tiene bajo su responsabilidad supervisar la calidad de las carteras tanto de crédito como de inversiones y el cumplimiento de los límites de riesgos internos y regulatorios, así como, recomendar al Consejo de Administración las propuestas para cumplir con los requerimientos regulatorios de su competencia y conocer los eventos potenciales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. En adición, tiene las siguientes atribuciones principales:⁷¹

- Definir y revisar las políticas que regularán la gestión de riesgos para el Banco, las cuales deben ser ratificadas por el Consejo de Administración a través del conocimiento y aprobación de las actas de las reuniones de este Comité;
- Revisar y recomendar al Consejo de Administración para su aprobación las metodologías y estrategias sugeridas por la Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo, para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por el Banco;
- Definir los límites aceptables para los diferentes tipos de riesgos que asume la institución, a saber: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, seguridad cibernética y de la información y en términos de eventos potenciales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros. Estos límites serán ratificados por el Consejo de Administración a través del conocimiento y aprobación de las actas de las reuniones de este Comité;
- Supervisar los niveles de riesgo enfocándose principalmente en las áreas denominadas como críticas: crédito, mercado, liquidez, operacional, tecnología de información, seguridad cibernética y de la información, eventos potenciales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros;
- Supervisar la calidad de las carteras tanto de crédito como de inversiones;
- Supervisar el cumplimiento de límites de riesgos internos y regulatorios;
- Recomendar al Consejo de Administración o al Comité Ejecutivo y Estratégico del Consejo de Administración para su aprobación, los excesos temporales de los límites, tomar acción inmediata para controlar dichos excesos tomando como base los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración para el manejo de excepciones;
- Analizar y recomendar al Consejo de Administración, para su aprobación, en cumplimiento con la normativa vigente, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente: el Informe de Gestión Integral de Riesgo, previo a ser presentado a la Asamblea, los planes de contingencia, el programa de validación de modelos internos de medición de riesgo o pruebas retrospectivas, el programa de pruebas de estrés para los riesgos significativos, entre otros;

⁷¹ Artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y Punto Vigésimo del Acta Estatutaria del 30 de marzo del 2019.

- Conocer en detalle las exposiciones de los riesgos asumidos en términos de impacto al valor patrimonial;
- Revisar con frecuencia mínima anual los manuales de políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, incluyendo las políticas de riesgo de crédito, políticas de riesgo de mercado y liquidez, el manual de riesgo operacional, las políticas y estrategias de continuidad del negocio y tercerización de servicios, las políticas de seguridad cibernética y de la información y las políticas referentes a la gestión de eventos potenciales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otras, asegurando que éstas recojan las estrategias y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración;
- Conocer las decisiones adoptadas por el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO) y cualquier otra decisión de los comités internos que le competa;
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos de Control Interno y revisar anualmente el Manual de Políticas de Control Interno.

Aspectos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos marco para asegurar una adecuada identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva que pudiera afectar la entidad;
- Dar seguimiento a las exposiciones a eventos potenciales de riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobado por el Consejo y mantenerse informado al respecto;
- Revisar y recomendar al Consejo, para su aprobación, la estrategia de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad.

Aspectos de seguridad cibernética y de información:

- Diseñar los lineamientos funcionales de seguridad cibernética y de la información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consecuencia con los objetivos estratégicos de la entidad;
- Aprobar las políticas marco del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad;
- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Comunicar al Consejo u órgano competente, los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.

c. Comité de Auditoría

Este Comité es el responsable de velar por que todas las actividades y operaciones del Banco se realicen conforme a las leyes, resoluciones y demás normas externas e internas, de supervisar el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo, de verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimiento de la sociedad, velar por la integridad de los estados financieros, elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de la firma de Auditores Externos de la sociedad. En adición, tiene las siguientes atribuciones principales:⁷²

⁷² Artículo 43 del Reglamento Interno y Punto Duodécimo del Acta Estatutaria del 30 de marzo del 2019.

- Asegurar que los criterios contables establecidos se aplican adecuadamente en la elaboración de los estados financieros auditados;
- Supervisar los servicios de auditoría externa e interna;
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa;
- Vigilar las situaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos;
- Verificar que los estados intermedios que publica la entidad son elaborados con criterios similares a los de fin de ejercicio;
- Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades;
- Verificar que la alta gerencia de la entidad tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por el Consejo, debiendo determinarse si las mismas son adecuadas y se han tomado oportunamente, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas, y las leyes y reglamentos vigentes;
- Velar por la integridad de los estados financieros de la compañía;
- Garantizar que Auditoría Interna tenga acceso a toda la información financiera de la entidad y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control;
- Conocer los resultados de las auditorías realizadas por Auditoría Interna, los auditores externos, organismos reguladores y cualquier entidad gubernamental;
- Revisar y aprobar el Mandato y el Manual del Área de Auditoría;
- Revisar y aprobar el plan y enfoque de la Auditoría Externa;
- Seleccionar, nombrar o contratar al Auditor General;
- Conocer, analizar, aprobar y verificar el cumplimiento del programa anual que desarrolle Auditoría Interna, así como revisar y ratificar las modificaciones al programa de trabajo de acuerdo con las necesidades generadas; y,
- Velar que el Área de Auditoría cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades de acuerdo con el plan de desarrollo del Área y el de Auditoría.

d. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Este Comité es responsable de dar apoyo al Consejo en sus funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los miembros del Consejo y la Alta Gerencia, así como asesorar al Consejo en la realización de la evaluación anual del desempeño del Presidente del Consejo, formalizar las políticas sobre planes de sucesión de los miembros del Consejo, Alta Gerencia y puestos claves dentro de la organización. En adición, tiene las siguientes atribuciones principales:⁷³

Aspectos de Recursos Humanos:

- Recomendar la nómina de candidatos para integrar la plancha de los principales ejecutivos;
- Fiscalizar las compensaciones del equipo gerencial asegurando que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos;
- Verificar las causas de cese de la Alta Gerencia de la entidad y rendir un informe al Consejo sobre dichas causas;
- Conocer y decidir sobre todas las políticas marco relacionadas con la administración y recursos humanos, así como la compensación y remuneración de los ejecutivos y empleados de la entidad;
- Supervisar y evaluar las políticas salariales y las relacionadas con las remuneraciones y prestaciones de la entidad;
- Analizar los indicadores de rendimiento claves relacionados con los recursos humanos, tales como estudios de salarios frente a la competencia, antecedentes de cambios de personal y otros;
- Conocer de cualquier excepción a las políticas establecidas, relacionadas con el personal, que sean sometidas y recomendadas por el Vicepresidente Ejecutivo que tenga a su cargo los recursos humanos de la compañía;
- Recomendar al Consejo de Administración los contratos-tipos para los altos ejecutivos;
- Asesorar al Consejo de Administración cuando éste realice la evaluación anual del desempeño y ejecuciones del Presidente del Consejo;
- Preparar y someter al Consejo de Administración, para su revisión y aprobación, un plan anual relativo al nombramiento, retribución y cese en sus funciones de los principales ejecutivos y funcionarios del Banco. Para esto, se formalizará una política sobre planes de sucesión de la Alta Gerencia y puestos clave dentro de la organización, debiendo incluirse como tema fijo de agenda y revisión anual de la misma.

⁷³ Artículo 45 del Reglamento Interno y Punto Decimocuarto del Acta Estatutaria del 30 de marzo de 2019.

Aspectos de Gobierno Corporativo y Cumplimiento:

- Recomendar la nómina de candidatos para integrar el Consejo de Administración, indicando el grupo al cual se asignen;
- Informar y proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Miembros y revisarlos de manera periódica;
- Fiscalizar las compensaciones de los Miembros del Consejo de Administración asegurando que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos;
- Rendir informe previo al Consejo de Administración sobre la elegibilidad de los candidatos, tanto para el nombramiento de nuevos miembros del Consejo como para su reelección;
- Verificar las causas de cese de los miembros del Consejo de Administración y rendir un informe al Consejo sobre dichas causas;
- Rendir informe al Consejo sobre la elegibilidad de los Ex - Miembros del Consejo de Administración propuestos como Consejeros Eméritos, con anterioridad a la celebración de la Asamblea que decidirá sobre su designación;
- Formalizar una política sobre planes de sucesión de los miembros del Consejo de Administración, debiendo incluirse como tema fijo de agenda y revisión anual de la misma.

e. Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento

Este Comité es el encargado de vigilar la observancia de los aspectos regulatorios que apliquen al Banco y de su Declaración de Principios, así como, asesorar al Consejo en las buenas prácticas de gobierno corporativo, evaluar el desempeño de los Comités del Consejo, conocer los temas relacionados a riesgos reputacionales en materia de gobierno corporativo, informar al Consejo y al Comisario de Cuentas sobre las situaciones de conflictos de intereses que presenten los miembros del Consejo, sus familiares o vinculados y adoptar las políticas marco en el ámbito de sus competencias. En adición, tiene las siguientes atribuciones principales:⁷⁴

Aspectos de Gobierno Corporativo:

- Fungir como asesor del Consejo de Administración en todo lo relativo a Gobierno Corporativo;
- Supervisar y reportar, dentro de su función de evaluador, el debido cumplimiento de la Declaración de Principios de Buen Gobierno Corporativo;
- Monitorear y evaluar el desempeño de los comités del Consejo;
- Recomendar la creación de nuevos comités del Consejo, las políticas que normen los mismos, los miembros que puedan integrarlo, así como las responsabilidades y alcance de estos comités;
- Someter al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- Promover la evaluación del Consejo de Administración, al final de cada año fiscal, el tamaño y composición del Consejo de Administración, tomando en cuenta la visión y la estrategia corporativa del Banco, debiendo comunicar al Consejo de Administración cualquier recomendación de cambio en la estructura o composición del mismo que considere conveniente;
- Presentar, por lo menos una vez al año, a la Presidencia y al Consejo de Administración sus logros y autoevaluación;
- Realizar anualmente una revisión del funcionamiento y cumplimiento de los deberes y obligaciones del Consejo. Esta evaluación deberá ser dada a conocer al Consejo, estableciendo las conclusiones y las recomendaciones correspondientes para los siguientes ejercicios;
- Conocer los temas relacionados a los riesgos reputacionales en materia de gobierno corporativo, así como revisar, tomar en cuenta y analizar las propuestas o comentarios realizados por los accionistas o demás grupos de interés en materia de gobierno corporativo;
- Revisar y refrendar el Código de Ética para la aprobación del Consejo de Administración;
- Conocer e informar al Consejo de Administración, las situaciones de conflictos de intereses que se presenten con los miembros del Consejo, sus familiares o vinculados, informando de dichas situaciones a los Comisarios de Cuentas;
- Proponer al Consejo de Administración el Plan Anual de Capacitación de sus Miembros y su posterior remisión al Regulador;
- Conocer sobre las políticas de la institución que traten sobre la evaluación de la idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General y recomendar las mismas para la probación del Consejo de Administración, así como garantizar la revisión y ratificación de dichas políticas periódicamente;
- En lo concerniente a accionistas y proveedores de la institución, conocer y recomendar las acciones de lugar cuando se identifique un hecho o situación que comprometa la idoneidad de dichos grupos de interés.

⁷⁴ Artículo 48 del Reglamento Interno del Consejo y Punto Decimosexto del Acta Estatutaria del 30 de marzo del 2019.

Aspectos de Cumplimiento Normativo:

- Vigilar y evaluar periódicamente la aplicación de las Políticas de Cumplimiento Regulatorio y proponer en su caso las mejoras que procedan, así como la actualización de las citadas políticas, cuando así corresponda;
- Analizar e informar al Consejo de Administración las observaciones efectuadas por los organismos reguladores, así como las recomendaciones por parte de entidades internacionales, y dar seguimiento a la implementación de estas regulaciones;
- Revisar el informe que detalle la situación de la empresa en materia de cumplimiento regulatorio;

Aspectos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:

- Aprobar y revisar periódicamente las políticas y procedimientos marco y los controles relevantes asociados a la implementación del programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, incluyendo el plan de capacitación sobre la materia;
- Aprobar la designación del Oficial de Cumplimiento, conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente;
- Aprobar las políticas de aceptación de clientes, ofrecimiento de productos y servicios y de incursión en áreas geográficas y canales de distribución, en función de los atributos de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva que presenten, considerando la estrategia de gestión de riesgos y los límites aprobados;
- Establecer una cultura de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, asegurando que la misma sea comunicada y entendida a través de todos los niveles del Banco incluyendo subagentes, fomentando el cumplimiento de las políticas relacionadas;
- Asegurar que el programa de cumplimiento basado en riesgos cuente con un sistema adecuado de delegación de responsabilidades y segregación de funciones;
- Aprobar y garantizar y garantizar la correcta ejecución de políticas, procedimientos y controles para asegurar sin demora el congelamiento preventivo de bienes o activos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente;
- Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta gerencia realice sobre las debilidades señaladas por la Función de Auditoría Interna, cuando corresponda a la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, respecto al programa de cumplimiento basado en riesgos, con la finalidad de asegurar su corrección oportuna;
- Conocer el informe a ser presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

f. Comité de Crédito

Este Comité tiene la responsabilidad de otorgar créditos dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración, hacer las recomendaciones que considere oportunas respecto de aquellas solicitudes de crédito que deban ser conocidas por el Comité Ejecutivo y Estratégico o por el Consejo, y vigilar el estado y los planes de acción de los créditos manejados por el Área de Normalización de Crédito del Banco, así como los de los préstamos asignados para ser cobrados por la vía legal. Tiene las siguientes atribuciones principales:⁷⁵

- Otorgar facilidades de crédito hasta la suma de mil ochocientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,800,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera; acorde a las políticas, prácticas, y procedimientos generales de riesgo de crédito establecidas;
- Recomendar facilidades de crédito que excedan los mil ochocientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,800,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera previo al sometimiento de los mismos al Comité de Crédito del Consejo de Administración;
- Analizar y vigilar el estado y los planes de acción de los préstamos manejados por el Área de Normalización de Crédito del Banco, así como los de los préstamos asignados para ser cobrados por la vía legal;
- Evaluar las concentraciones de crédito del Banco por sectores y grupos económicos;
- Analizar y validar las reservas para pérdidas por créditos del Banco sean suficientes y adecuadas en todo momento;

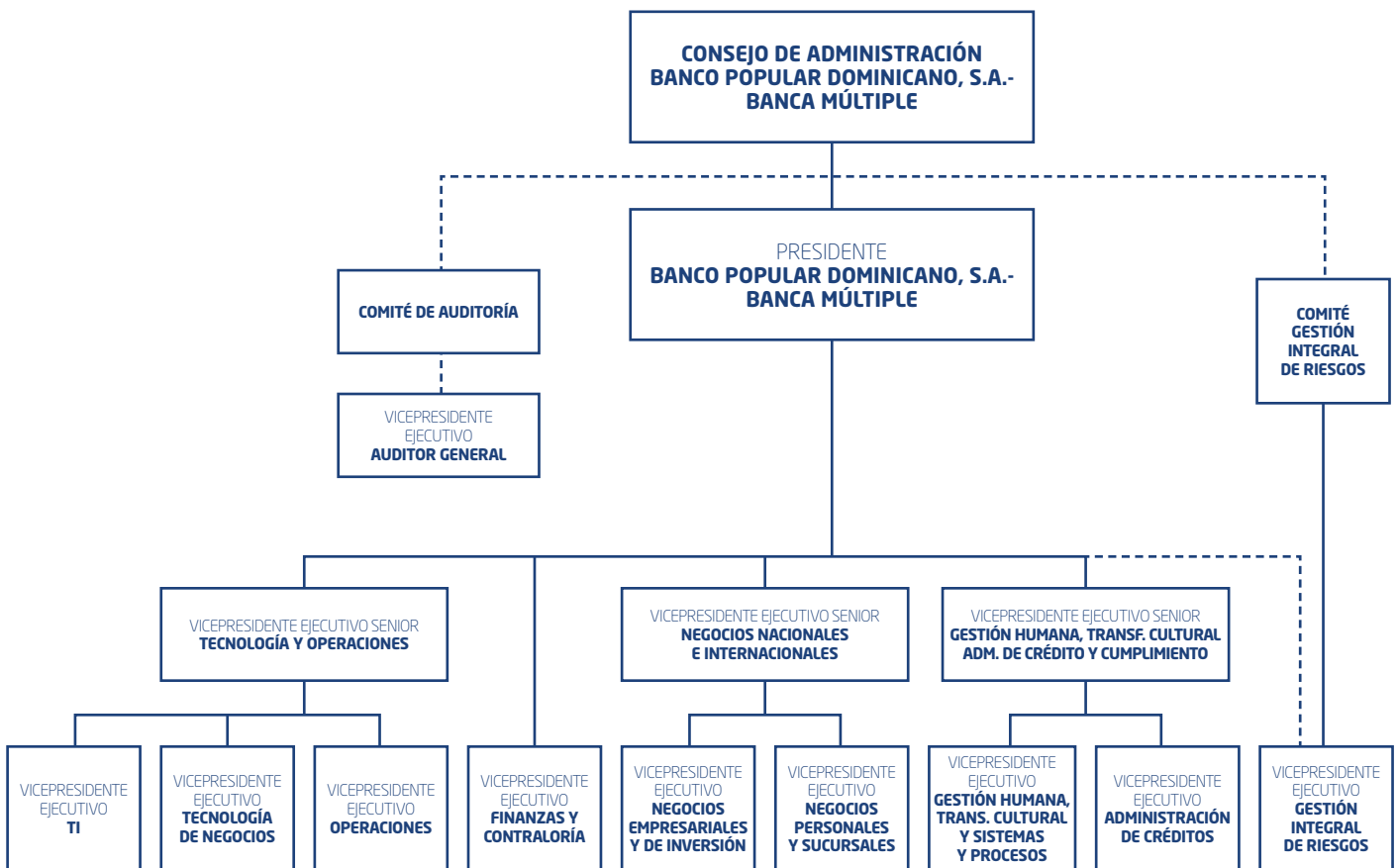
⁷⁵ Artículo 47 del Reglamento Interno del Consejo y Punto Séptimo del Acta Estatutaria del 30 de marzo del 2019.

- Analizar y proceder respecto a cualquier otro asunto relacionado con la administración de créditos, a discreción del Comité o según recomendación del Vicepresidente Ejecutivo de Administración de Crédito;
- Analizar y recomendar al Consejo, para su aprobación, políticas, prácticas y procedimientos generales de administración de créditos;
- El presidente del Comité de Crédito del Consejo podrá someter a la consideración del Comité Ejecutivo y Estratégico o directamente al Consejo aquellas solicitudes de crédito que lo ameriten.

4. Alta Gerencia y Comités Internos

La Alta gerencia se integra por los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales del Banco, previamente aprobadas por el Consejo de Administración.⁷⁶ A partir del doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019) el principal funcionario ejecutivo y administrativo de la sociedad es el Presidente Ejecutivo, el cual dirige las operaciones de la misma y tiene a su cargo las responsabilidades que le confieren los Estatutos Sociales.⁷⁷

Por otro lado, la Alta Gerencia se compone de: tres (3) Vicepresidentes Ejecutivos Seniors que reportan al Presidente Ejecutivo, dos (2) Vicepresidentes Ejecutivos que reportan directamente al Presidente Ejecutivo, y siete (7) Vicepresidentes Ejecutivos que reportan a los Vicepresidentes Ejecutivos Seniors. Se organizan de acuerdo con la siguiente estructura:



⁷⁶ Artículo 4, literal a) del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria.

⁷⁷ Artículo 51 de los Estatutos Sociales.

5. Criterios de evaluación

Las evaluaciones de desempeño del Consejo y sus Comités de apoyo se fundamentan en el análisis de los siguientes parámetros objetivos sobre aspectos cualitativos y cuantitativos, los cuales producen conclusiones que se miden mediante datos porcentuales:

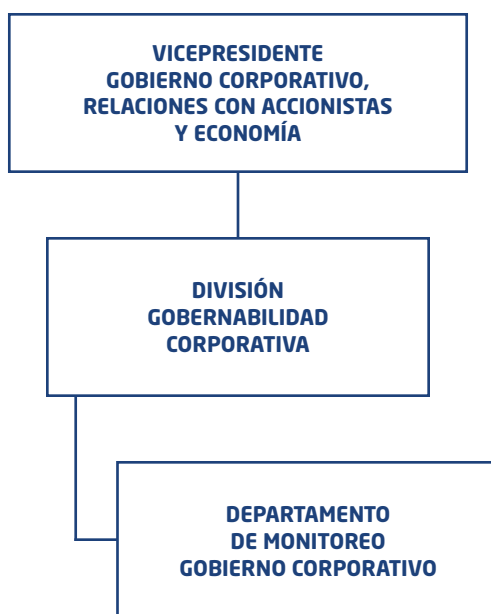
- **Autoevaluación:** comprende tanto el cumplimiento del procedimiento de evaluación del funcionamiento de los órganos a los cuales pertenece cada miembro, como de la autoevaluación del desempeño de éste partiendo de los parámetros y reglas establecidas. Esta variable representa el 20% respecto del porcentaje total de la valoración;
- **Actas:** corresponde a la medición del nivel de cumplimiento del proceso de preparación y firma de actas relacionadas con las decisiones y actuaciones de cada Comité. Esta variable representa el 35% respecto del porcentaje total de la valoración;
- **Asistencia:** es el porcentaje de asistencia respecto del número de reuniones de los Comités durante el año. Esta variable representa el 35% respecto del porcentaje total de la valoración; y,
- **Folder público:** es el nivel en los que la documentación relacionada con los temas a desarrollar en las reuniones es proporcionada a sus miembros y compartida a los participantes. Esta variable representa el 10% respecto del porcentaje total de la valoración.

La regla de evaluación anual, así como los criterios y variables aplicables a los Comités de apoyo del Consejo ha sido extendida a los Comités internos de la Alta Gerencia. Estas reglas y acciones son consistentes con los requerimientos sobre evaluación establecidos en los literales a) y n) del artículo 5 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

II.C GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Gobierno Corporativo

La División de Gobierno Corporativo se reporta a la Vicepresidencia de Gobierno Corporativo, Relaciones con Accionistas y Economía, la cual a su vez forma parte de la Vicepresidencia Sénior de Administración de Grupo Popular, S.A. Se basa en la siguiente estructura:



a. Responsabilidades y potestades de la División de Gobierno Corporativo

La División de Gobierno Corporativo de Grupo Popular tiene como principal función procurar el cumplimiento de los temas regulatorios en materia de gobierno corporativo y facilitar la irradiación de las buenas prácticas y cultura de gobierno corporativo dentro de la organización y grupos de interés, así como la estandarización de las prácticas a través del Grupo Popular, y sus filiales.

Es el área encargada de dar seguimiento a los informes de idoneidad, su clasificación regulatoria, el seguimiento y cumplimiento con los planes de capacitación de los Miembros del Consejo de Administración, y lo relativo a los informes anuales de gobierno corporativo. Además, es al área designada para evaluar el desempeño de los distintos órganos de gobierno dentro del Grupo Popular y sus filiales,⁷⁸ gestionar el manejo societario de la entidad, incluyendo todo lo relativo a la celebración de las asambleas de las filiales; dar seguimiento y llevar a cabo las recomendaciones emanadas por el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de Grupo Popular y Banco Popular.

2. Administración de Riesgos

a. Sistema integral de administración de riesgos

La administración de riesgos constituye un elemento esencial del proceso de gobernabilidad interna del Banco, en tanto es a su vez, una entidad de intermediación financiera, y una emisora de valores de renta fija en el mercado de valores de oferta pública de la República Dominicana.

De acuerdo con el Principio VIII de la Declaración de Principios, el Banco se encuentra comprometido con cumplir con los lineamientos regulatorios establecidos tanto en la normativa monetaria y financiera como en la de sociedades en general en materia de auditoría externa e interna y administración de riesgos, por lo que el Banco cuenta con procesos integrales que incluyen la administración de los diversos riesgos a que puede quedar expuesto, así como con los sistemas de información adecuados. Este compromiso incluye el deber de estructurar los órganos necesarios para la obtención de una supervisión contable y de procedimientos de control interno efectivos que permitan analizar la situación financiera y operativa de la entidad y controlar adecuadamente los riesgos involucrados en las operaciones. A su vez, debe mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus actividades.

Asimismo, éste reconoce la obligatoriedad y la importancia de cumplir con los requisitos mínimos de gobernabilidad interna establecidos por ley y reglamentariamente, y en especial la de contar con adecuados sistemas de control de riesgos, mecanismos independientes de control interno y establecimiento claro y por escrito de sus políticas administrativas, debiendo cumplir y contar con políticas escritas actualizadas en todo lo relativo a la concesión de créditos, régimen de inversiones, evaluación de la calidad de los activos, suficiencia de provisiones y administración de los diferentes riesgos. Debe asimismo contar con un manual interno de procedimiento, y desarrollar las políticas escritas de conocimiento del cliente a efectos de evaluar su capacidad de pago y de cooperar en el cumplimiento de las disposiciones que prohíben el lavado de activos y otras actividades ilícitas.

En cumplimiento de las reglas de gobernabilidad interna establecidas por la Ley Monetaria y Financiera,⁷⁹ los Estatutos Sociales⁸⁰ asignan como función indelegable del Consejo la adopción y seguimiento de las políticas de control de riesgos, con asistencia del Comité de Gestión Integral de Riesgos, como Comité de apoyo permanente.

En el plano ejecutivo, la administración de riesgos recae sobre la responsabilidad de la Vicepresidencia Ejecutiva Gestión Integral de Riesgo, la cual reporta en lo administrativo a la Presidencia de Banco y en lo funcional al Comité de Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración del Banco, y se vincula con tres (3) vicepresidencias especializadas: Vicepresidencia de Área de Monitoreo de Riesgo, Vicepresidencia de Área de Riesgo Operacional y Vicepresidencia de Área de Seguridad de la Información.

⁷⁸ Esta evaluación es revisada por el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de Grupo Popular, S.A.

⁷⁹ Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera.

⁸⁰ Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

b. Administración de Riesgo Operacional

El Banco cuenta con un Manual de Riesgo Operacional y un Manual de Lineamientos de Control Interno. Estos establecen los elementos fundamentales de la administración de estos riesgos y proveen el marco de acción para el análisis, evaluación, monitoreo y difusión de la exposición del riesgo operacional e incorpora los requerimientos de los órganos reguladores nacionales, las recomendaciones internacionales del Comité de Basilea, la norma internacional ISO 31000 sobre gestión de riesgos, el marco COSO ERM 2016, y para la gestión de riesgos de factores tecnológicos, el marco de referencia COBIT.

El modelo de gobierno de la administración de riesgo operacional del Banco permite una gestión eficaz, siendo el Comité Gestión Integral de Riesgo del Consejo el órgano responsable de recomendar las Políticas de Riesgo para aprobación del Consejo, definir estrategias, lineamientos y límites, así como supervisar la exposición al riesgo. El Comité Interno de Riesgo Operacional se encarga de promover la gestión proactiva del riesgo operacional en las unidades de negocios y áreas centralizadas, valida los análisis, valoraciones y recomienda estrategias de tratamiento para la mitigación del riesgo operacional. La Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo debe asegurar la definición e implementación de estrategias para el monitoreo y control de riesgo de la institución y velar por el cumplimiento de las disposiciones definidas bajo el marco de la gestión integral de riesgos. El Área de Riesgo Operacional valida y da seguimiento a la gestión de riesgo operacional a través de los gestores y dueños de procesos, lo que permite un modelo de gestión descentralizado.

Respecto a las infraestructuras tecnológicas, el Banco mantiene sus operaciones con un alto nivel de disponibilidad y de recuperación gracias a sus tres (3) centros de datos nacionales e internacional y a la diversidad de sus proveedores críticos. Adicionalmente, se llevan a cabo procesos de recuperación tecnológicos que se prueban de forma regular con ejercicios y simulacros.

b. Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

El Banco cuenta con un Manual de Riesgo del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Este Manual establece los elementos fundamentales de la administración de este riesgo y provee el marco de acción para el análisis, evaluación, monitoreo, control del riesgo de lavado de activo, e incorpora los requerimientos de los órganos reguladores nacionales, los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), entre otros.

Su modelo de gobierno para la administración de riesgo de lavado de activos permite una gestión eficaz, siendo el Comité Gestión Integral de Riesgo del Consejo el órgano responsable de recomendar la estrategia y el marco de gestión de este riesgo, el cual debe luego ser aprobado por el Consejo de Administración del Banco.

El Comité Interno de Riesgo Operacional se encarga de promover la gestión del riesgo de lavado en las unidades de negocios y áreas centralizadas, valida los análisis, valoraciones y recomienda estrategias de tratamiento para la mitigación de este riesgo. La Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo asegura la definición e implementación de estrategias para el monitoreo y control de riesgo de la institución y vela por el cumplimiento de las disposiciones definidas bajo el marco de la gestión integral de riesgos.

c. Administración de Riesgos Emergentes

El Banco administra los riesgos emergentes (reputacional, moral, estratégico, y de cumplimiento regulatorio) a través del Comité de Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración. Este Comité es el responsable de recomendar el marco de gestión de estos riesgos para aprobación del Consejo de Administración.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo del Consejo supervisa la exposición a los riesgos, el cumplimiento del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y los límites de riesgos internos definidos. Así mismo gestiona la creación de metodologías, políticas y procedimientos que permitan identificar, valorar, controlar y monitorear estos riesgos a que está expuesto el Banco con miras a establecer los mecanismos y controles para su mitigación.

Por otro lado, el Comité Interno de Riesgo Operacional se encarga de promover la gestión de estos riesgos en las unidades de negocios y áreas centralizadas, valida los análisis y valoraciones, y recomienda estrategias de tratamiento para la mitigación requerida. La Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo asegura la definición e implementación de estrategias para el monitoreo y control de riesgo de la institución y vela por el cumplimiento de las disposiciones definidas bajo el marco de la gestión integral de riesgos.

3. Control Interno

En cumplimiento al Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco adopta el marco referencial de control interno COSO, de acuerdo con lo establecido en su versión de 2013. El marco de referencia COSO, tiene como principal objetivo proveer orientación sobre la Gestión de Control Interno, detección de fraudes, administración del riesgo en la entidad, así como, mejorar la gobernabilidad y el desempeño organizacional.

Para apoyar el cumplimiento a dicho requerimiento regulatorio, a través de la División de Control Interno, se realiza una evaluación sistemática y periódica de los controles relevantes de cara a garantizar una efectividad razonable de los controles que apoyan el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta evaluación se realiza trimestralmente basada en los componentes y principios establecidos bajo el marco de referencia COSO 2013 y los resultados son presentados al Comité Gestión Integral de Riesgo del Consejo de Administración. En este mismo orden, se realiza anualmente un sondeo sobre la percepción del ambiente del control a través de una encuesta electrónica que es enviada a una muestra aleatoria del personal.

4. Cumplimiento

a. Cumplimiento regulatorio

En materia de cumplimiento regulatorio el Banco forma parte del sistema integral de cumplimiento regulatorio del Grupo Popular. Este sistema busca establecer, mediante una estructura integral al nivel del Grupo, la medición, asesoría, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio y reducir al mínimo las contingencias vinculadas con los posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables. El sistema de cumplimiento del interpreta el término regulación como toda regla u obligación derivada de normas internas o externas e incluso contractuales, vinculadas con la entidad. Este sistema juega un rol central en el esquema de la supervisión basada en riesgos, aplicables a entidades como el Banco, en tanto el riesgo de cumplimiento es uno de los componentes ponderados para la determinación del riesgo neto.

La Política de Cumplimiento Regulatorio del Grupo Popular, como eje central del sistema, se complementa con otras normas de carácter grupal o interno del Banco: i) Código de Ética; ii) Política de Manejo de Conflictos de Intereses; iii) Política de Transparencia de la Información; iv) Política Anticorrupción y Antisoborno; v) Política de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; y vi) Código de Ética para Suplidores.

Además, la política de cumplimiento regulatorio también toma en consideración la valoración del riesgo reputacional, es decir, aquel que se asume ante una valoración adversa por parte de los grupos de interés o el mercado en sentido general, a consecuencia de una situación o de una constante o habitual vulneración de las disposiciones regulatorias inherentes y aplicables a la entidad.

En cuanto a su estructura, descansa en la función o Área Legal y Cumplimiento Normativo, supervisar que el sistema de cumplimiento regulatorio, en su conjunto, se encuentre y se aplique de conformidad con las reglas establecidas por las normas dictadas por la Administración Monetaria y Financiera y, en particular, con el Instructivo sobre la Gestión de Cumplimiento Regulatorio en Entidades de Intermediación Financiera de la Superintendencia de Bancos, así como con las recomendaciones para las estructuras de cumplimiento establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El Área Legal y Cumplimiento Normativo cuenta con las siguientes responsabilidades: i) Asesoría e información; ii) Asistencia y promoción de la cultura de cumplimiento; iii) Determinación del riesgo de cumplimiento; iv) Monitoreo, prueba, y reportes; y v) Diseño y supervisión del Programa de Cumplimiento. Estas responsabilidades se acompañan, para su logro efectivo, de la asignación de las siguientes potestades: i) Acceso a la información; ii) Procesos de análisis; y, iii) Libre exposición.

b. Cumplimiento relacionado a Prevención del Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo

El compromiso con el cumplimiento y observancia de las políticas y recomendaciones en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo se encuentra previsto desde la Declaración de Principios del Banco. En este sentido, el Banco se compromete, sin condición alguna, a aplicar las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstas por la regulación nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas establecidas a nivel del Grupo. Este compromiso abarca incorporar dentro de sus políticas internas todas las provisiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención, las cuales deben extenderse como principio ético fundamental y fomentar un entorno laboral e institucional de cumplimiento de las mismas y de la creación de una cultura que dé a conocer el sentido social que tiene la prevención de estas prácticas criminales.

Como parte de lo anterior, el Banco se compromete a verificar la identidad y capacidad legal de cada cliente o usuario, (incluyendo al beneficiario final) así como determinar, previo a la ejecución de cualquier operación, que éstos se ajustan al perfil adecuado y al tipo de operación requerida en base a los diferentes procesos de debida diligencia que son ejecutados en la entidad, así como de utilizar herramientas tecnológicas de monitoreo de primera línea a nivel internacional, las cuales apoyan la correcta implementación del Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y a través de las cuales se lleva a cabo un análisis del comportamiento transaccional de nuestros clientes.. De igual manera, como mecanismo de control e información en materia de prevención y control del lavado de activos, el Banco mantiene a disposición del órgano regulador en los plazos correspondientes, los datos pertinentes relativos a las operaciones realizadas por cuenta de sus clientes e informa en el momento y por la forma legal y reglamentariamente prevista aquellas situaciones de riesgo o sospecha de operaciones de lavado de activo o financiación del terrorismo.

Las reglas internas se sustentan en la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la cual ha sido adoptada de manera integral para las sociedades que forman parte del Grupo Popular, y a la cual el Banco se adhirió mediante decisión del Consejo.

Asimismo, el Banco ha establecido la estructura interna necesaria y requerida para la aplicación de las políticas y regulaciones en esta materia. El área de cumplimiento, del cual forma parte el Oficial de Cumplimiento, es responsable del diseño e implementación de las estrategias y controles para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con énfasis en un enfoque basado en riesgo, centrado en los clientes, productos, canales y jurisdicciones de mayor riesgo, apoyados en plataformas tecnológicas de primera línea e iniciativas de formación y concientización continua al personal, sobre todo a las áreas de negocio, que constituyen la primera línea de defensa.

c. Cumplimiento Fiscal Extranjero (FATCA)

De conformidad con los requerimientos de la legislación FATCA,⁸¹ con la finalidad de evitar la evasión fiscal por parte de los contribuyentes estadounidenses, promover el pago voluntario de impuestos y desalentar el uso inapropiado de cuentas "offshore" por parte de contribuyentes de ese país, las entidades financieras extranjeras, como Banco Popular, deben requerir a los beneficiarios de cuentas, dentro de sus procedimientos KYC o Conozca su Cliente, identificación de su estatus conforme FATCA.

El Banco, desde 2012, ha desarrollado las herramientas para su cumplimiento, incluyendo dentro de sus políticas, procedimientos y sistemas el requerimiento de las informaciones necesarias para cumplir con lo solicitado por la referida legislación, incluyendo la designación, dentro del área de cumplimiento del Oficial FATCA responsable, quien se encarga de ejecutar las acciones pertinentes para la implementación de las mejoras desarrolladas en cumplimiento de la ley, así como la alineación del cumplimiento de FATCA para todas las filiales financieras del Grupo Popular.

Desde el 01 de julio de 2014, fecha de entrada en vigencia de FATCA, toda solicitud de apertura de un producto o servicio debe completar el formulario correspondiente, establecido por el Departamento de Rentas Internas de los Estados Unidos de América.

⁸¹ El 15 de septiembre la República Dominicana y los Estados Unidos de América suscribieron el "Acuerdo Intergubernamental Para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional e Implementar el FATCA" (IGA por sus siglas en inglés) bajo la modalidad I; es decir, de intercambio recíproco de información, por medio de las autoridades tributarias de cada país.

II.D OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Límites a las operaciones vinculadas

El Banco Popular, como entidad de intermediación financiera (banco múltiple), se encuentra sujeto a un régimen regulatorio particular sobre relación con partes vinculadas, comprendido en la Ley Monetaria y Financiera y en el Reglamento sobre Límite de Créditos a Partes Vinculadas aprobado por la Junta Monetaria en el 2004 ("Reglamento sobre Partes Vinculadas"). Estas reglas, a su vez, definen el criterio o concepto de Parte Vinculada.

Como límite general, la Ley Monetaria y Financiera⁸² establece que los bancos múltiples no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio técnico, al conjunto de partes vinculadas. Dentro de este límite también se encuentran los créditos otorgados a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración. De este límite se exceptúan aquellos accionistas con participación directa o indirecta del tres por ciento (3%), o menos, del capital pagado de la entidad.

Para el cumplimiento de estos estándares, en adición a las regulaciones prudenciales aplicables, el Banco ha adoptado tres (3) políticas relacionadas entre sí, que en su aplicación conjunta logran el cruce de información y cumplimiento en materia de vinculaciones: i) Política de vinculados; ii) Políticas generales de Recursos Humanos; y, iii) Política conozca a sus empleados. Todas aprobadas por el Consejo de la entidad en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Gobierno Corporativo⁸³ y en sus estatutos sociales.

II.E TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

El sistema de gobierno corporativo del Banco se estructura y concibe en base a la existencia de diversos grupos de interés societario o partes relacionadas, tal como lo reconoce el Principio III de la Declaración de Principios. En consecuencia, el sistema de gobernabilidad en sentido amplio y el régimen de transparencia e información que forma parte de dicho sistema, se estructuran teniendo en consideración la diversidad de agentes que interactúan con la institución.

1. Régimen de información a accionistas

El Banco, en cumplimiento con el Reglamento de Gobierno Corporativo⁸⁴ y la Ley de Sociedades Comerciales, cuenta, dentro de su reglamentación interna, con principios para asegurar que se le provea a los accionistas la información relevante, precisa y oportuna de la entidad, acerca de sus resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conllevan cambios fundamentales en la sociedad, la propiedad y el Marco de Gobierno Corporativo.

El sistema de información prevé, de conformidad a las reglas generales de la Ley de Sociedades Comerciales, el acceso de los accionistas a información particular y en casos específicos, a saber: i) los documentos e informaciones indicadas en el párrafo anterior, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos; ii) información respecto de cualquier hecho que pueda comprometer la continuidad de la explotación; e iii) información sobre la condición económica y las cuentas de la sociedad.

Esta información está disponible para los accionistas en el domicilio social, al menos quince (15) días antes de la fecha de la Asamblea General de los accionistas llamada a conocer sobre dichos asuntos, así como a través de la página Web de la sociedad. De igual manera, de acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo,⁸⁵ el Consejo debe promover la celebración de reuniones informativas sobre la marcha del Banco, facilitando la comunicación entre la entidad y sus accionistas.

⁸⁴ Artículo 5, literal o del Reglamento de Gobierno Corporativo.

⁸⁵ Artículo 63 del Reglamento Interno del Consejo de Administración.

a. Información general para el conocimiento de la evolución de la entidad

En cumplimiento de lo que exige la Ley de Sociedades Comerciales, el informe de gestión anual debe contener, como mínimo, lo siguiente⁸⁶: i) Estados financieros; ii) exposición detallada de la evolución de los negocios, situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad; iii) detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron; iv) adquisiciones de las participaciones propias; v) operaciones realizadas con filiales y subsidiarias; vi) descripción de los eventos ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar la situación financiera de la entidad; vii) las transacciones entre partes vinculadas; viii) localidades en que opera la sociedad; ix) factores de riesgo y procesos legales en curso; x) miembros de los órganos de gestión y administración.

Asimismo, en el Informe Anual de Gestión se incluyen los casos en que la sociedad haya asumido el control de otra sociedad o haya tomado participación en el capital de otra sociedad, así como las transacciones entre partes vinculadas expresamente señaladas por los artículos 222 y 223 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Información sobre asambleas en particular

En adición a las informaciones antes indicadas, el Banco implementa reglas particulares de información de cara a cada asamblea, con el objetivo de que el accionista posea la mayor información posible y pueda participar activamente en estas reuniones.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo,⁸⁷ este debe procurar la participación informada de los accionistas en las asambleas. A estos fines, el Consejo pone a disposición de los accionistas, en su asiento social y dentro de los plazos establecidos por las leyes vigentes y los Estatutos Sociales, toda información que sea legalmente exigible, a saber: i) los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la Asamblea;⁸⁸ ii) la lista de los accionistas de la sociedad, que debe estar certificada por el Presidente del Consejo; y, iii) los proyectos de resolución que serán sometidos a la asamblea por quien convoca.

2. Régimen de información privilegiada con la emisión de valores de oferta pública

El Banco, al momento de la aprobación del Informe, y durante el período que se informa, ha sido emisor de valores representativos de deuda registrados en el mercado de valores de oferta pública de la República Dominicana. En consecuencia, la entidad se encuentra sujeta al cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores en fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV) y sus enmiendas posteriores, así como la Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participantes del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores (C-SIMV-2018-09-MV). Partiendo de lo anterior, el Banco informa sobre las situaciones consideradas como hechos relevantes conforme lo establecido en las normas citadas.⁸⁹

A su vez, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores (R-CNV-2016-15-MV), el Banco debe remitir anualmente a la Superintendencia de Valores: i) los Estados financieros auditados individuales; ii) los Estados financieros auditados consolidados; iii) Carta de Gerencia; iv) Declaración jurada del presidente o principal ejecutivo y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas; v) copia de la lista de accionistas actualizada con sus respectivas participaciones, la cual debe cumplir con las especificaciones detalladas en la norma citada; vi) copia del acta de asamblea que aprueba los estados financieros auditados, debidamente certificada; vii) constancia de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); viii) Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración. Además, deberá realizar las remisiones anuales establecidas en los párrafos del I al II del artículo 9, según apliquen.

Por último, con posterioridad al cierre de cada trimestre, el Banco debe proveer a la Superintendencia de Valores: i) Estado de situación financiera; ii) Estado de resultados; iii) Estado de flujo de efectivo; iv) Estado de cambios en el patrimonio neto.⁹⁰

⁸⁶ Artículo 62 de los Estatutos Sociales.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ Artículo 59 de los Estatutos Sociales.

⁸⁹ En el numeral 1 del apartado I.E. de la PARTE I: HECHOS DESTACADOS de este Informe se detallan las situaciones que fueron comunicadas al mercado como Hechos Relevantes por el Banco durante el 2018.

⁹⁰ Artículo 11 de la Norma R-CNV-2016-15-MV.

a. Información a la masa de obligacionistas

En atención a su condición de emisor de valores de oferta pública representativa de deuda, el Banco ha cumplido, durante el período que se informa, con las obligaciones de información a la masa de obligacionistas, vía su representante. En adición a lo anterior, como política de información, se ha tenido en cuenta el deber de informar a la masa de obligacionistas, a través de su representante, en caso de ser necesario, respecto de: i) los casos de redención anticipada de las obligaciones, indicando las motivaciones de dicha decisión y el procedimiento de rescate; y, ii) todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato sobre el programa de emisiones.

3. Régimen de información al mercado

Constituye una atribución indelegable del Consejo⁹¹ el establecimiento de las políticas de transparencia e información de la entidad. Asimismo, como criterio general, el Principio VII de la Declaración de Principios establece que el Banco reconoce la importancia que posee la información en el sistema financiero y, en consecuencia, el transparente ejercicio de su actividad financiera para cada uno de los grupos de interés que se vinculan con ésta, en especial sus accionistas, clientes o usuarios, reguladores y mercado en sentido general. En este sentido, el Banco se compromete con cumplir con todos los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia, e incorporarlos en sus políticas internas. En particular, se compromete con el envío al órgano regulador competente de la información que sea previamente determinada. Como mínimo, el Banco se compromete a que su régimen de información cumplirá con los siguientes elementos: i) precisión; ii) claridad; iii) constancia, habitualidad o periodicidad (según aplique); y, iv) accesibilidad.

El Banco se compromete con informar al órgano regulador competente todo hecho o situación no habitual que, por su importancia, pueda afectar el desenvolvimiento de sus negocios o sus responsabilidades en el mercado. De igual manera, se ha comprometido con establecer las medidas necesarias para garantizar que la protección de la información de la entidad de carácter reservado, así como de sus clientes o usuarios protegidas por el secreto bancario y el profesional y con asegurar que dispondrá de toda la información necesaria sobre sus clientes o usuarios conforme requieran las regulaciones aplicables, así como mantener a éstos adecuadamente informados. El Banco mantiene, por el período mínimo establecido por las normas aplicables y en los formatos previstos, a disposición del órgano regulador correspondiente, los datos pertinentes relativos a las operaciones que haya llevado a cabo. Esta regla que se prevé, de igual manera, en el Principio VII de la Declaración de Principios.

En la práctica, el Banco desarrolla la función de información al mercado esencialmente mediante la publicación financiera exigida por la regulación monetaria y financiera (estados financieros trimestrales, semestrales y anuales) que a su vez se encuentran accesibles en la página Web de la entidad y de la Superintendencia de Bancos. Asimismo, la entidad publica al mercado en sentido general su Informe Anual de Gestión que se aprueba en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en marzo de cada año. Este Informe es publicado a través de la página Web de la entidad www.popularenlinea.com.do.

De manera específica, el Reglamento Interno del Consejo⁹² establece que el Consejo debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que la información financiera que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas, así como en observancia de las disposiciones que sobre la materia dicten los organismos reguladores del sistema financiero nacional. A tal efecto, dicha información debe ser revisada por el Comité de Auditoría antes de ser difundida.

Asimismo, adiciona el Reglamento Interno del Consejo,⁹³ que éste debe informar a través del Informe de Gestión Anual que es presentado a la Asamblea General de Accionistas, y mediante cualquier otro canal oficial de comunicación que este determine, sobre los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en el accionar de la sociedad.

⁹⁶ Artículo 42 párrafo II de los Estatutos Sociales.

⁹⁷ Artículo 68 del Reglamento Interno del Consejo.

⁹⁸ Artículo 68 del Reglamento Interno del Consejo.

De igual manera, el Reglamento Interno del Consejo⁹⁴ establece que en aplicación del criterio de unicidad del sistema de información del Banco respecto de los terceros, incluyendo los entes reguladores, la designación como únicos voceros para divulgar y compartir informaciones de la entidad, a los siguientes funcionarios y ejecutivos: i) Presidente del Consejo de Administración; ii) Presidente; iii) Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones; y, iv) Otros funcionarios de la institución previamente autorizados. Se agrega a su vez que en aquellos casos en los que el tercero que requiere la información, incluyendo a los entes reguladores y sus representantes, amerite reunirse con miembros del Consejo, estos deberán estar acompañados por el Presidente, Vicepresidente Ejecutivo Senior, Auditor General y/o Funcionario que corresponda, en atención al tema a ser tratado, siendo necesario contar siempre con la presencia de por lo menos uno de dichos funcionarios de la empresa. El Consejo debe ser informado de reuniones de este tipo.

4. Régimen de información interna

El sistema de gobernabilidad interna del Banco también ha asumido la información como eje esencial para el logro eficiente y efectivo de las funciones asignadas. En consecuencia, el Reglamento Interno del Consejo⁹⁵ establece el derecho a la información como uno de los derechos básicos de todo miembro del Consejo, razón por la cual cada miembro se halla investido de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la sociedad, examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales.

La obtención de la información necesaria para prepararse para las reuniones del Consejo y de los Comités de apoyo, constituye también una obligación por parte de los miembros de dichos órganos. Consejo⁹⁶ Asimismo, dichos miembros deben informar al Consejo, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, de cualquier Litis, demanda, querrela o reclamación pendiente en la justicia que les afecte directa o indirectamente, y comunicar las operaciones relevantes a ser realizadas con el Banco por familiares y/o por sociedades vinculadas patrimonialmente donde pueda existir un potencial conflicto de intereses. Esto último se realiza a través del Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

II.F RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS

El Banco mantiene sistemas de protección y difusión de información sobre la relación y atención a los clientes y usuarios de los servicios financieros que presta la entidad.

1. Derecho y protección de los usuarios

La protección de los usuarios financieros forma parte del régimen especial de regulación en el sistema financiero, razón por la cual Banco Popular ha incluido referencias particulares en el Principio III de la Declaración de Principios⁹⁷, comprometiéndose a aplicar y cumplir las normas sobre protección al usuario de los servicios financieros adoptadas la Administración Monetaria y Financiera y cualquier órgano competente en la materia, a la vez que asume dicho compromiso sin coartar su derecho de exigir los derechos que, como proveedor de productos y servicios financieros, le son reconocidos por la Constitución y las leyes.

⁹⁴ Artículo 69 del Reglamento Interno del Consejo.

⁹⁵ Artículo 52 del Reglamento Interno del Consejo.

⁹⁶ Artículo 57 del Reglamento Interno del Consejo.

⁹⁷ El Banco "debe desarrollar una gestión ordenada y prudente, cuidando los intereses de los clientes o usuarios como si fuesen propios y dando prioridad absoluta a dichos intereses. En este sentido, Banco Popular deberá adoptar normas internas que, como mínimo, incluyan todas las previsiones regulatorias previstas para proteger los intereses de los clientes o usuarios que utilicen sus productos y servicios financieros. Como regla general, Banco Popular tratará con los clientes o usuarios en base a los principios de trato justo, equidad, transparencia y responsabilidad. Banco Popular garantizará la igualdad de trato entre los clientes o usuarios en similares condiciones y profundizará sus reglas de protección en aquellas relaciones basadas en un régimen de adhesión. Banco Popular reconoce que la violación de las normas regulatorias del mercado en el que opera puede constituir a su vez afectaciones de los derechos e intereses de los clientes o usuarios, por lo que se obliga a tomar en consideración a estos en el desarrollo de sus políticas internas, en la aplicación de las reglas vinculantes a ésta y en cualquier operación o actividad que desarrolle".

El sistema interno de atención y solución de reclamaciones de clientes y usuarios se sustenta esencialmente en dos políticas: i) Política General de Reclamaciones; y, ii) Política General del Departamento de Servicios. Estas políticas configuran el esquema institucional y procedimental para el conocimiento y canalización de las reclamaciones, las cuales son procesadas por el Departamento de Servicios, de conformidad con las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera⁹⁸, del Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros dictado por la Junta Monetaria, y del Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros dictado por la Superintendencia de Bancos.

2. Transparencia y difusión de información

Como parte del sistema de protección de los derechos del cliente o usuario, es necesario dar cumplimiento a las normas existentes en materia de información. En este sentido, es necesaria la publicación, vía la página Web de la Superintendencia de Bancos, del texto íntegro de todos los contratos financieros de adhesión utilizados por la entidad. Estos datos pueden ser consultados en la dirección electrónica de la Oficina de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos: <http://www.sb.gob.do/prouuario/>

Asimismo, como complemento para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera⁹⁹ sobre información de las tasas y comisiones, el Banco Popular publica en su página Web el tarifario de productos y servicios: <https://www.popularenlinea.com/SiteCollectionDocuments/tarifario%20de%20productos%20y%20servicios%20general.pdf>

II.G RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Declaración de Principios recoge la responsabilidad social como uno de los pilares esenciales de este sistema. Mediante el Principio IV se reconoce la importancia de llevar a cabo las actuaciones empresariales y operaciones financieras en un marco de responsabilidad social. En este sentido, el Banco, y en particular el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, se comprometen con la sociedad cumpliendo y llevando a cabo, de manera voluntaria, iniciativas y proyectos de desarrollo social en materia de salud, educación, gestión social, cultura y medioambiente, así como desarrollando e implementando progresivamente políticas tendentes a proyectar en sus actividades de negocios y como empresa, y en su relación con los distintos grupos de interés, estos valores socialmente responsables.

El Principio IV establece que, respecto del régimen de inversión, el Banco, y en particular su Consejo de Administración y su Alta Gerencia, reconocen la responsabilidad que, como sociedad financiera, asume la entidad en la canalización del ahorro o los excedentes hacia la inversión. En este sentido, reconoce que sus actuaciones constituyen parte del eje fundamental para el desarrollo económico y social de la nación y se compromete con el desarrollo de políticas, productos y servicios socialmente responsables.

Estos principios y criterios de responsabilidad social han sido, a su vez, incluidos como parte de las reglas estatutarias de la entidad y en el Reglamento Interno del Consejo. En noviembre de 2016 fue aprobada la última actualización de la Política General de Responsabilidad Social, como instrumento integral en la materia. Esta política establece la responsabilidad a cargo de la División de Responsabilidad Social Corporativa, de tramitar las acciones de responsabilidad social de la institución y la erogación de donaciones y contribuciones a entidades que se enmarquen en el enfoque estratégico del Banco.

Las principales actuaciones en materia de responsabilidad social del Banco en las áreas de arte y cultura, educación, gestión social, medio ambiente, arte, cultura y salud durante el período que se informa se detallan en el Anexo A que acompaña al Informe.

⁹⁸ Artículos 52 y 53 de la Ley Monetaria y Financiera.

⁹⁹ Artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera.

ANEXOS

ANEXO A



INFORME ANUAL RSC 2020

División de Responsabilidad Social Corporativa
VP Área de Relaciones Públicas

TABLA DE CONTENIDO

1.	Resumen Ejecutivo	4
	1.1 Promesa de servicio	
	1.2 RSE	
	1.3 ODS	
2.	Programa de Becas Excelencia Popular	6
	2.1 Encuentros con becados	
	2.2 Fotos	
	2.3 Graduaciones	
	2.4 Fotos	
	2.5 Estadísticas	
3.	Programa Banquero Joven Popular	10
	3.1 Charlas de emprendimiento 5ta versión	
	3.2 Fotos	
	3.3 Competencia final 5ta versión	
	3.4 Fotos	
	3.5 Versión Pasantes de verano	
	3.6 Fotos	
	3.7 Lanzamiento 6ta versión	
	3.8 Fotos	
	3.9 Inducciones 6ta versión	
	3.10 Estadísticas	
4.	Master Class Popular	13
	4.1 Temario	
	4.2 Expositores	
	4.3 Fotos	
	4.4 Estadísticas	
5.	Ahorrar Nos Hace Bien	14
	5.1 Talleres impartidos	
	5.2 Fotos	
	5.3 Estadísticas	
6.	Ser Mejor Nos Hace Bien	16
	6.1 Charlas impartidas	
	6.2 Fotos	
	6.3 Estadísticas	
7.	Finanzas con Propósito	18
	7.1 Fotos	
	7.2 Estadísticas	

8.	Diplomados de Emprendimiento	20
	8.1 Instituto Politécnico Loyola	
	8.2 Universidad ISA	
	8.3 Fotos	
	8.4 Estadísticas	
9.	Programa Educativo ¡Soy ecoeficiente!	22
	9.1 Premiación 4ta versión	
	9.2 Fotos	
	9.3 Lanzamiento 5ta versión	
	9.4 Fotos	
	9.5 Inducciones	
	9.6 Estadísticas	
10.	Ecoeficiencia y Cultura 3Rs	25
	10.1 Feria Recicla 360	
	10.2 Bocao Food Fest	
	10.3 Autoferia Popular	
	10.4 Fotos	
	10.5 Moldeados Dominicanos	
	10.6 Impresiones	
	10.7 Eficiencia Energética	
11.	Jornadas de Reforestación	27
	11.1 Jornadas Plan Sierra	
	11.2 Jornadas Fondo de Agua	
	11.3 Fotos	
	11.4 Estadísticas	
12.	Proyección de la Identidad Nacional	29
	12.1 Concierto de la Villa Santo Domingo	
	12.2 Fotos	
	12.3 Milagro de la Navidad	
	12.4 Fotos	
13.	Hitos Relevantes	31
	13.1 Banco Popular se adhiere a los Principios de Banca Responsable de la ONU	
	13.2 Certificación 3Rs	
	13.3 Campaña "Hazte Eco"	
14.	Estadísticas	34
	14.1 Cantidad de actividades que se realizaron durante el 2019	
	14.2 Porcentaje de actividades por área programática	
	14.3 Cantidad de personas impactadas vs. alcance por área programática	
	14.4 Impacto mensual	
	14.5 Impacto ecológico	

1. RESUMEN EJECUTIVO

Comportamiento Socialmente Responsable Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

1.1 Promesa de servicio: En el Banco Popular Dominicano trabajamos para proteger la confianza de nuestros clientes, anticipando soluciones eficientes que nos permitan crecer junto a ellos y compartir sus éxitos. Creamos un ambiente que le transmita al cliente respeto, compromiso con su bienestar y genuino interés en estar "A su lado, siempre". La experiencia de ser parte del Popular crea un vínculo de seguridad, tranquilidad y optimismo en el futuro.

1.2 RSE: Mediante los programas de Responsabilidad Social Empresarial, el Banco Popular busca apoyar la transformación del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de distintas comunidades.

Entre los programas que el banco realiza, se encuentran:

Educación

- Programa de Becas Excelencia Popular
- Programa Banquero Joven Popular
- Master Class Popular
- Ahorrar Nos Hace Bien
- Ser Mejor Nos Hace Bien
- Finanzas con Propósito

Emprendimiento e Innovación

- Programa de Emprendimiento Loyola e ISA
- ¡A Ganar! Dream Project

Medioambiente

- Programa Educativo ¡Soy Ecoeficiente!
- Programa Ecoeficiencia y Cultura 3Rs
- Jornadas de Reforestación

Proyección de la Identidad Nacional

- Concierto de la Villa Santo Domingo
- Milagro de la Navidad

1.3 ODS: Hemos alineado nuestros programas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, ayudando a incorporar la sostenibilidad en todas las áreas del negocio bancario y en las relaciones con nuestros grupos de interés. Actualmente cumplimos con los objetivos:



EDUCACIÓN



2. PROGRAMA EXCELENCIA POPULAR

Objetivo: Ofrecer oportunidades académicas y de formación integral a jóvenes con escasos recursos, para impulsar su desarrollo profesional y crecimiento humano, con el fin de que se conviertan en ciudadanos de alto desempeño y sensibilidad social. Durante el año 2019, realizamos las siguientes acciones:

2.1 Encuentros con becados

Premiación 2018: En este encuentro fueron premiados los graduados de la promoción 2018 que combinaron mayores niveles de excelencia académica y mantuvieron un comportamiento ético y de liderazgo en las distintas iniciativas desarrolladas por el programa de la organización financiera.

Durante el acto, fueron reconocidos seis (6) estudiantes egresados en el 2018. Por haber mantenido un índice académico promedio de 3.96 sobre 4 durante sus estudios de grado, recibieron premios en metálico de RD\$100,000 cada uno para continuar su formación.

Asimismo, el Banco Popular entregó computadoras portátiles al resto de los becados que continúan en el programa.

Reconocidos:

1. Nicole Marie Mercedes Pichardo
2. Juliza Echavarría
3. Yuyi A. Pacheco Kimura
4. Nicole E. Gómez Segura
5. Yudelkis V. Tejada

El éxito no es una escalera

Charla impartida por la señora Darys Estrella, quien les habló a los jóvenes sobre el liderazgo y desarrollo personal desde otra perspectiva, tales como, la excelencia, el compromiso, la integridad y los valores. Contamos con la asistencia de 150 personas, integradas por estudiantes, becados y egresados del programa.

Pensamiento en acción

Taller a cargo de la señora Maria Eugenia Ríos Lama, donde se motivó a los becados a alcanzar un nivel de transformación de sus metas personales hacia hechos concretos y sostenibles. Que, como resultado, generó en ellos un alto nivel de desempeño, conciencia global y compromiso con la marca Popular. Contamos con la participación de 97 becados.

Visión sostenible

Encuentro a cargo del señor José Mármol, Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones de Grupo Popular, en el que se presentó el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas. En relación a esto, el señor José Mármol explicó que todas las actuaciones del Popular en el ámbito de sostenibilidad ambiental están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los compromisos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“Nuestro reto pasa por profundizar este modelo de Banca Responsable, aportando nuevas vías para el desarrollo económico y el bienestar social en un entorno sostenible. Sin embargo, una empresa sola nada puede hacer contra las amenazas del calentamiento global. Necesitamos alentar la participación de todos, más empresas, gobierno y sociedad, cada uno de ustedes, para avanzar en la dirección correcta”, manifestó.

Como muestra de su compromiso, el Banco Popular presentó las metas que quiere alcanzar para el año 2030, entre ellas, convertirse en una organización cero emisiones certificada, sembrando más de un millón de árboles y consolidando su liderazgo como el mayor productor fotovoltaico del país y mayor financiador de energías renovables.

En tanto, la Vicepresidenta del Área de Mercadeo, la señora Giselle Moreno, manifestó que “toda esta historia de sostenibilidad es un círculo que se completa cuando incentivamos a los clientes a disfrutar una mejor vida. Los clientes son parte central de toda la estrategia de la sostenibilidad del banco”.

2.2 Fotos



2.3 Graduaciones

Durante el 2019 se realizaron un total de 11 graduaciones, que se traduce en 37 estudiantes egresados del programa. Durante la investidura se resaltó siempre la Excelencia Académica como parte importante de la Agenda de Desarrollo Sostenible de nuestro país.

1. Universidad Central del Este (UCE)

- Joel de León | Ingeniería en Sistemas
- Breiner Bastardo | Ingeniería Industrial
- Emely D. Jiménez | Contabilidad

2. Escuela de Diseño Chavón

- Nelson Miguel Batista de Jesús | Cine
- Fidel Ernesto López | Bellas Artes

3. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Se realizaron dos graduaciones.

- Leslie Sosa Ureña | Administración de Empresas
- Enmanuel Marcial Medina Martínez | Ingeniería Telemática
- Luis René Caraballo | Maestría en Gestión Ambiental
- María Celenia Núñez Morillo | Maestría en Gestión Ambiental
- Altagracia De la Rosa | Maestría en Gestión Ambiental
- Christine Acosta | Administración de Empresas
- Yael María Mercedes Pichardo | Gestión Financiera y Auditoría
- Fernando Espailat | Administración de Empresas
- Jainnyt Adames | Gestión Financiera y Auditoría
- Leslie Marie Espinal Peralta | Gestión Financiera y Auditoría

4. Instituto Politécnico Loyola (IPL)

- Ezequiel Alexis Méndez Baires
- Wilnally Díaz Reynoso
- Oliver Feliz Suárez
- Karolinne Sthaysi Santana Rosario
- Shantall Scarlen Calderón

5. Instituto Especializado de Estudios Superior Loyola (IEESL)

- Carlucci Seja Corporan | Ingeniería Industrial
- Josefina Garcia de los Santos | Ingeniería de Redes y Telecomunicaciones

6. Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)

- Odry Diomalís Torres | Tecnología en Multimedia
- Escarlin Gómez de la Cruz | Tecnología de Desarrollo de Software
- Wally Antonio Acosta | Tecnología de Redes de la Información
- Isaías Cristóbal de León | Tecnología de Desarrollo de Software
- Jerissa Medina | Tecnología de Desarrollo de Software
- María Paula Cruz | Tecnología de Redes de la Información
- Rosaly Anyelina Lebrón | Tecnología de Redes de la Información
- Carlos Ismael Serrano | Tecnología en Seguridad Informática
- Jessica Gómez Jiménez | Tecnología de Desarrollo de Software
- Paul Abel Sánchez | Tecnología de Desarrollo de Software

7. Universidad Iberoamericana (UNIBE)

- Jeffrey Arias | Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación

8. Universidad APEC (UNAPEC)

- Bryant Almonte | Ingeniería en Sistemas

9. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

- Guillermo Peralta | Matemáticas con concentración en Estadísticas y Ciencias Actuariales
- Ángela Guerra | Administración de Empresas
- Dahuari Ferreras | Ingeniería Comercial

2.4 Fotos



2.5 Estadísticas

Al cierre de 2019, el programa de becas "Excelencia Popular" alcanzó los siguientes resultados:



3. BANQUERO JOVEN POPULAR

Objetivo: Educar a la juventud dominicana sobre la importancia de la banca ética y sostenible. Asimismo, buscamos instruir a los jóvenes sobre el buen manejo de sus finanzas personales, la elaboración de un plan de ahorro, las inversiones y la planificación de planes de retiro. Durante el año 2019, realizamos las siguientes acciones:

3.1 Charlas de emprendimiento 5ta versión

Durante el 2019 se realizaron un total de 56 charlas correspondientes a la versión 2018. El objetivo de estos encuentros es propiciar el espíritu emprendedor en los jóvenes que participaron en la 5ta versión. Logramos impactar a 1,585 jóvenes.

3.2 Fotos



3.3 Competencia final 5ta versión

Los centros educativos Colegio San Judas Tadeo e Instituto Politécnico Cardenal Sancha, de Santo Domingo, y el Politécnico Sagrado Corazón de Jesús, de Mao, Valverde, resultaron ganadores de la quinta versión del programa educativo Banquero Joven Popular.

Los equipos de estudiantes finalistas participaron en la competencia final, en la que debían responder ante un simulador bancario a una serie de cuestiones y estrategias sobre la banca ética. Para hacerlo, contaban con un tiempo limitado que les permitía ir superando cada prueba hasta quedar los tres primeros lugares.

3.4 Fotos



3.5 Versión Pasantes de Verano

En el marco del programa de verano para hijos de empleados, los jóvenes tuvieron la oportunidad de vivir la experiencia del simulador "Banquero Joven Popular". Participaron 173 jóvenes hijos de empleados de nuestra institución.

3.6 Fotos



3.7 Lanzamiento 6ta Versión

Un total de 3,500 estudiantes de secundaria de 60 comunidades educativas públicas y privadas del país participarán en la sexta versión del programa de educación financiera y emprendimiento Banquero Joven Popular, realizado por el Banco Popular Dominicano en alianza con Junior Achievement Dominicana (JADOM).

En esta nueva versión del programa, como novedad, los estudiantes conocerán el modelo de banca ética y sostenible del Banco Popular, aprenden la importancia de tener una buena formación financiera y previsual y desarrollan valores como la integridad, la innovación y el trabajo en equipo.

3.8 Fotos



3.9 Inducciones

Un total de 3,702 estudiantes de 67 comunidades educativas públicas y privadas recibieron capacitaciones y participaron en las eliminatorias intercolegiales.

3.10 Estadísticas

Al cierre de 2019, el programa Banquero Joven Popular obtuvo los siguientes resultados:



4. MASTER CLASS POPULAR

Objetivo: Propiciar un espacio en el cual los ejecutivos de la institución imparten charlas para promover una visión de crecimiento y desarrollo personal, donde la ética, la capacidad académica y el componente vocacional desarrollen la formación de un ciudadano socialmente responsable. Durante el 2019 realizamos las siguientes charlas:

4.1 Temario Impartido

Mercado de Valores

- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

Instrumentos Financieros para el Comercio Exterior entre China y República Dominicana

- Universidad Iberoamericana (UNIBE)
- Universidad Iberoamericana (UNIBE)

Instrumentos de Pago de Comercio Exterior

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Cómo Aprovechar el Mercado de Valores

- Suplidores BPD

4.2 Expositores

- Schandra Martínez
- Esteban Maldonado
- Yvette Peña

4.3 Fotos



4.4 Estadísticas



5. AHORRAR NOS HACE BIEN

Objetivo: Fomentar de manera lúdica la importancia de un plan de ahorros, la reutilización de materiales reciclables y la preservación de los recursos naturales entre los más pequeños.

5.1 Talleres realizados:

Al cierre de 2019 logramos cumplir con la meta de 30 talleres impartidos en las siguientes instituciones:

- Banco Central
- Plaza Duarte Area Food Court
- Club Deportivo 30 de mayo
- Galería 360
- Campamento Club de peques, Club de Cecomsa de Gurabo
- Escuela La Mina, Miches
- Colegio San Juan Bautista La Salle
- Campamento La Brújula, Rancho Liz, Santiago
- Sociedad Salesiana Oratorio Maria Auxiliadora
- Campamento CENHAD, Plaza San Juan, Punta Cana
- Escuela La Gina, Miches
- Parroquia Divina Misericordia, Barrio Claret
- Campamento Jardín de Lola, Arroyo Hondo
- Escuela Lucas Guibbes, Miches
- Sherwin Williams Paints
- Campamento Amigos con los niños, Montecristi
- Instituto Iberia, Santiago
- Instituto de Desarrollo Integral Leonardo Da Vinci
- Colegio Nueva Luz
- Colegio Jardín de Infantes Mi Hogar
- Colegio La Zurza
- Colegio Dominicano
- Colegio Virginia
- Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, Salcedo

5.2 Fotos



5.3 Estadísticas

Ahorrar Nos Hace Bien cerró el 2019 con los siguientes resultados:



6. SER MEJOR NOS HACE BIEN

Objetivo: Impulsar a los jóvenes a ser cada día mejor personas y entes académicos, aportando valores y esperanza a la sociedad, sus comunidades y sus familias.

6.1 Charlas impartidas

Jhonattan Chevalier impartió 32 charlas a estudiantes universitarios y centros educativos en el 2019. A continuación mencionamos las instituciones a las que se llevó la charla:

- Politécnico Profesora Rafaela Pérez
- Centro Educativo Ladis
- Universidad Tecnológica de Santiadgo (UTESA), Puerto Plata
- Intituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IEESL)
- Liceo Gregorio Luperón en Charamicos, Sosúa
- Pasantes de Verano del Banco Popular Dominicano
- Montellano, Puerto Plata
- Universidad Central de Este (UCE)
- Politécnico Nuestra Señors de las Mercedes
- Liceo Hermana Josefina Serrano
- Instituto Iberia
- Instituto de Desarrollo Integral Leonardo Da Vinci
- Politécnico México
- Liceo Padre Daniel, Miches
- Instituto de Ayuda al Sordo Santa Rosa
- Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola (ITESIL), Dajabón
- Colegio Educare, Moca
- Colegio La Zurza, Santiago
- Colegio Dominicano
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santo Domingo y Santiago
- Colegio Nueva Luz, Nagua
- Centro de Educación Integral Carmen Oneida Cruz, Nagua
- Colegio La Zurza
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- Colegio Intelecto, Santiago
- Colegio San Felipe Apóstol
- Profesora Mélida Altagracia Báez, Palenque
- Dream Project, UTESA, Puerto Plata
- Club Rotario Santo Domingo Herrera

6.2 Fotos



6.3 Estadísticas

Al cierre de 2019, Ser Mejor Nos Hace Bien obtuvo los siguientes resultados:



7. FINANZAS CON PROPÓSITO

Objetivo: Desarrollar capacidades en el manejo de las finanzas para promover el desarrollo personal, fomentando la construcción de una ciudadanía que contribuya proactivamente con la sostenibilidad de la nación. En adición, la iniciativa persigue la captación y fidelización de potenciales clientes jóvenes.

7.1 Fotos



7.2 Estadísticas

Finanzas con Propósito cerró el 2019 con los siguientes resultados:



EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN



8. DIPLOMADOS DE EMPRENDIMIENTO

Objetivo: Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor por medio del desarrollo de un modelo de negocios integral e innovador, bajo la definición de una estrategia financiera y de crecimiento.

8.1 Instituto Politécnico Loyola

Durante este año se realizaron 3 módulos: 1 para los jóvenes del IPL y los demás para el IEESL. Se logró alcanzar una población de 103 jóvenes.

8.2 Universidad ISA

Se alcanzó una población de 200 jóvenes.

8.3 Fotos



8.4 Estadísticas

Al cierre de 2019 alcanzamos los siguientes resultados:



MEDIOAMBIENTE



9. PROGRAMA EDUCATIVO ¡SOY ECOEFICIENTE!

Objetivo: Incentivar en los estudiantes y el cuerpo docente de los centros educativos públicos y privados a nivel nacional, la creatividad, el liderazgo, los valores éticos y una conciencia ambiental orientada a la ecoeficiencia y a la sostenibilidad. Durante el año 2019, realizamos las siguientes actividades:

9.1 Premiación 4ta versión

En el mes de abril, se llevó a cabo la premiación de la cuarta versión de ¡Soy ecoeficiente!, con la participación de 38 centros educativos de distintas zonas del país. Los centros que resultaron ganadores del primer, segundo y tercer lugar fueron:

Primeros lugares

- Academia de Liderazgo de la UCE (AL UCE), San Pedro de Macorís, con el proyecto "Eco-Wash", correspondiente al eje temático "Cultura 3Rs: residuos sólidos".
- Americas Bicultural School (ABC), de Santo Domingo, con el proyecto "Pisando y Generando", correspondiente al eje temático "Eficiencia energética y energía renovable".
- Colegio Loyola, de Santo Domingo, con el proyecto "Micro H2O", correspondiente al eje temático "Manejo sostenible del agua".

Segundos lugares

- Colegio Babeque Secundaria, Santo Domingo, con el proyecto "Home Bio Gas", correspondiente al eje temático "Cultura 3Rs: residuos sólidos".
- Colegio Evangélico Nueva Luz, de Nagua, con el proyecto "Climatización de Aulas", correspondiente al eje temático "Eficiencia energética y energía renovable".
- International School of Santo Domingo, de Santo Domingo, con el proyecto "Eco Flow", correspondiente al eje temático "Manejo sostenible del agua".

Terceros lugares

- Oficializado San Rafael, de San Cristóbal, con el proyecto "Control de Residuos Escolares para el Manejo Sostenible (ECO-Screms)", correspondiente al eje temático "Cultura 3Rs: residuos sólidos".
- Colegio Agustiniiano, de La Vega, con el proyecto "Eco-Fitness Machine", correspondiente al eje temático "Eficiencia energética y energía renovable".
- Colegio San Judas Tadeo, de Santo Domingo con el proyecto "LYMPHA TSH", correspondiente al eje temático "Manejo sostenible del agua".

9.2 Fotos



9.3 Lanzamiento 5ta versión

El Banco Popular Dominicano, en alianza con el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) y la empresa Sostenibilidad 3Rs, celebró el lanzamiento de la quinta versión del programa educativo ¡Soy ecoeficiente!.

En esta edición, un total de 3,000 estudiantes de 33 centros educativos públicos y privados deberán presentar sus propuestas alineadas a uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, basadas en tres ejes temáticos del programa: manejo sostenible del agua, Cultura 3Rs, residuos sólidos y eficiencia energética.

El objetivo es que sus propuestas sirvan de ayuda para mitigar los efectos del cambio climático en sus comunidades y respondan a las metas de los ODS. Un jurado, compuesto por representantes de diversas organizaciones, seleccionará a los equipos ganadores. Los premios se destinarán a implementar sus proyectos. Asistieron al lanzamiento un total de 250 invitados.

9.4 Fotos



9.5 Inducciones para el Desarrollo de Proyectos

En una primera etapa del programa se realizan visitas con el objetivo de orientar a los equipos de trabajo en relación a la selección del tema, cómo abordar la investigación y el proceso de elaboración. Al cierre de 2019, logramos realizar 82 visitas y alcanzar una población de 5,389 personas de los siguientes centros escolares:

- Centro de Educación Integral Carmen Oneida Cruz Eduardo
- Colegio Evangélico Nueva Luz
- Colegio Saint John
- Politécnico Sagrado Corazón de Jesús
- Colegio Educare
- Colegio San Felipe Apóstol
- Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro
- Colegio Dominicano
- Instituto de Desarrollo Integral Leonardo Da Vinci
- Instituto Politécnico Prof. Rafaela Pérez
- Politécnico México
- Instituto Politécnico Loyola
- Oficializado San Rafael
- Cathedral International School

- Centro de Excelencia Prof. Cristina Billini Morales Fe y Alegría
- Centro Educativo los Prados
- Colegio Adventista Bethel
- Colegio Babeque Secundaria
- Colegio Pre Universitario Dr. Luis Alfredo Duverge Mejía (UNPHU)
- Colegio San Judas Tadeo
- Comunidad Educativa Lux Mundi
- Instituto Politécnico Cardenal Sancha
- Instituto Tecnológico Prof. Fabio Amable Mota
- Instituto Tecnológico Salesiano
- International School of Santo Domingo
- Liceo Ramón Emilio Jiménez
- Liceo Sabana Japón
- Liceo Técnico Profesional San José Fe y Alegría
- Politécnico Cristo Obrero
- Saint Michaels School
- Centro Educativo Psicología Industrial Bávaro
- Colegio Amador
- Colegio Dominicano De La Salle
- Liceo Gregorio Urbano Gilbert Suero
- Centro Educativo Ad Maiora
- Politécnico Femenino Nuestra Señora de las Mercedes
- Instituto Iberia
- Colegio Agustiniano
- Saint Thomas School
- Colegio Santa Teresita
- Colegio Evangélico Bethel
- Centro de Excelencia Melba Báez de Erazo

9.6 Estadísticas

Al cierre de 2019 alcanzamos los siguientes resultados:



10. ECOEFICIENCIA Y CULTURA 3RS

Objetivo: Fomentar en nuestro capital humano una cultura de responsabilidad con el medio ambiente que impacte en el negocio, la sociedad y el entorno. A la vez, buscamos producir la mayor cantidad de energía limpia del país. Durante el año 2019 realizamos las siguientes actividades:

10.1 Feria Recicla 360

Este año participamos durante dos días en la Feria Recicla 360, donde llevamos a cabo el programa de Cultura 3Rs con el objetivo de fomentar la construcción de un ciudadano socialmente responsable, apoyado en valores éticos y criterios ecoeficientes, contribuyendo así al desarrollo sostenible de nuestra nación.

10.2 Bocao Food Fest

Durante este año, se dio apoyo al Bocao Food Fest con el manejo, orientación y clasificación de los residuos producidos. Contamos con el apoyo del equipo de Sostenibilidad 3Rs y un voluntariado de 11 jóvenes, distribuidos en las 10 estaciones de clasificación.

Residuos colectados:

- **8.3 kg** de papel
- **304.05 kg** de plástico
- **173 kg** de cartón
- **21.7 Ton** basura común

10.3 Autoferia Popular

Con el interés de continuar expandiendo el impacto del programa de Ecoeficiencia y Cultura 3Rs, integramos a la cadena de valor de la Autoferia Popular el manejo sostenible de los desechos sólidos generados por este gran evento, junto a la participación de todos los públicos que visitan la Autoferia, y el apoyo de: Sostenibilidad 3Rs, Las Colinas, Vecinos Verdes e Import Inversiones.

Residuos colectados

- **267.72 kg** de cartón
- **236.35 kg** de plástico
- **182 Ton** basura común

10.4 Fotos



10.5 Moldeados Dominicanos

Durante el 2019, la empresa Moldeados Dominicanos (MOLDOSA) retiró del punto limpio las siguientes cantidades de papel (archivo suelto) y cartón:

Papel: 110,804 kg

Cartón: 10,057 kg

Esto se traduce en ingresos percibidos por valor de **RD\$ 168,676.00.**

10.6 Impresiones

De acuerdo con las informaciones recibidas por el Depto. de Contrataciones de Servicios, durante el 2019 se realizaron un total de 40,324,310 impresiones. Esto datos, comparados con el cierre de 2018, representan un aumento de 3,392,548 impresiones, equivalentes a 6,785 resmas de papel, para un incremento de 9%.

10.7 Eficiencia energética

Se realizaron los siguientes logros:

Parqueo Fotovoltaico + Cargadores Vehículos Eléctricos

Detalles:

- Estructura del parqueo
- Instalación de paneles e inversores
- Instalaciones cargadores
- Asignación de IP y navegación web
- Conexión al sistema eléctrico
- 14 paneles instalados **(400 Wp)**
- Capacidad Total: **5.6 kWp**

11. JORNADAS DE REFORESTACIÓN

Objetivo: Contribuir con el suministro regular de agua limpia para generación hidroeléctrica, irrigación y consumo humano e industrial en la mitad oeste del Valle del Cibao. En adición, contrarrestar el volumen de emisiones CO2 que producimos como empresa, en relación a la capacidad instalada en cada jornada realizada. Durante el año 2019 realizamos 5 jornadas, distribuidas de la siguiente manera:

11.1 Jornadas con Plan Sierra

Este año realizamos tres jornadas de reforestación junto al Plan Sierra, en San José de las Matas:

1ra jornada

- **Áreas invitadas:** Operaciones de Tarjetas, Canales y Proveedores, Área de Negocios Zona Norte, Análisis y Formalización de Créditos Personales, Área Banca de Empresas, Becados.
- **Cantidad de voluntarios:** 400
- **Tareas:** 195.2
- **Árboles:** 14,000
- **Co2 capturado:** 4,480 Ton
- **Litros de agua:** 42 MM
- **Kilogramos de suelo:** 1.7MM

2da jornada

- **Áreas invitadas:** Ingeniería y Mantenimiento, Finanzas y Contraloría, Tecnología.
- **Cantidad de voluntarios:** 368
- **Tareas:** 72
- **Árboles:** 4,200
- **Co2 capturado:** 1,612 Ton
- **Litros de agua:** 15.1 MM
- **Kilogramos de suelo:** 604,800

3ra jornada

- **Áreas invitadas:** AFP Popular, Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio "(CNCCDML)", Maestría en RSE y Sostenibilidad, Delegación de la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO).
- **Cantidad de voluntarios:** 263
- **Tareas:** 150
- **Árboles:** 10,480
- **Co2 capturado:** 3,354 Ton
- **Litros de agua:** 31.4 MM
- **Kilogramos de suelo:** 1.3 MM

11.2 Jornadas con Fondo de Agua

Este año realizamos dos jornadas de reforestación junto al Plan Sierra, en San José de las Matas:

4ta jornada

- **Áreas invitadas:** Relaciones Públicas, Fundación Popular
- **Cantidad de voluntarios:** 32
- **Tareas:** 18
- **Árboles:** 2,000
- **Co2 capturado:** 640 Ton
- **Litros de agua:** 6 MM
- **Kilogramos de suelo:** 240,000

5ta jornada

- **Áreas invitadas:** Relaciones Públicas, Fundación Popular
- **Cantidad de voluntarios:** 24
- **Tareas:** 0.63
- **Árboles:** 655
- **Co2 capturado:** 210 Ton
- **Litros de agua:** 1.9 MM
- **Kilogramos de suelo:** 78,600

Jornada Fondo de Agua Santo Domingo

Se suma a las jornadas unas 50,000 plantas, para un total de 52,000 plantas sembradas, que podrían capturar potencialmente 16,640 toneladas de CO2 al año, retener 6.2 millones de kilogramos de suelo y almacenar más de 156 millones de litros de agua.

11.3 Fotos



11.4 Estadísticas

Al cierre de 2019 alcanzamos los siguientes resultados:



12. PROYECCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Objetivo: Incentivar la integración familiar y la confraternidad en la sociedad dominicana por medio de la recreación de acontecimientos históricos, culturales y espirituales.

12.1 Concierto de la Villa Santo Domingo

Durante el 2019 se llevó a cabo el Festival Concierto de las Villas de Santo Domingo, en la Iglesia Regina Angelorum, con el objetivo de promover la cultura musical y educar a los jóvenes sobre el valor de este arte, como medio para el fortalecimiento de la cultura. Los maestros de música presentaron obras musicales del periodo renacentista. En el acto "Peabody Renaissance Ensemble", gracias al apoyo del Popular, participaron la Escuela Básica República de Panamá, Hogar Escuela Mercedes de Jesús y Estudio Diná de Educación Musical, logrando impactar a 155 niños y niñas.

12.2 Fotos



12.3 Milagro de la Navidad

Como cada año, se llevó a cabo el Milagro de la Navidad los días 22, 25 y 29 de diciembre con el objetivo de crear un espacio de integración familiar y de reflexión de los valores y principios éticos que adornan la Sagrada Familia de Nazareth, para que los mismos sean integrados en cada hogar de la República Dominicana. En esta actividad se logró impactar a unos 1,400 niños y niñas. El domingo 15 de diciembre contamos con la visita especial de las siguientes instituciones:

1. Hogar escuela Rayito de Sol
2. Hogar Infantil Corazón de Jesús
3. Escuela Bíblica Niños Acercándose a Jesús
4. Aldea S.O.S.

12.4 Fotos



LOGROS

13. HITOS RELEVANTES

13.1 Banco Popular se adhiere a los principios de Banca Responsable de la ONU

Founding Signatory of:



PRINCIPLES FOR
RESPONSIBLE
BANKING

El Banco Popular Dominicano anunció su compromiso con los Principios de Banca Responsable, al convertirse en socio signatario de esta alianza global entre 250 instituciones financieras y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo la primera entidad bancaria dominicana y del Caribe insular en sumarse a esta coalición internacional.

La iniciativa tiene como objetivo alinear la labor del sector financiero mundial con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, ayudando a incorporar la sostenibilidad en todas las áreas del negocio bancario y en las relaciones con sus grupos de interés.

Los seis Principios de Banca Responsable han sido desarrollados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI, por sus siglas en inglés), junto con un grupo central de 30 bancos internacionales.

Al adherirse a estos principios, las organizaciones financieras firmantes aceptan su rol activo para impulsar una economía sostenible, comprometiéndose a integrar consideraciones ambientales y sociales en sus operaciones y cadena de valor.

Asumen, de este modo, un estricto marco de implementación y contabilidad de los Principios de Banca Responsable, definiendo objetivos ambiciosos y priorizando la comunicación transparente de sus impactos positivos y negativos en las personas y el planeta, en función de la primacía de sus respectivos segmentos de negocios.

13.2 Sostenibilidad 3Rs y CEDAF reconocen su eficiencia en el uso de recursos

El Banco Popular Dominicano recibió Certificación Oro por su Sistema de Gestión Ambiental, otorgado por las organizaciones Sostenibilidad 3Rs y el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), reconociendo de este modo su eficiencia en el uso adecuado de recursos y manejo de residuos.

Esta certificación fue entregada a los señores José Mármol, Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Grupo Popular, y Mariel Bera, Vicepresidenta del Área de Relaciones Públicas del Banco Popular Dominicano, de manos de la señora Ginny Heinsen, presidente de Sostenibilidad 3Rs, y el empresario Marcial M. Najri C.

La Certificación Sostenibilidad 3Rs es la única a nivel nacional que reconoce a aquellas organizaciones públicas o privadas que cuentan con un sistema de gestión ambiental y que han implementado con éxito la cultura de las 3Rs (Reutilizar, Reducir y Reciclar) como medida para evitar, reducir y compensar los impactos ambientales de sus operaciones.

Se trata de una distinción que cuenta, además, con el respaldo de la Agencia de Corporación Internacional del Japón (JICA).

13.3 Banco Popular presentó un paquete de préstamos con condiciones preferentes para la compra de vehículos híbridos y eléctricos y paneles solares

Bajo el eslogan **“Hazte ECO”**, el Banco Popular Dominicano presentó un paquete de préstamos con condiciones preferentes para la compra de vehículos híbridos y eléctricos y paneles solares, como parte de su compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

Estas facilidades crediticias, únicas en el mercado, se crearon con el objetivo de animar a los clientes a adoptar hábitos de vida sostenibles y respetuosos con el medioambiente, que contribuyan con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Las condiciones preferenciales incluyen tasas fijas hasta por 5 años para vehículos híbridos y eléctricos, con financiamiento del 80% del valor del vehículo y 84 meses de plazo para pagar.

Para paneles fotovoltaicos, el Popular ofrece tasas fijas por un año para clientes personales y por 5 años para pymes, también con financiamiento del 80% del valor y hasta 84 meses para pagar. Además, la entidad bancaria promoverá sus préstamos de consumo, extracrédito y extrahogar para la adquisición de electrodomésticos de bajo consumo y medios de transporte sostenibles.

13.4 Popular ofrece energía limpia a vehículos híbridos y eléctricos

Como parte de su estrategia de Banca Responsable y de movilidad sostenible, el Banco Popular Dominicano instaló frente a la oficina de la Torre Popular su primera estación de carga fotovoltaica, una unidad piloto que inició en el mes de mayo y permite la recarga de energía limpia de vehículos eléctricos e híbridos, ofreciendo esta facilidad a los clientes y visitantes de la entidad bancaria.

Estos usuarios tienen a su disposición cuatro tomas, tres con voltaje 110 y una de 220 voltios, siendo esta última la más utilizada en vehículos de última generación. En adición, la estación cuenta con un cargador de 30 amperios y uno de 40 amperios, que permitirán la carga total de automóviles y motocicletas en un período de entre 15 minutos y un máximo de tres horas, dependiendo del modelo de vehículo.

La estación de carga se alimenta de energía solar a través de 14 paneles fotovoltaicos en el techo, que tienen la capacidad para producir 7,800 kWh al año. Esto es equivalente a realizar 292 recorridos de Santo Domingo a Santiago en un vehículo eléctrico. El mismo trayecto en un vehículo de combustión convencional costaría sobre los RD\$350,000.

Este proyecto piloto de estaciones de carga fotovoltaica se irá extendiendo progresivamente a otras oficinas del Popular con gran afluencia de visitantes, en diferentes puntos de la geografía nacional.

Proyecto de energía renovable

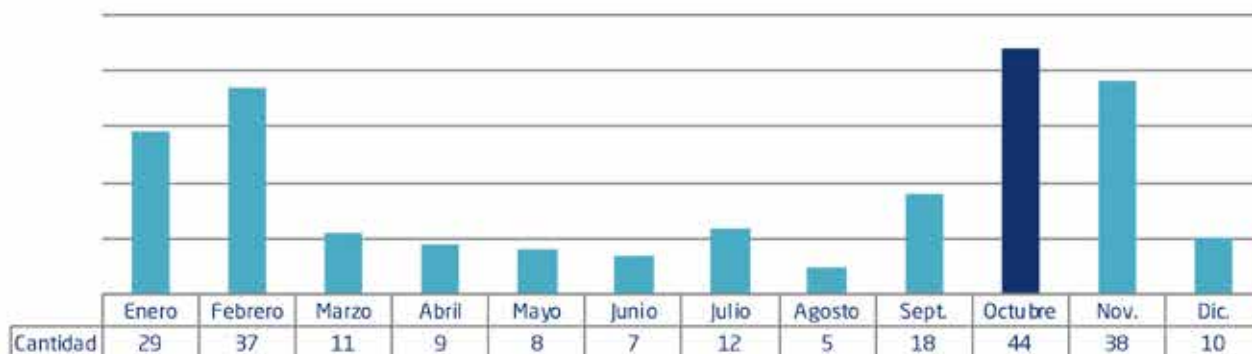
Recientemente, Naciones Unidas registró el proyecto de generación fotovoltaica del Popular en la plataforma en línea NAMA (Nationally Appropriate Mitigation Action) de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Este hecho constituye un reconocimiento al esfuerzo del banco en la mitigación de emisiones de CO₂ a nivel nacional y es la primera vez que la República Dominicana aparece en este registro internacional. Este programa de energía fotovoltaica inició en 2011 como parte de las acciones ambientalmente responsables de la institución financiera y fue distinguido con el Premio a la Excelencia en Producción Más Limpia (P+L) de Energía Renovable, otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ANEXOS

14. ESTADÍSTICAS

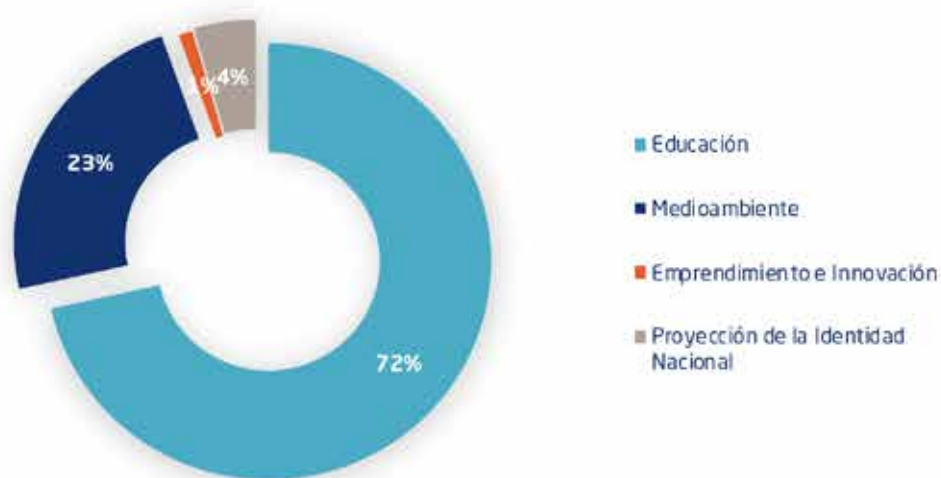
14.1 Cantidad de actividades que se realizaron durante el 2019



14.2 Porcentaje de actividades por área programática

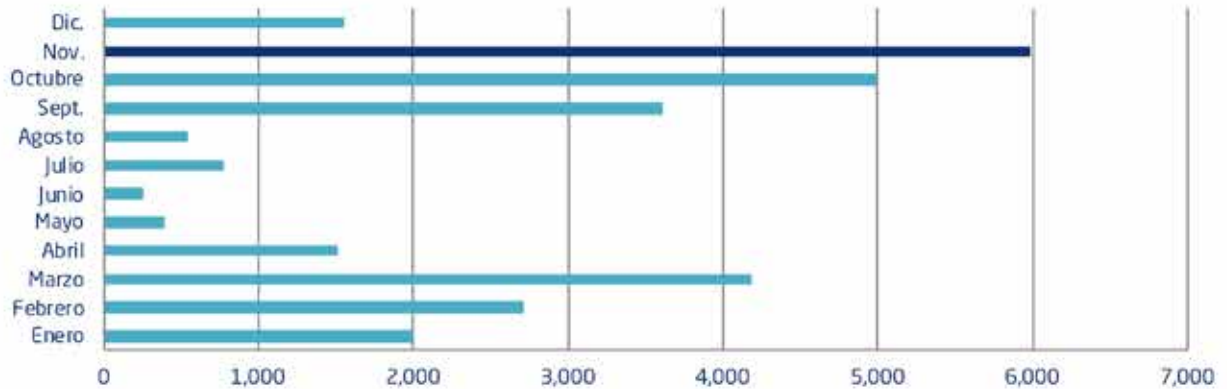


14.3 Cantidad de personas impactadas vs. alcance por área programática



14.4 Impacto mensual

IMPACTO MENSUAL



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
No. Impactados	2,004	2,714	4,190	1,510	394	255	778	545	3,615	4,987	5,985	1,555

14.5 Impacto ecológico



PAPEL
110,812 Kg

CARTÓN
10,498 Kg



PLÁSTICO
540.40 Kg

BASURA COMÚN
230.70 Kg



La mitigación del impacto ambiental por la gestión se traducen en **2,075 árboles** y **664 toneladas de Co2**.

ANEXO B



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple (en lo adelante “el Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto clave de auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel asunto que, en nuestro juicio profesional, fue el de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

PwC República Dominicana, PricewaterhouseCoopers, Ave. Lope de Vega No. 29, Edificio Novo-Centro, Piso PwC, Apartado Postal 1286, Santo Domingo, República Dominicana, T (809) 567-7741, F (809) 541-1210, RNC 1-01-015162



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 2

Asunto clave de auditoría

Provisión para créditos

Consideramos la provisión para créditos el principal estimado de énfasis en nuestra auditoría, ya que representa una cuenta significativa para los estados financieros, y que está sujeta a estimaciones y juicios importantes por parte de la gerencia del Banco relacionados con la condición y clasificación de riesgo de los mayores y medianos deudores comerciales.

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos asciende a RD\$321,784 millones y la provisión para créditos asciende a RD\$6,758 millones, y el gasto del año asciende a RD\$3,752 millones.

La provisión para créditos es determinada por el Banco de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias, instructivos y comunicaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los créditos se clasifican en mayores, medianos y menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento histórico de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en una evaluación simplificada que considera el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto

Los principales procedimientos de auditoría realizados sobre la provisión para créditos, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:

- Entendimos, evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene el Banco en el proceso de créditos y en la determinación de la provisión para créditos, incluyendo los controles asociados a las garantías que respaldan dichos créditos.
- Realizamos recálculo aritmético de la provisión para créditos. Tomamos como base los saldos pendientes por el porcentaje establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana a cada categoría de riesgo asignada por el Banco, y la garantía admisible para los créditos garantizados. Comparamos el resultado de dicho recálculo con la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y con la provisión constituida por el Banco.
- Verificamos, sobre bases selectivas, la clasificación realizada por el Banco de los deudores en las diferentes categorías establecidas en la normativa vigente, base para la aplicación de los diferentes criterios de constitución de provisión para créditos.
- Mediante técnicas asistidas por el computador y la incorporación de criterios de riesgo, analizamos créditos con indicadores de reestructuración y verificamos su clasificación y constitución de provisión de acuerdo con la normativa vigente.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p>Las garantías son consideradas como un elemento secundario, no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones.</p> <p>En las Notas 2, 7 y 14 a los estados financieros se presentan más detalles.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Seleccionamos una muestra de los mayores y medianos deudores comerciales y verificamos: a) para los mayores deudores comerciales, la clasificación crediticia del deudor a través del análisis realizado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago y el riesgo país, b) para los medianos deudores comerciales, la clasificación de riesgo en función al comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado del deudor.• Verificamos, sobre bases selectivas, que las garantías fueron realizadas por tasadores independientes, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y que estas tasaciones estuvieran vigentes. Además, probamos la aplicación de los criterios de admisibilidad y porcentajes de descuentos aplicables de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos.• En base a una muestra, verificamos los días de atraso, que se consideran en la clasificación crediticia otorgada por el Banco a los deudores.• Comparamos, sobre bases selectivas, que la clasificación crediticia otorgada por el Banco para mayores deudores comerciales no difiera en más de una categoría de riesgo respecto de la clasificación de riesgo del sistema financiero, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones vigentes.

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 4

Otra información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende el Informe de Gestión Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Si, basados en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 5

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.



A los Accionistas y
Consejo de Administración de
Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple
Página 6

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos el asunto que era de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, es el asunto clave de auditoría. Describimos el asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

PricewaterhouseCoopers

No. de registro en la SIB A-004-0101

Dehisse Sánchez

C. P. A.: Dehisse Sánchez
No. de registro en el ICPARD 10841
Socio a cargo de la auditoría

3 de marzo de 2020

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Balance general
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	13,528,675,822	11,609,631,886
Banco Central	50,797,946,433	47,992,183,708
Bancos del país	8,071,643	4,274,410,509
Bancos del extranjero	5,716,035,238	9,001,140,632
Otras disponibilidades	1,537,093,975	2,029,517,023
	<u>71,587,823,111</u>	<u>74,906,883,758</u>
Inversiones (Notas 6 y 14)		
Disponibles para la venta	100,008,850	-
Mantenidas hasta el vencimiento	299,415,624	-
Otras inversiones en instrumentos de deuda	65,742,049,332	45,581,440,119
Rendimientos por cobrar	1,472,350,683	1,389,194,578
Provisión para inversiones	(72,237,207)	(61,754,759)
	<u>67,541,587,282</u>	<u>46,908,879,938</u>
Cartera de créditos (Notas 7 y 14)		
Vigente	315,144,271,041	279,811,432,774
Reestructurada	1,003,379,476	1,110,674,539
Vencida	2,816,751,870	2,282,930,297
Cobranza judicial	709,577,220	533,582,453
Rendimientos por cobrar	2,110,510,328	1,923,689,919
Provisión para créditos	(6,758,509,532)	(5,709,754,512)
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>
Deudores por aceptaciones (Nota 8)	<u>162,564,539</u>	<u>38,001,021</u>
Cuentas por cobrar (Nota 9)	<u>1,508,702,675</u>	<u>1,842,824,487</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 14)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,923,048,389	1,981,507,099
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,198,425,364)	(1,262,353,880)
	<u>724,623,025</u>	<u>719,153,219</u>
Inversiones en acciones (Notas 11 y 14)		
Inversiones en acciones	188,564,056	188,366,984
Provisión para inversiones en acciones	(1,968,561)	(1,962,565)
	<u>186,595,495</u>	<u>186,404,419</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 12)		
Propiedades, muebles y equipos	17,093,216,726	17,351,936,154
Depreciación acumulada	(4,249,027,761)	(4,696,174,367)
	<u>12,844,188,965</u>	<u>12,655,761,787</u>
Otros activos (Nota 13)		
Cargos diferidos	3,218,573,273	2,896,159,323
Intangibles	1,424,722,289	681,115,292
Activos diversos	4,357,889,814	3,350,523,352
Amortización acumulada	(422,258,650)	(330,647,994)
	<u>8,578,926,726</u>	<u>6,597,149,973</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>478,160,992,221</u>	<u>423,807,614,072</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	<u>90,360,190,274</u>	<u>74,814,587,158</u>
Cuentas de orden	<u>1,123,616,612,652</u>	<u>943,119,212,383</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Balance general
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 15)		
A la vista	88,030,853,242	71,245,407,461
De ahorro	168,177,850,542	148,082,980,744
A plazo	53,646,681,600	48,002,946,025
Intereses por pagar	81,744,768	80,727,931
	<u>309,937,130,152</u>	<u>267,412,062,161</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 16)		
De instituciones financieras del país	9,061,037,509	8,233,483,461
De instituciones financieras del exterior	5,084,708,994	4,040,483,947
Intereses por pagar	13,403,258	3,209,870
	<u>14,159,149,761</u>	<u>12,277,177,278</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 17)		
De instituciones financieras del exterior	16,313,114,763	17,978,535,458
Intereses por pagar	78,053,266	114,441,104
	<u>16,391,168,029</u>	<u>18,092,976,562</u>
Aceptaciones en circulación (Nota 8)	<u>162,564,539</u>	<u>38,001,021</u>
Valores en circulación (Nota 18)		
Títulos y valores	57,603,563,490	56,975,833,277
Intereses por pagar	165,189,631	210,691,756
	<u>57,768,753,121</u>	<u>57,186,525,033</u>
Otros pasivos (Nota 19)	<u>10,327,458,341</u>	<u>8,966,395,924</u>
Obligaciones subordinadas (Nota 20)		
Deudas subordinadas	14,964,031,027	14,956,288,999
Intereses por pagar	27,989,042	28,565,417
	<u>14,992,020,069</u>	<u>14,984,854,416</u>
TOTAL PASIVOS	<u>423,738,244,012</u>	<u>378,957,992,395</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 21)		
Capital pagado	30,219,850,250	24,261,607,100
Capital adicional pagado	10,063,593,280	7,680,296,020
Otras reservas patrimoniales	2,905,026,828	2,426,160,710
Superávit por revaluación	535,451,013	549,525,155
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta	5,108,926	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,581,187,528	1,578,610,271
Resultados del ejercicio	9,112,530,384	8,353,422,421
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>54,422,748,209</u>	<u>44,849,621,677</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>478,160,992,221</u>	<u>423,807,614,072</u>
Cuentas contingentes (Nota 24)	90,360,190,274	74,814,587,158
Cuentas de orden	<u>1,123,616,612,652</u>	<u>943,119,212,383</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Christopher Paniagua
Presidente Ejecutivo

Lissette De Jesús
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas y Contraloría

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estado de resultados

(Valores en RD\$)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos financieros (Nota 26)		
Intereses y comisiones por crédito	35,323,095,027	31,309,083,813
Intereses por inversiones	4,612,287,271	4,493,247,444
Ganancias por inversiones	958,362,440	1,074,054,441
	<u>40,893,744,738</u>	<u>36,876,385,698</u>
Gastos financieros (Nota 26)		
Intereses por captaciones	(9,221,641,328)	(8,109,281,446)
Pérdida por inversiones	(319,219,341)	(321,138,439)
Intereses y comisiones por financiamiento	(644,691,436)	(430,503,461)
	<u>(10,185,552,105)</u>	<u>(8,860,923,346)</u>
Margen financiero bruto	<u>30,708,192,633</u>	<u>28,015,462,352</u>
Provisión para cartera de créditos (Nota 14)	(3,752,013,862)	(3,430,423,481)
Provisión para inversiones (Nota 14)	(15,430,363)	-
	<u>(3,767,444,225)</u>	<u>(3,430,423,481)</u>
Margen financiero neto	<u>26,940,748,408</u>	<u>24,585,038,871</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	<u>83,564,902</u>	<u>(145,486,746)</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 27)		
Comisiones por servicios	12,259,490,469	11,021,572,024
Comisiones por cambio	2,151,239,203	1,615,357,026
Ingresos diversos	147,803,243	101,841,256
	<u>14,558,532,915</u>	<u>12,738,770,306</u>
Otros gastos operacionales (Nota 27)		
Comisiones por servicios	(1,917,672,616)	(1,628,784,224)
Gastos diversos	(431,784,460)	(331,216,849)
	<u>(2,349,457,076)</u>	<u>(1,960,001,073)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 28)	(13,840,961,238)	(11,850,549,807)
Servicios de terceros	(3,820,131,678)	(3,536,079,722)
Depreciación y amortización	(1,606,622,817)	(1,802,096,941)
Otras provisiones	(368,769,758)	(256,150,009)
Otros gastos (Nota 29)	(8,794,064,144)	(8,341,115,044)
	<u>(28,430,549,635)</u>	<u>(25,785,991,523)</u>
Resultado operacional	<u>10,802,839,514</u>	<u>9,432,329,835</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 30)		
Otros ingresos	3,019,735,043	3,060,572,452
Otros gastos	(1,061,223,607)	(930,276,687)
	<u>1,958,511,436</u>	<u>2,130,295,765</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>12,761,350,950</u>	<u>11,562,625,600</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(3,184,028,590)	(2,999,240,351)
Resultado del ejercicio	<u>9,577,322,360</u>	<u>8,563,385,249</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Christopher Paniagua
Presidente Ejecutivo

Lisette De Jesús
Vicepresidente Ejecutiva de
Finanzas y Contraloría

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estado de flujos de efectivo
(Valores en RD\$)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	34,930,508,540	30,808,157,290
Otros ingresos financieros cobrados	5,471,914,399	5,269,601,786
Otros ingresos operacionales cobrados	14,518,809,270	12,738,770,306
Intereses pagados por captaciones	(9,250,106,226)	(8,020,833,828)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(686,302,055)	(369,892,014)
Gastos generales y administrativos pagados	(25,615,113,871)	(23,534,514,546)
Otros gastos operacionales pagados	(2,344,136,871)	(1,941,307,444)
Impuesto sobre la renta pagado	(3,009,055,035)	(1,885,408,326)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	427,360,567	(650,614,245)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	14,443,878,718	12,413,958,979
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución neta en inversiones	(20,857,660,050)	1,617,004,386
Interbancarios otorgados	(1,850,000,000)	(770,000,000)
Interbancarios cobrados	1,850,000,000	770,000,000
Créditos otorgados	(320,580,475,617)	(264,849,160,107)
Créditos cobrados	281,313,117,291	226,134,900,437
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(1,609,357,503)	(1,741,293,968)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	102,712,940	241,001,672
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	519,888,560	561,556,604
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(61,111,774,379)	(38,035,990,976)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	6,672,525,802,889	5,987,530,380,657
Devolución de captaciones	(6,627,502,242,426)	(5,956,451,709,635)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	16,144,758,710	24,117,199,450
Operaciones de fondos pagados	(17,810,179,405)	(16,977,076,537)
Aportes de capital	4,016	-
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(9,308,770)	(4,551,477,487)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	43,348,835,014	33,667,316,448
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(3,319,060,647)	8,045,284,451
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	74,906,883,758	66,861,599,307
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	71,587,823,111	74,906,883,758

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estado de flujos de efectivo
(Valores en RD\$)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	9,577,322,360	8,563,385,249
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	3,752,013,862	3,430,423,481
Inversiones	15,430,363	-
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10,524,351	26,616,752
Rendimientos por cobrar	297,133,979	226,223,000
Otras provisiones	61,111,428	3,310,257
Liberación de provisiones		
Cartera de créditos	-	(123,000,000)
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(57,000,000)
Depreciación y amortización	1,606,622,817	1,802,096,941
Impuesto sobre la renta diferido	(56,061,643)	38,308,592
Impuesto sobre la renta corriente	749,957,728	892,069,671
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	111,630,185	129,422,966
Ganancia neta por venta de propiedades, muebles y equipos	(41,807,620)	(43,863,033)
Ganancia neta por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,333,332)	(22,030,433)
Amortización prima y descuento en inversiones, neto	302,538,217	254,279,508
Efecto de fluctuación cambiaria, neta	(410,156,021)	(124,366,702)
Amortización del costo de emisión de la deuda subordinada	7,742,028	7,742,027
Otros gastos, neto	2,754,682,525	1,891,124,607
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	(474,640,675)	(731,767,691)
Cuentas por cobrar	1,015,010,152	(546,573,909)
Cargos diferidos	137,471,582	399,396,616
Activos diversos	(1,741,800,558)	(895,691,796)
Intereses por pagar	(77,817,544)	141,317,037
Otros pasivos	(3,145,695,466)	(2,847,464,161)
Total de ajustes	4,866,556,358	3,850,573,730
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	14,443,878,718	12,413,958,979

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 35.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Christopher Paniagua
Presidente Ejecutivo

Lissette De Jesús
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas y Contraloría

Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estado de cambios en el patrimonio neto

(Valores en RD\$)

	Capital pagado	Capital adicional pagado	Otras reservas patrimoniales	Superávit por revaluación	Ganancias no realizada en inversiones disponibles para venta	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2018	24,261,607,100	7,680,296,020	2,200,175,415	565,547,622	-	38,715,526	6,091,372,232	40,837,713,915
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	6,091,372,232	(6,091,372,232)	-
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(16,022,467)	-	-	16,022,467	-
Dividendos pagados en efectivo (Nota 21)	-	-	-	-	-	(4,551,477,487)	-	(4,551,477,487)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	8,563,385,249	8,563,385,249
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	225,985,295	-	-	-	(225,985,295)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	24,261,607,100	7,680,296,020	2,426,160,710	549,525,155	-	1,578,610,271	8,353,422,421	44,849,621,677
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	8,353,422,421	(8,353,422,421)	-
Aportes de capital	2,869	1,147	-	-	-	-	-	4,016
Efecto de depreciación de activos revaluados	-	-	-	(14,074,142)	-	-	14,074,142	-
Ganancia neta no realizada sobre inversiones en valores disponibles para la venta	-	-	-	-	5,108,926	-	-	5,108,926
Dividendos pagados (Nota 21)	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	-	(9,306,770)	-	(9,306,770)
Acciones	5,958,240,281	2,383,296,113	-	-	-	(8,341,536,394)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	9,577,322,360	9,577,322,360
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	478,866,118	-	-	-	(478,866,118)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30,219,850,250	10,063,593,280	2,905,026,828	535,451,013	5,108,926	1,581,187,528	9,112,530,384	54,422,748,209

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Christopher Paniagua
Presidente Ejecutivo

Lisette De Jesús
Vicepresidente Ejecutiva de
Finanzas y Contraloría

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

1. Entidad

El Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple (en lo adelante "el Banco") es una institución financiera constituida el 2 de agosto de 1963 bajo las leyes de República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera. El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final, que posee el 98.74% de su capital y tiene su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 20, Santo Domingo, República Dominicana.

Los principales ejecutivos del Banco con efectividad desde junio de 2019, son los siguientes:

Nombre	Posición
Christopher Paniagua	Presidente Ejecutivo
René Grullón F.	Vicepresidente Ejecutivo Senior Negocios Nacionales e Internacionales
Antonia Antón de Hernández	Vicepresidente Ejecutiva Senior Gestión Humana, Transformación Cultural, Administración de Créditos y Cumplimiento
Juan Lehoux Amell	Vicepresidente Ejecutivo Senior Tecnología y Operaciones
Lissette De Jesús	Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas y Contraloría
Felipe Suárez Parra	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Integral de Riesgo
Richard A. Lueje S.	Auditor General

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante "Junta Monetaria") y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "Superintendencia de Bancos").

El Banco mantiene sucursales y cajeros automáticos en centros de negocios personales, según se indica a continuación:

Ubicación	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Total	Oficinas	Cajeros automáticos	Total
Zona metropolitana	94	480	574	96	454	550
Interior del país	93	501	594	94	483	577
Total	187	981	1,168	190	937	1,127

El Banco tiene acuerdos de servicios con comercios en diferentes localidades del país denominados subagentes bancarios, a través de los cuales facilita a sus clientes el acceso a los servicios financieros ofrecidos. La red de subagentes autorizados es de 2,378 (2018: 2,135).

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de estos estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 20 de febrero de 2020.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable y de preparación de los estados financieros

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigente, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera; se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante "NIIF") en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por dicha Superintendencia difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros están preparados con base al costo histórico, excepto por algunos terrenos y edificios que están presentados a valores revaluados a diciembre de 2004, menos su depreciación acumulada.

2.2 Diferencias con NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante "REA"). Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores y medianos deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios, en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores y medianos deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA. La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones anticíclicas.

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida de los activos para los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones negociables y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

- iii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos del REA. Las inversiones en cuotas de participación de fondos de inversión y de fideicomiso se clasifican como inversiones en valores y se reconocen al costo amortizado de acuerdo a comunicación de la Superintendencia de Bancos. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se reconocen bajo el método de participación en los estados financieros consolidados y al costo o al método de participación en los estados financieros individuales. En caso de no tenerse control o influencia significativa, las inversiones se registran al valor razonable.
- iv) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.
- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste.
- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios, y a los 60 días, si son intereses por tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De acuerdo con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión para cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro. Adicionalmente, las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal luego de los seis meses desde que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista evidencia de deterioro en su valor.
- viii) Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y una vez realizadas, no se requiere la actualización periódica. Las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

- ix) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados, aunque continúen en uso. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- x) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante "BCRD") a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- xi) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras en propiedades arrendadas que generen beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia de Bancos para ser registrados como activos intangibles y propiedades, muebles y equipos, respectivamente. La Superintendencia de Bancos autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.
- xiii) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los otros ingresos operacionales tales como comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- xiv) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de créditos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y créditos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamos de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de crédito.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

- xvii) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidos en el activo o pasivo por la diferencia entre la tasa de cambio vigente y la tasa pactada, y que el valor notional pactado se registre en cuentas de orden, y a la vez, permite que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la Nota 3 a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xviii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los créditos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xix) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedades, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo.
- xx) Las entidades de intermediación financiera registran, a través del método de línea recta en los resultados del período en que se incurren, los pagos realizados por concepto de arrendamientos operativos en base a los períodos establecidos en los contratos correspondientes. A partir del 1 de enero de 2019 las NIIF requieren que el arrendatario reconozca los arrendamientos operativos de la forma siguiente: a) al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento; b) posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y c) en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.3 *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de lealtad, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta corriente y diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.4 *Instrumentos financieros*

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima es similar al valor en libros que se presenta en el balance general, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

Inversiones y pasivos financieros

Las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA. No fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en la República Dominicana que permita determinar sus valores razonables.

Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y deuda subordinada no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

2.5 Inversiones

2.5.1 Inversiones en valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en cuatro categorías: negociables, mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda, que se indican a continuación:

- Negociables: Son aquellas inversiones que el Banco adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.
- Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.
- Disponibles para la venta: Son aquellos valores mantenidos por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

- *Otras inversiones en instrumentos de deuda:* Comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

2.5.2 *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA.

Las características de las inversiones en acciones, tales como: su valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones poseídas se presentan en la Nota 11.

2.5.3 *Provisión para inversiones*

Para las inversiones en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, de acuerdo con lo establecido por el REA, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento. Para las inversiones en títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Gobierno de la República Dominicana se clasifican "A" por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el REA, y no están sujetas a requerimientos de provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.6 *Cartera de créditos y provisiones para créditos*

2.6.1 *Créditos*

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses sobre créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. El saldo insoluto promedio diario de capital es la sumatoria de los balances diarios de capital entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2.6.2 *Provisión para créditos*

La determinación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones).

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

Clasificación de los deudores

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago.

La evaluación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

Los microcréditos se evalúan conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Microcréditos, aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 14 de agosto de 2014.

El REA y resoluciones vigentes establecen que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas.

- Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E).
- Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

- Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Otras consideraciones

Créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E: El REA establece, para los créditos en moneda extranjera que presenten atrasos mayores de 90 días clasificados D1, D2 y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada.

Mora mayor a 90 días: Para la cartera vencida a más de 90 días de préstamos en cuotas, se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total de capital como vencido cuando una de las cuotas entra en esta condición.

Créditos reestructurados: El Banco asigna la clasificación de riesgo de los deudores reestructurados considerando la clasificación vigente de la deuda o los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado, será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera.

Para los deudores que se encuentran en proceso de reestructuración, debidamente aceptado por el tribunal y con carácter irrevocable de cosa juzgada de acuerdo con la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, las entidades de intermediación financiera no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos. Además, las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley No. 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias, y conforme con lo establecido en la política interna del Banco.

Castigos de créditos: Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo a castigar, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro o que los vinculados por gestión han cesado de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. Con base a lo establecido por el regulador y en adición a las características por las que se considera a un crédito como irrecuperable, el Banco maneja una política de ejecución de castigos basada en los días de atrasos y condiciones específicas por cada tipo de crédito. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados o cobrados a los deudores.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Garantías

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias con base en un monto admisible establecido. Estas garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Las garantías admisibles son aceptadas con base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- *Polivalentes*

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10%.

- *No polivalentes*

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 50% y un 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Los excesos en provisión para créditos y rendimientos por cobrar pueden ser revertidos cuando se produce cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición del deudor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.6.3 *Provisión para rendimientos por cobrar*

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a los créditos correlativos, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos y en cobranza judicial (excepto para los correspondientes a las operaciones de tarjetas de crédito que son con más de 60 días de vencidos) se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

2.7 *Valuación de las propiedades, muebles y equipos y método de depreciación utilizado*

2.7.1 *Base de registro*

Las propiedades, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, excepto por algunos terrenos y edificios que están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2004, conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en el resultado del ejercicio.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo al resultado del ejercicio con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<u>Tipos de activos</u>	<u>Vida útil estimada</u> (años)
Edificaciones	30
Mobiliario y equipos	3 - 20
Equipos de transporte	5
Equipos de cómputo	4-10
Decoraciones	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Bienes dados en arrendamiento	5 - 30

En el año 2019, el Banco realizó una evaluación de los equipos de cómputo en base a su eficiencia operacional, y cambió la vida útil estimada de algunas categorías de 3 a 5 años, por 5 a 10 años. El efecto del cambio en la vida útil estimada de los equipos de cómputo representó una disminución del gasto de depreciación por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de RD\$313 millones. En este sentido, como resultado del cambio en la vida útil se modificó la base de los activos compensando la depreciación acumulada con el valor bruto de los mismos al momento del cambio en la base de cálculo. Ver Notas 12 y 35.

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

2.8.1 Base de registro

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

2.8.2 Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.
Bienes inmuebles	100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual.
Títulos valores	Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce venta de bienes adjudicados, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.9 *Contabilización de cargos diferidos*

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

2.10 *Contabilización de activos intangibles y método de amortización utilizado*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras, se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

2.11 *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo al tipo de cambio establecido por el BCRD a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en monedas extranjeras se registra en el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio en el estado de resultados.

2.12 *Costos de beneficios de empleados*

2.12.1 *Bonificación*

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código de Trabajo de la República Dominicana y sus políticas de incentivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo al resultado del ejercicio.

2.12.2 *Sistema de seguridad social*

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, se afiliaron al sistema de Administración de Fondo de Pensiones. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligación adicional, ni implícita, diferente a la contribución del porcentaje requerido por Ley.

2.12.3 *Indemnización por cesantía*

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere en determinadas circunstancias el pago de prestaciones laborales a los empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración. Estas compensaciones se reconocen en resultados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.12.4 *Otros beneficios*

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país, así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal. Estos se reconocen como gastos cuando se incurren o cuando se ha generado una obligación para el Banco.

2.13 *Valores en circulación y deuda subordinada*

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, a través de la emisión de bonos, cédulas hipotecarias, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda denominados Bonos de Deuda Subordinada aprobados por el Consejo Nacional de Valores, entregados en administración a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra los ingresos por intereses sobre cartera de créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente, con excepción de los intereses sobre tarjeta de crédito, los cuales se reconocen si el cliente no paga la totalidad del balance que refleje el estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago, los mismos se calculan con base al saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos. Los intereses sobre créditos dejan de reconocerse cuando el crédito llega a los 90 días de atraso, excepto para el caso de los intereses sobre tarjetas de crédito, que dejan de reconocerse a los 60 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de devengado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación de interés simple, excepto: a) los correspondientes a los certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto; y b) las cuentas de ahorro que acumulan sus intereses con base al balance mínimo mensual.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gasto de interés utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

Otros ingresos y gastos operacionales y operativos

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases del devengo cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones y arrendamientos de bienes que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.15 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones (ver más detalle en la Nota 22).

El impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto diferido activo se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generarán ganancias imponibles que estén disponibles para ser utilizadas contra la diferencia temporal.

2.16 *Baja de un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.17 *Deterioro del valor de los activos no monetarios*

El Banco revisa sus activos no monetarios de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida por la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 *Contingencias*

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre fianzas, avales y cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

Los excesos en provisión para contingencias pueden ser revertidos cuando se produce disminución de la contingencia o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.19 *Provisiones*

El Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.20 *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor de la transacción. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, en los casos que existan.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2.21 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución No. 12-2001 de la Superintendencia de Bancos emitida el 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los accionistas aprueban la distribución de los dividendos.

2.22 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a resultados acumulados de ejercicios anteriores cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación.

2.23 Bienes adquiridos o construidos para la venta

Estos bienes están registrados al costo de adquisición más los costos incurridos en la planeación, desarrollo y construcción que están directamente relacionados con el proyecto. Cuando el proyecto ha sido completado, los bienes mantenidos para la venta son registrados al menor del costo o valor neto realizable, usando el método de costo específico.

2.24 Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales el arrendador retiene significativamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los cobros y pagos realizados por estos arrendamientos son reconocidos por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base en el período establecido en el contrato de arrendamiento. Los bienes dados en arrendamiento operativo se registran como parte de la propiedades, muebles y equipos y se valúan utilizando los mismos criterios del activo fijo.

Los arrendamientos en donde el Banco transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, y se registran como parte de la cartera de créditos al precio de adquisición más los otros costos incurridos para poner el bien en condiciones de ser arrendado.

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Un resumen de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

	2019		2018	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos y contingencias				
Fondos disponibles	727,618,523	38,492,620,607	853,535,471	42,849,870,540
Inversiones, neto	107,912,646	5,708,816,404	45,823,365	2,300,461,209
Cartera de créditos, neto	1,935,176,102	102,375,073,183	1,768,442,456	88,780,762,943
Deudores por aceptaciones	3,072,926	162,564,539	756,950	38,001,021
Cuentas por cobrar	1,526,069	80,732,416	2,351,674	118,060,610
Inversiones en acciones, neto	70,785	3,744,678	70,785	3,553,602
Otros activos	40,082,650	2,120,460,391	29,071,182	1,459,454,731
Contingencias (a)	189,972,513	10,049,963,900	115,085,523	5,777,615,494
	<u>3,005,432,214</u>	<u>158,993,976,118</u>	<u>2,815,137,406</u>	<u>141,327,780,150</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

	2019		2018	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Pasivos				
Obligaciones con el público	(2,414,470,204)	(127,730,785,608)	(2,165,778,945)	(108,728,167,197)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(155,235,953)	(8,212,323,418)	(148,490,996)	(7,454,663,789)
Fondos tomados a préstamo	(309,839,062)	(16,391,168,029)	(360,397,758)	(18,092,976,562)
Aceptaciones en circulación	(3,072,926)	(162,564,539)	(756,950)	(38,001,021)
Otros pasivos	(11,877,496)	(628,345,664)	(12,003,331)	(602,600,844)
Contingencias	(20,000,000)	(1,058,044,000)	-	-
	<u>(2,914,495,641)</u>	<u>(154,183,231,258)</u>	<u>(2,687,427,980)</u>	<u>(134,916,409,413)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>90,936,573</u>	<u>4,810,744,860</u>	<u>127,709,426</u>	<u>6,411,370,737</u>

- (a) Incluye contratos a futuro de divisas por €25 millones y US\$37 millones (2018: €35 millones). Incluye además contratos de cobertura cambiaria con el BCRD, por los cuales el Banco vendió al BCRD US\$125 millones (2018: US\$75 millones), para ser canjeados por pesos dominicanos, ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre los montos del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre el tipo de cambio inicial pactado y el tipo de cambio de venta del BCRD vigente en cada fecha de cobertura. Los pagos de cobertura del contrato de 2019 serán realizados por el BCRD durante los meses de febrero y abril de 2020. Los pagos de cobertura del contrato de 2018 fueron realizados por el BCRD durante los meses de marzo a mayo de 2019. La contabilización y presentación de estas transacciones es conforme a la Carta Circular CC/07/10, emitida por la Superintendencia de Bancos.

El tipo de cambio usado para convertir a moneda nacional la moneda extranjera es RD\$52.9022:US\$1 (2018: RD\$50.2028:US\$1).

4. Fondos disponibles

Un resumen se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Caja (a)	13,528,675,822	11,609,631,886
BCRD (b)	50,797,946,433	47,992,183,708
Bancos del país (c)	8,071,643	4,274,410,509
Bancos del extranjero (d)	5,716,035,238	9,001,140,632
Otras disponibilidades (e)	<u>1,537,093,975</u>	<u>2,029,517,023</u>
	<u>71,587,823,111</u>	<u>74,906,883,758</u>

- (a) Incluye US\$73,909,739 (2018: US\$59,388,095).

- (b) Incluye US\$544,547,315 (2018: US\$528,259,197).

- (c) Incluye US\$24,102 (2018: US\$85,013,210).

- (d) Corresponde a depósitos en bancos corresponsales por US\$108,049,102 (2018: US\$179,295,590). De estos fondos US\$17,075,000 están garantizando la liquidación de los consumos realizados por los tarjetahabientes de Visa y Mastercard, en ambos años.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

(e) Representa efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados e incluye US\$1,088,265 (2018: US\$1,579,379).

Al 31 de diciembre de 2019, el encaje legal requerido asciende a RD\$26,059,971,815 y US\$513,871,913 (2018: RD\$26,597,788,579 y US\$462,787,621). En 2019 el Banco mantenía efectivo en el BCRD y cartera de créditos en sectores productivos para estos fines por RD\$26,466,215,028 y US\$537,574,894 (2018: RD\$26,947,800,547 y US\$529,077,536), respectivamente. Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida en ambas monedas.

5. Fondos interbancarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no mantiene saldos pendientes por este concepto.

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre, es como sigue:

2019					
Fondos interbancarios activos					
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa promedio ponderada	Balance RD\$
Banco Múltiple BHD León, S. A.	1	350,000,000	1	5.50%	-
Citibank, N.A.	3	1,500,000,000	13	5.50%	-
	4	1,850,000,000	14	5.50%	-
2018					
Fondos interbancarios activos					
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa promedio ponderada	Balance RD\$
Banco Múltiple BHD León, S. A.	1	250,000,000	1	5.25%	-
Citibank, N.A.	2	520,000,000	10	6.13%	-
	3	770,000,000	11	5.84%	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no realizó operaciones interbancarias pasivas.

6. Inversiones

Un resumen se presenta a continuación:

2019				
Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de interés promedio ponderada	Vencimiento
Disponibles para la venta				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana, corresponde a US\$1,375,273	72,754,973	5.58%	Enero 2024 - Enero 2027
Bonos	Global Bank Corporation, corresponde a US\$515,175	27,253,877	4.50%	Octubre 2021
		100,008,850		

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2019				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Mantenidas hasta el vencimiento				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana	299,415,624	8.90%	Febrero 2023
Otras inversiones en instrumentos de deuda				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana, incluye US\$79,521,268	11,956,728,618	9.55%	Julio 2020 - Enero 2034
Certificados de inversión especial	BCRD	12,903,680,609	10.82%	Enero 2020 - Mayo 2025
Notas de renta fija	BCRD	21,784,973,072	10.60%	Enero 2020 - Marzo 2025
Depósitos remunerados a corto plazo	BCRD	15,301,424,676	3.93%	Enero 2020
Certificados de inversión cero cupón	BCRD	98,669,497	0.00%	Marzo 2020
Certificados financieros	The Bank of Nova Scotia (Sucursal en la República Dominicana)	1,109,525	6.82%	Enero - Marzo 2020
Bonos	Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	140,700,000	9.02%	Octubre 2020
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	18,700,000	8.10%	Febrero 2020
Bonos	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., incluye US\$3,560,670	205,511,596	6.40%	Enero 2020 - Octubre 2027
Bonos	Dominican Power Partners LDC, corresponde a US\$22,797,293	1,206,026,980	6.24%	Febrero - Noviembre 2027
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	347,939,703	Variable	Marzo 2020
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	1,016,943,297	Variable	Marzo 2020
Certificados financieros	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	7.30%	Mayo 2020
Cuotas de participación	Consortio Málaga S. A., corresponde a US\$221,305	11,707,514	Variable	Octubre 2025
Cuotas de participación	Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionarios Rica 03-FU	308,269,927	Variable	Septiembre 2049
Cuotas de participación	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular	375,000,000	Variable	Diciembre 2034
Bonos	Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., corresponde a US\$277,197	14,664,318	5.50%	Noviembre 2027
		<u>65,742,049,332</u>		
		66,141,473,806		
	Rendimientos por cobrar, incluye US\$395,419	1,472,350,683		
	Provisión para inversiones, incluye US\$750,954	<u>(72,237,207)</u>		
		<u>67,541,587,282</u>		

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2018				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Otras inversiones en instrumentos de deuda				
Bonos	Gobierno de la República Dominicana, incluye US\$17,488,769	5,577,412,172	10.22%	Julio 2020 - Marzo 2032
Certificados de inversión especial	BCRD	18,446,606,026	11.01%	Enero 2019 - Mayo 2025
Notas de renta fija	BCRD	14,556,177,978	10.72%	Febrero 2019 - Enero 2025
Depósitos remunerados a corto plazo	BCRD	3,731,250,000	5.00%	Enero 2019
Bonos	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	5.50%	Enero 2019
Certificados financieros	The Bank of Nova Scotia (Sucursal en la República Dominicana)	1,109,525	8.75%	Enero - Marzo 2019
Bonos	Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	140,700,000	10.41%	Octubre 2020
Bonos	Global Bank Corporation, corresponde a US\$500,563	25,129,651	4.50%	Octubre 2021
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	18,700,000	8.20%	Marzo 2019
Bonos	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., incluye US\$3,554,453	191,075,392	6.32%	Enero 2020 - Octubre 2027
Bonos	Dominican Power Partners LDC, corresponde a US\$23,771,901	1,193,415,989	6.25%	Febrero - Agosto 2027
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	382,076,483	Variable	Marzo 2020
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	1,034,958,897	Variable	Marzo 2020
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro AFI Universal	38,966,469	Variable	Indeterminado
Bonos	Banco Centroamericano de Integración Económica, corresponde a US\$254,552	12,779,235	6.80%	Junio 2019
Certificados financieros	Banco Múltiple López de Haro, S. A.	50,000,000	7.50%	Abril 2019
Cuotas de participación	Consorcio Málaga S. A., corresponde a US\$222,198	11,154,943	Variable	Octubre 2025
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez AFI Universal	18,233,531	Variable	Indeterminado
Cuotas de participación	Fondo de Inversión Abierto Depósito Financiero Flexible AFI Universal	42,800,000	Variable	Indeterminado
Bonos	Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., corresponde a US\$177,158	8,893,828	5.50%	Noviembre 2027
		45,581,440,119		
	Rendimientos por cobrar, incluye US\$630,225	1,389,194,578		
	Provisión para inversiones, incluye US\$776,454	(61,754,759)		
		<u>46,908,879,938</u>		

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

7. Cartera de créditos

a) Un resumen de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	360,594,420	333,724,686
Préstamos, incluye US\$1,747,751,101 (2018: US\$1,609,120,701)	197,050,765,887	175,008,090,051
Descuentos de facturas, incluye US\$316,577 (2018: US\$35,931)	59,170,879	50,098,551
Arrendamientos financieros, incluye US\$43,388,593 (2018: US\$29,865,801) (i)	5,620,277,271	4,414,900,307
Cartas de crédito emitidas y negociadas, corresponde a US\$26,715,057 (2018: US\$18,246,664)	1,413,285,272	916,033,614
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, incluye US\$119,688 (2018: US\$157,180)	145,218,055	164,955,788
	<u>204,649,311,784</u>	<u>180,887,802,997</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$74,136,167 (2018: US\$66,604,001)	17,598,964,146	15,721,507,007
Préstamos de consumo, incluye US\$23,242,428 (2018: US\$20,915,184)	50,963,008,987	43,752,198,247
	<u>68,561,973,133</u>	<u>59,473,705,254</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas, incluye US\$44,280,676 (2018: US\$42,496,272)	45,821,348,981	42,701,949,297
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros, incluye US\$1,386,560 (2018: US\$2,082,260)	641,345,709	675,162,515
	<u>46,462,694,690</u>	<u>43,377,111,812</u>
	319,673,979,607	283,738,620,063
Rendimientos por cobrar, incluye US\$7,577,918 (2018: US\$7,536,867)	2,110,510,328	1,923,689,919
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$33,738,663 (2018: US\$28,618,405)	(6,758,509,532)	(5,709,754,512)
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>

(i) Los componentes de la inversión neta en arrendamientos, son los siguientes:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Arrendamientos por cobrar	5,027,692,301	3,764,109,282
Valor residual (Nota 24 (i))	592,584,970	650,791,025
	<u>5,620,277,271</u>	<u>4,414,900,307</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<u>Créditos comerciales (a):</u>		
Vigente (i)	202,900,617,609	179,132,658,496
Reestructurada (ii)	776,725,239	932,940,867
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	155,190,003	136,716,995
Por más de 90 días (iv)	560,291,974	544,880,930
En cobranza judicial (v)	256,486,959	140,605,709
	<u>204,649,311,784</u>	<u>180,887,802,997</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	66,298,419,550	57,785,397,516
Reestructurada (ii)	157,848,935	125,946,732
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	28,397,444	27,475,452
Por más de 90 días (iv)	1,884,628,654	1,386,240,842
En cobranza judicial (v)	192,678,550	148,644,712
	<u>68,561,973,133</u>	<u>59,473,705,254</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente (i)	45,945,233,882	42,893,376,762
Reestructurada (ii)	68,805,302	51,786,940
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	3,209,028	3,385,033
Por más de 90 días (iv)	185,034,767	184,231,045
En cobranza judicial (v)	260,411,711	244,332,032
	<u>46,462,694,690</u>	<u>43,377,111,812</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigente (i)	1,779,809,421	1,658,004,074
Reestructurada (ii)	10,851,478	10,175,459
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	75,940,735	75,957,903
Por más de 90 días (iv)	215,515,264	158,801,332
En cobranza judicial (v)	28,393,430	20,751,151
	<u>2,110,510,328</u>	<u>1,923,689,919</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(6,758,509,532)</u>	<u>(5,709,754,512)</u>
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>

(a) Estos saldos incluyen los microcréditos y los créditos a la microempresa.

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.
- (ii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del crédito, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

(iv) Corresponde a créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de un día de antigüedad.

(v) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

c) Por tipo de garantía:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	159,264,762,057	130,466,551,141
Con garantías no polivalentes (ii)	10,746,098,530	6,793,012,307
Sin garantía	<u>149,663,119,020</u>	<u>146,479,056,615</u>
	319,673,979,607	283,738,620,063
Rendimientos por cobrar	2,110,510,328	1,923,689,919
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(6,758,509,532)</u>	<u>(5,709,754,512)</u>
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>

i) Garantías polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

ii) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 60% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

d) Por origen de los fondos:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Propios	318,086,913,607	283,118,615,483
Otros organismos internacionales	<u>1,587,066,000</u>	<u>620,004,580</u>
	319,673,979,607	283,738,620,063
Rendimientos por cobrar	2,110,510,328	1,923,689,919
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(6,758,509,532)</u>	<u>(5,709,754,512)</u>
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>

e) Por plazos:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Corto plazo (hasta un año)	82,704,818,950	75,851,863,422
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	13,404,442,966	9,901,014,178
Largo plazo (más de tres años)	<u>223,564,717,691</u>	<u>197,985,742,463</u>
	319,673,979,607	283,738,620,063
Rendimientos por cobrar	2,110,510,328	1,923,689,919
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(6,758,509,532)</u>	<u>(5,709,754,512)</u>
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

f) Por sectores económicos:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6,969,482,402	6,541,575,580
Pesca	104,560,745	28,183,325
Explotación de minas y canteras	683,241,265	400,280,433
Industrias manufactureras	36,081,405,934	28,509,939,156
Suministro de electricidad, gas y agua	9,562,551,036	8,655,904,861
Construcción	14,056,377,978	7,090,226,522
Comercio al por mayor y al por menor	51,506,574,015	55,505,133,328
Hoteles y restaurantes	25,900,123,055	25,071,386,542
Transporte, almacenamientos y comunicación	10,932,842,982	7,204,641,873
Intermediación financiera	13,684,882,286	12,842,343,122
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	20,317,071,471	14,379,795,198
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	187,424,351	645,826,098
Enseñanza	2,817,873,137	2,932,447,324
Servicios sociales y de salud	5,465,768,070	4,774,703,534
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	120,471,073,306	107,420,535,980
Hogares privados con servicios domésticos	556,874,097	720,526,404
Organizaciones y órganos extraterritoriales	375,853,477	1,015,170,783
	<u>319,673,979,607</u>	<u>283,738,620,063</u>
Rendimientos por cobrar	2,110,510,328	1,923,689,919
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(6,758,509,532)</u>	<u>(5,709,754,512)</u>
	<u>315,025,980,403</u>	<u>279,952,555,470</u>

8. Aceptaciones bancarias

Un resumen se presenta a continuación:

Banco corresponsal	2019		2018	
	Monto RD\$	Vencimientos	Monto RD\$	Vencimientos
Banco Bradesco S. A., corresponde a US\$425,953 (2018: US\$756,950)	22,533,847	Junio 2020- Noviembre 2022	38,001,021	Abril 2019- Enero 2022
Banco Santander, S. A., corresponde a US\$253,769	13,424,953	Enero-Febrero 2020	-	-
Commerzbank, AG, corresponde a US\$368,023	19,469,236	Febrero 2020	-	-
Credit Suisse, AG, corresponde a US\$153,915	8,142,442	Enero 2020	-	-
Sumitomo Mitsui Banking, Corp., corresponde a US\$1,764,035	93,321,279	Enero-Mayo 2020	-	-
Wells Fargo Bank, N.A., corresponde a US\$107,231	5,672,782	Enero-Febrero 2020	-	-
	<u>162,564,539</u>		<u>38,001,021</u>	

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

9. Cuentas por cobrar

Un resumen se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Derechos por contrato a futuro con divisas (a)	84,127,251	44,403,606
Comisiones por cobrar (b)	606,804,713	498,672,136
Cuentas a recibir diversas		
Anticipos a proveedores	479,206,070	376,142,740
Cuentas por cobrar al personal	27,006,477	6,330,415
Gastos por recuperar (c)	111,556,368	116,220,713
Depósitos en garantía	62,042,125	61,294,579
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (d)	18,134,644	2,803,872
Cheques devueltos (e)	1,901,288	445,295
Anticipos en cuentas corrientes (f)	68,659,640	30,519,635
Cargos por cobrar tarjetas de crédito	38,370,316	40,043,614
Otras cuentas por cobrar (g)	10,893,783	665,947,882
	<u>1,508,702,675</u>	<u>1,842,824,487</u>

(a) Corresponde a la ganancia devengada por los contratos a futuro de divisas con valor nominal de €25 millones y US\$37 millones (2018: €35 millones). Incluye además el importe a cobrar al BCRD por la cobertura cambiaria en la venta de divisas por US\$125 millones (2018: US\$75 millones) (ver más detalle de la cobertura cambiaria en la Nota 3).

(b) En esta cuenta se registran las comisiones pendientes de cobro generadas por servicios prestados, operaciones contingentes y otros, siempre que exista una razonable certeza de que estas serán recuperadas. Incluye US\$550,221 (2018: US\$287,907).

(c) Incluye US\$750,629 (2018: US\$84,044).

(d) Corresponde al importe a ser recuperado de la compañía de seguros por siniestros ocurridos en perjuicio del Banco.

(e) Corresponde a US\$35,940 (2018: incluye US\$8,870).

(f) Corresponde a pagos realizados por el Banco a cuenta de clientes cuyos fondos de cuentas corrientes no son suficientes para cubrir estos pagos. Los valores en estas cuentas no exceden un día de antigüedad. Los valores que exceden este período son considerados como parte de la cartera de créditos vencida.

(g) Incluye US\$189,279 (2018: US\$1,970,853). En 2018 incluye operaciones por transferencias ACH por RD\$447 millones.

10. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Mobiliarios y equipos	21,602,558	5,776,671
Bienes inmuebles	<u>1,901,445,831</u>	<u>1,975,730,428</u>
	1,923,048,389	1,981,507,099
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(1,198,425,364)</u>	<u>(1,262,353,880)</u>
	<u>724,623,025</u>	<u>719,153,219</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son los siguientes:

	2019		2018	
	Monto RD\$	Provisión RD\$	Monto RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:				
Mobiliarios y equipos	17,550,887	(4,982,300)	5,716,671	(5,716,671)
Bienes inmuebles	960,750,157	(248,695,719)	999,806,520	(280,653,301)
	<u>978,301,044</u>	<u>(253,678,019)</u>	<u>1,005,523,191</u>	<u>(286,369,972)</u>
Con más de 40 meses:				
Mobiliarios y equipos	4,051,671	(4,051,671)	60,000	(60,000)
Bienes inmuebles	940,695,674	(940,695,674)	975,923,908	(975,923,908)
	<u>944,747,345</u>	<u>(944,747,345)</u>	<u>975,983,908</u>	<u>(975,983,908)</u>
	<u>1,923,048,389</u>	<u>(1,198,425,364)</u>	<u>1,981,507,099</u>	<u>(1,262,353,880)</u>

11. Inversiones en acciones

Un resumen se presenta a continuación:

Emisor	2019					
	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipo de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.	184,699,873	11.99%	Comunes	1,000	N/D	67,713
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,862,183	0.07%	Comunes	353	N/D	26,858
Ferretería Detallista, S. A.	2,000	0.25%	Comunes	100	N/D	6,016
	<u>188,564,056</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(1,968,561)</u>					
	<u>186,595,495</u>					
Emisor	2018					
	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipo de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.	184,699,873	11.99%	Comunes	1,000	N/D	67,713
Banco Latinoamericano de Exportación (a)	3,665,111	0.07%	Comunes	335	N/D	26,858
Ferretería Detallista, S. A.	2,000	0.25%	Comunes	100	N/D	6,016
	<u>188,366,984</u>					
Provisión para inversiones en acciones (b)	<u>(1,962,565)</u>					
	<u>186,404,419</u>					

N/D: No disponible. En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(a) Corresponde a US\$73,006 para ambos años, y su valor nominal es US\$6.67.

(b) Incluye US\$2,221 para ambos años.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

12. Propiedades, muebles y equipos

Un resumen del movimiento de las propiedades, muebles y equipos se presenta a continuación:

	2019					2018	
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y equipos RD\$	Mejoras en propiedades arrendadas RD\$	Diversos y construcción en proceso (a) RD\$	Total RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero	2,461,827,748	4,927,798,438	6,347,357,893	156,145,996	3,458,806,079	17,351,936,154	16,852,142,290
Adquisiciones	35,263,488	229,369,220	654,946,183	-	702,901,961	1,622,480,852	1,747,509,431
Retiros	-	(1,927,753)	(7,716,286)	-	(112,695,569)	(122,339,608)	(287,709,869)
Transferencias	700,000	28,337,088	846,574,289	-	(875,611,377)	-	-
Otros (Nota 35)	-	(4,115,294)	(1,161,111,698)	188,524,746	(184,322,062)	(1,161,024,308)	14,056,273
Descargo de activos totalmente depreciados	-	(59,078,728)	(499,913,038)	(28,298,484)	(10,546,114)	(597,836,364)	(974,061,971)
Valor bruto al 31 de diciembre	2,497,791,236	5,120,382,971	6,180,137,343	316,372,258	2,978,532,918	17,093,216,726	17,351,936,154
Depreciación acumulada al 1 de enero	-	(1,458,780,020)	(2,799,165,773)	(84,241,299)	(353,987,275)	(4,696,174,367)	(4,203,376,578)
Gasto de depreciación	-	(168,440,864)	(941,535,757)	(69,801,155)	(167,861,117)	(1,347,638,893)	(1,514,864,239)
Retiros	-	1,745,123	4,959,898	-	53,828,320	60,533,341	42,152,721
Otros (Nota 35)	-	-	1,136,415,794	-	-	1,136,415,794	5,851,758
Descargo de activos totalmente depreciados	-	59,078,728	499,913,038	28,298,484	10,546,114	597,836,364	974,061,971
Depreciación acumulada al 31 de diciembre	-	(1,566,397,033)	(2,099,412,800)	(125,743,970)	(457,473,958)	(4,249,027,761)	(4,696,174,367)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre	2,497,791,236	3,553,985,938	4,080,724,543	190,628,288	2,521,058,960	12,844,188,965	12,655,761,787

(a) Un resumen de los activos diversos y construcción en proceso es el siguiente:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Construcción en proceso	440,476,715	865,809,851
Bienes fuera de uso	3,267,063	39,080,678
Bienes muebles dados en arrendamiento operativo	2,534,789,140	2,553,915,550
	<u>2,978,532,918</u>	<u>3,458,806,079</u>

13. Otros activos

Un resumen se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 22)	1,123,624,495	1,067,562,852
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	194,706,564	182,467,363
Anticipos de impuesto sobre la renta	851,352,442	828,823,520
Gastos pagados por anticipado	965,926,544	718,740,411
Cargos diferidos diversos (a)	82,963,228	98,565,177
	<u>3,218,573,273</u>	<u>2,896,159,323</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Intangibles		
Software	662,892,299	681,115,292
Amortización acumulada de software	(384,167,150)	(330,647,994)
Otros cargos diferidos diversos (b)	761,829,990	-
Amortización acumulada otros cargos diferidos	(38,091,500)	-
	<u>1,002,463,639</u>	<u>350,467,298</u>
Activos diversos		
Bienes diversos		
Bienes adquiridos para arrendamiento financiero (c)	185,195,631	119,600,336
Bienes adquiridos o construidos para la venta (d)	475,330,629	505,558,763
Papelería, útiles y otros materiales	86,901,504	68,462,480
Biblioteca y obras de arte	38,537,638	38,547,338
Programas de computadoras en proceso y pendientes de autorización (e)	1,472,538,049	1,230,297,436
Otros bienes diversos (f)	2,044,771,418	1,357,048,449
	<u>4,303,274,869</u>	<u>3,319,514,802</u>
Partidas por imputar (g)	54,614,945	31,008,550
	<u>4,357,889,814</u>	<u>3,350,523,352</u>
	<u>8,578,926,726</u>	<u>6,597,149,973</u>

(a) Incluye US\$435,307 (2018: US\$978,954).

(b) Corresponde a Acuerdo de no Competencia con vigencia de cinco años autorizado por la Superintendencia de Bancos a contabilizar como activo intangible y amortizar en el periodo de vigencia de este acuerdo.

(c) Incluye US\$885,369 (2018: US\$836,359).

(d) Corresponde a propiedades recibidas en dación de pago por los promotores de proyectos en los cuales el Banco había realizado operaciones comerciales de avances para la compra de locales. Incluye además bienes adquiridos en una plaza comercial por RD\$395,458,981 (2018: RD\$425,687,116).

(e) Estas partidas son contabilizadas en este renglón, netas de la correspondiente amortización acumulada en los casos que corresponda, hasta que se obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las regulaciones locales vigentes. Una vez autorizado, se realiza la reclasificación correspondiente hacia activo intangible.

(f) Corresponde a programa de seguro de vida para ejecutivos a través de una póliza propiedad del Banco, e incluye US\$38,651,917 (2018: US\$27,031,330).

(g) En este renglón se registran los saldos deudores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Incluye US\$110,057 (2018: US\$224,539).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

14. Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	2019					
	Cartera de créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros activos (b) RD\$	Operaciones contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2019	5,490,168,911	63,717,324	219,585,601	1,262,353,880	373,629,003	7,409,454,719
Constitución de provisiones	3,752,013,862	15,430,363	297,133,979	10,524,351	61,111,428	4,136,213,983
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(139,460,935)	-	-	139,460,935	-	-
Transferencias de provisiones	105,214,554	(6,973,001)	7,192,979	(88,934,142)	(16,500,390)	-
Castigos contra provisiones	(2,818,359,989)	-	(237,312,301)	(124,979,660)	-	(3,180,651,950)
Efecto de diferencias en cambio	80,828,029	2,031,082	1,504,842	-	5,390,847	89,754,800
Saldos al 31 de diciembre de 2019	6,470,404,432	74,205,768	288,105,100	1,198,425,364	423,630,888	8,454,771,552
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2019 (a)	6,455,664,153	73,861,017	286,185,271	1,198,346,871	422,533,275	8,436,590,587
Exceso sobre provisiones mínimas	14,740,279	344,751	1,919,829	78,493	1,097,613	18,180,965
	2018					
	Cartera de créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros activos (b) RD\$	Operaciones contingentes (c) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2018	4,946,942,345	86,806,686	186,641,595	1,381,209,266	311,089,503	6,912,689,395
Constitución de provisiones	3,430,423,481	-	226,223,000	26,616,752	3,310,257	3,686,573,490
Transferencias de provisiones por adjudicación de bienes	(130,153,370)	-	-	130,153,370	-	-
Transferencias de provisiones	(43,648,819)	(24,704,583)	84,513,262	(71,921,210)	55,761,350	-
Liberación de provisiones	(123,000,000)	-	-	(57,000,000)	-	(180,000,000)
Castigos contra provisiones	(2,646,788,042)	-	(278,652,830)	(146,704,298)	-	(3,072,145,170)
Efecto de diferencias en cambio	56,393,316	1,615,221	860,574	-	3,467,893	62,337,004
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5,490,168,911	63,717,324	219,585,601	1,262,353,880	373,629,003	7,409,454,719
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2018 (a)	5,489,625,795	62,691,938	219,215,739	1,262,330,708	356,854,224	7,390,718,404
Exceso sobre provisiones mínimas	543,116	1,025,386	369,862	23,172	16,774,779	18,736,315

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esas fechas.

(b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. El monto reportado como castigo corresponde a la provisión utilizada cuando se vende un bien y el precio de venta es menor al valor de la adjudicación o ajuste en el valor de mercado del activo.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (Nota 19).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

15. Obligaciones con el público

Un resumen se presenta a continuación:

a) Por tipo

	2019				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
A la vista	88,030,853,242	1.05%	-	-	88,030,853,242
De ahorro	66,705,014,579	0.57%	101,472,835,963	0.20%	168,177,850,542
A plazo	27,406,341,600	5.28%	26,240,340,000	2.07%	53,646,681,600
Intereses por pagar	64,135,123		17,609,645		81,744,768
	<u>182,206,344,544</u>	1.51%	<u>127,730,785,608</u>	0.58%	<u>309,937,130,152</u>

	2018				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
A la vista	71,245,407,461	1.12%	-	-	71,245,407,461
De ahorro	60,774,414,507	0.70%	87,308,566,237	0.21%	148,082,980,744
A plazo	26,598,256,807	5.47%	21,404,689,218	2.10%	48,002,946,025
Intereses por pagar	65,816,189		14,911,742		80,727,931
	<u>158,683,894,964</u>	1.69%	<u>108,728,167,197</u>	0.59%	<u>267,412,062,161</u>

b) Por sector

	2019				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
Público no financiero	1,543,796,606	1.70%	10,044,163	0.20%	1,553,840,769
Privado no financiero	179,558,812,705	1.51%	127,313,583,227	0.59%	306,872,395,932
Sector no residente	1,039,600,110	1.05%	389,548,573	0.20%	1,429,148,683
Intereses por pagar	64,135,123		17,609,645		81,744,768
	<u>182,206,344,544</u>	1.51%	<u>127,730,785,608</u>	0.58%	<u>309,937,130,152</u>

	2018				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
Público no financiero	275,737,059	4.66%	1,283,264	0.21%	277,020,323
Privado no financiero	157,794,341,610	1.68%	108,402,628,263	0.59%	266,196,969,873
Sector no residente	548,000,106	1.12%	309,343,928	0.21%	857,344,034
Intereses por pagar	65,816,189		14,911,742		80,727,931
	<u>158,683,894,964</u>	1.69%	<u>108,728,167,197</u>	0.59%	<u>267,412,062,161</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

c) Por plazo de vencimiento

	2019				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	155,742,158,632	0.87%	102,324,106,132	0.21%	258,066,264,764
De 16 a 30 días	832,194,724	5.31%	5,326,335,222	2.33%	6,158,529,946
De 31 a 60 días	1,477,801,855	4.72%	3,713,388,292	2.39%	5,191,190,147
De 61 a 90 días	2,585,971,771	5.56%	2,956,816,304	2.07%	5,542,788,075
De 91 a 180 días	5,314,978,557	4.89%	5,354,204,952	2.12%	10,669,183,509
De 181 a 360 días	12,694,680,265	5.38%	7,526,981,773	1.79%	20,221,662,038
A más de 1 año	3,494,423,617	5.55%	511,343,288	1.58%	4,005,766,905
Intereses por pagar	64,135,123		17,609,645		81,744,768
	<u>182,206,344,544</u>	1.51%	<u>127,730,785,608</u>	0.58%	<u>309,937,130,152</u>

	2018				
	Moneda nacional RD\$	Tasa ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa ponderada anual	Total RD\$
De 0 a 15 días	132,964,168,116	0.95%	90,551,716,658	0.29%	223,515,884,774
De 16 a 30 días	658,505,203	3.99%	4,420,952,943	2.06%	5,079,458,146
De 31 a 60 días	1,587,761,063	4.36%	4,024,720,953	2.15%	5,612,482,016
De 61 a 90 días	1,933,261,960	5.00%	1,243,983,439	1.71%	3,177,245,399
De 91 a 180 días	6,001,091,651	5.37%	4,381,728,612	2.01%	10,382,820,263
De 181 a 360 días	12,483,447,887	5.83%	3,807,508,903	2.25%	16,290,956,790
A más de 1 año	2,989,842,895	5.74%	282,643,947	1.04%	3,272,486,842
Intereses por pagar	65,816,189		14,911,742		80,727,931
	<u>158,683,894,964</u>	1.69%	<u>108,728,167,197</u>	0.59%	<u>267,412,062,161</u>

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos restringidos:

	2019				
	Cuentas inactivas RD\$	Fondos embargados RD\$	Afectados en garantía RD\$	Clientes fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	56,533,372	1,730,760,130	-	63,210,828	1,850,504,330
De ahorro	800,818,007	720,931,437	783,072,826	315,651,636	2,620,473,906
A plazo	-	169,014,601	4,763,670,393	60,614,029	4,993,299,023
	<u>857,351,379</u>	<u>2,620,706,168</u>	<u>5,546,743,219</u>	<u>439,476,493</u>	<u>9,464,277,259</u>

	2018				
	Cuentas inactivas RD\$	Fondos embargados RD\$	Afectados en garantía RD\$	Clientes fallecidos RD\$	Total RD\$
A la vista	57,919,934	1,575,909,911	-	63,133,111	1,696,962,956
De ahorro	941,950,743	583,491,105	823,215,893	354,418,952	2,703,076,693
A plazo	-	262,344,745	2,912,044,483	46,233,050	3,220,622,278
	<u>999,870,677</u>	<u>2,421,745,761</u>	<u>3,735,260,376</u>	<u>463,785,113</u>	<u>7,620,661,927</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	2019			2018		
	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$	Plazo de 3 a 10 años RD\$	Plazo de más de 10 años RD\$	Total RD\$
A la vista	55,237,700	1,295,672	56,533,372	57,470,540	449,394	57,919,934
De ahorro	640,258,778	160,559,229	800,818,007	936,762,043	5,188,700	941,950,743
	<u>695,496,478</u>	<u>161,854,901</u>	<u>857,351,379</u>	<u>994,232,583</u>	<u>5,638,094</u>	<u>999,870,677</u>

16. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Un resumen se presenta a continuación:

a) Por tipo

	2019 RD\$	2018 RD\$
A la vista	3,857,157,906	3,959,998,304
De ahorro	1,683,328,549	913,802,833
A plazo	8,605,260,048	7,400,166,271
Intereses por pagar	13,403,258	3,209,870
	<u>14,159,149,761</u>	<u>12,277,177,278</u>

b) Por plazo de vencimiento

	2019 RD\$	2018 RD\$
De 0 a 15 días	5,597,560,585	5,637,175,919
De 16 a 30 días	386,364,787	3,789,143,199
De 31 a 60 días	3,773,254,768	1,851,988,552
De 61 a 90 días	257,924,694	126,901,771
De 91 a 180 días	2,624,635,032	310,266,450
De 181 a 360 días	1,493,519,469	540,577,866
A más de un año	12,487,168	17,913,651
Intereses por pagar	13,403,258	3,209,870
	<u>14,159,149,761</u>	<u>12,277,177,278</u>

c) Por tipo de moneda

	2019				
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Total RD\$
A la vista	3,857,157,906	1.05%	-	-	3,857,157,906
De ahorro	127,603,956	0.57%	1,555,724,593	0.20%	1,683,328,549
A plazo	1,955,249,813	7.85%	6,650,010,235	2.45%	8,605,260,048
Intereses por pagar	6,814,668		6,588,590		13,403,258
	<u>5,946,826,343</u>	3.28%	<u>8,212,323,418</u>	2.02%	<u>14,159,149,761</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

	2018				Total RD\$
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda extranjera RD\$	Tasa promedio ponderada anual	
A la vista	3,959,998,304	1.12%	-	-	3,959,998,304
De ahorro	41,833,501	0.70%	871,969,332	0.21%	913,802,833
A plazo	818,928,811	7.05%	6,581,237,460	2.60%	7,400,166,271
Intereses por pagar	<u>1,752,873</u>		<u>1,456,997</u>		<u>3,209,870</u>
	<u>4,822,513,489</u>	2.12%	<u>7,454,663,789</u>	2.32%	<u>12,277,177,278</u>

Los depósitos de instituciones financieras del país incluyen RD\$589,135,151 (2018: RD\$172,088,306), correspondiente a montos restringidos afectados en garantía y fondos embargados.

17. Fondos tomados a préstamo

Un resumen se presenta a continuación:

2019						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
a) Instituciones financieras del exterior:	Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique	Línea de crédito, corresponde a US\$16,363,636	Sin garantía	5.05%	2022	865,672,363
	Banco Centroamericano de Integración Económica	Línea de crédito, corresponde a US\$85,000,000	Sin garantía	4.50%	2021 - 2022	4,496,687,000
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$30,000,000	Sin garantía	3.77%	2020	1,587,066,000
	Bank of America	Línea de crédito, corresponde a US\$10,000,000	Sin garantía	3.42%	2020	529,022,000
	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito, corresponde a US\$15,000,000	Sin garantía	3.63%	2020	793,533,000
	Citibank, NA	Línea de crédito, corresponde a US\$127,000,000	Sin garantía	3.53%	2020	6,718,579,400
	The Bank of New York Mellon	Línea de crédito, corresponde a US\$10,000,000	Sin garantía	3.17%	2020	529,022,000
	BAC Florida Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$15,000,000	Sin garantía	3.36%	2020	<u>793,533,000</u>
						16,313,114,763
b) Intereses por pagar, corresponde a US\$1,475,426						<u>78,053,266</u>
						<u>16,391,168,029</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2018						
	Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
a) Instituciones financieras del exterior:	Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique	Línea de crédito, corresponde a US\$21,818,182	Sin garantía	5.05%	2022	1,095,333,818
	Banco Centroamericano de Integración Económica	Línea de crédito, corresponde a US\$100,000,000	Sin garantía	5.08%	2021 – 2022	5,020,280,000
	Wells Fargo Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$15,000,000	Sin garantía	4.66%	2019	753,042,000
	Bank of America	Línea de crédito, corresponde a US\$10,000,000	Sin garantía	4.80%	2019	502,028,000
	U.S. Century Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$4,000,000	Sin garantía	3.77%	2019	200,811,200
	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	Línea de crédito, corresponde a US\$120,000,000	Sin garantía	5.18%	2019 – 2020	6,024,336,000
	Citibank, NA	Línea de crédito, corresponde a US\$60,000,000	Sin garantía	4.65%	2019	3,012,168,000
	The Bank of New York Mellon	Línea de crédito, corresponde a US\$5,500,000	Sin garantía	4.09%	2019	276,115,400
	BAC Florida Bank	Línea de crédito, corresponde a US\$11,800,000	Sin garantía	4.43%	2019	592,393,040
	Commerzbank, AG	Línea de crédito, corresponde a US\$10,000,000	Sin garantía	4.42%	2019	502,028,000
						17,978,535,458
b) Intereses por pagar, corresponde a US\$2,279,576						114,441,104
						<u>18,092,976,562</u>

18. Valores en circulación

Un resumen se presenta a continuación:

a) Por tipo

	2019		2018	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual
Bonos	183,999	5.35%	175,380	5.33%
Cédulas hipotecarias	772,580	5.00%	738,647	5.00%
Certificados financieros	57,602,606,911	7.48%	56,974,919,250	8.38%
Intereses por pagar	165,189,631		210,691,756	
	<u>57,768,753,121</u>	7.48%	<u>57,186,525,033</u>	8.38%

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

b) Por sector

	2019		2018	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual
Público financiero	-	-	30,000,000	10.10%
Público no financiero	2,232,983,920	8.38%	1,934,645,264	9.38%
Privado no financiero	40,072,116,427	7.06%	30,629,323,418	6.97%
Financiero	15,287,644,882	8.46%	24,371,084,576	10.08%
No residente	10,818,261	5.00%	10,780,019	4.30%
Intereses por pagar	165,189,631		210,691,756	
	<u>57,768,753,121</u>	7.48%	<u>57,186,525,033</u>	8.38%

c) Por plazo de vencimiento

	2019		2018	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada Anual	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual
De 0 a 15 días	4,039,350,919	7.37%	11,625,634,899	8.62%
De 16 a 30 días	10,893,146,646	7.47%	11,065,294,637	8.48%
De 31 a 60 días	15,243,305,075	8.18%	14,303,876,126	8.56%
De 61 a 90 días	7,096,347,240	7.08%	11,819,918,881	8.35%
De 91 a 180 días	10,885,827,237	7.14%	7,953,755,408	7.71%
De 181 a 360 días	9,430,586,373	7.11%	206,222,256	5.03%
A más de 1 año	15,000,000	8.50%	1,131,070	5.90%
Intereses por pagar	165,189,631		210,691,756	
	<u>57,768,753,121</u>	7.48%	<u>57,186,525,033</u>	8.38%

Los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	2019			
	Clientes fallecidos RD\$	Afectados en garantía RD\$	Fondos embargados RD\$	Total RD\$
Bonos	2,334	-	154,735	157,069
Cédulas hipotecarias	206,951	-	458,199	665,150
Certificados financieros	27,855,270	2,122,511,159	259,002,295	2,409,368,724
	<u>28,064,555</u>	<u>2,122,511,159</u>	<u>259,615,229</u>	<u>2,410,190,943</u>
	2018			
	Clientes fallecidos RD\$	Afectados en garantía RD\$	Fondos embargados RD\$	Total RD\$
Bonos	2,284	-	154,735	157,019
Cédulas hipotecarias	206,951	-	458,199	665,150
Certificados financieros	38,684,278	1,464,693,062	325,014,543	1,828,391,883
	<u>38,893,513</u>	<u>1,464,693,062</u>	<u>325,627,477</u>	<u>1,829,214,052</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

19. Otros pasivos

Un resumen se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$4,364,794 (2018: US\$2,369,478) (a)	3,463,688,408	3,438,909,189
Obligaciones financieras a plazo, incluye US\$393,969 (2018: US\$397,742)	26,914,873	26,040,791
Partidas no reclamadas por terceros, incluye US\$413,758 (2018: US\$279,592)	257,473,818	256,108,182
Acreedores diversos, incluye US\$1,908,161 (2018: US\$4,317,681)	2,269,913,470	1,758,343,021
Provisión para operaciones contingentes, incluye US\$1,982,556 (2018: US\$2,120,456) (b) (Nota 14)	423,630,888	373,629,003
Provisión para impuesto sobre la renta	749,957,728	892,069,671
Provisión programa de lealtad	670,580,815	572,490,122
Otras provisiones, incluye US\$1,673,574 (2018: US\$1,657,587) (c)	2,285,674,825	1,545,261,783
Partidas por imputar, incluye US\$371,951 (2018: US\$272,130)	95,611,836	29,203,818
Otros créditos diferidos, incluye US\$768,733 (2018: US\$588,665)	84,011,680	74,340,344
	<u>10,327,458,341</u>	<u>8,966,395,924</u>

(a) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, tales como: cheques certificados, cheques de administración, entre otras.

(b) Corresponde a provisiones para operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.

(c) Incluye las provisiones por bonificaciones y contingencias legales (Nota 24 (h)), entre otras.

20. Obligaciones subordinadas

Un resumen se presenta a continuación:

2019					
Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Varias (a)	Octubre 2022 - Febrero 2027	15,000,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(35,968,973)</u>
Intereses por pagar					14,964,031,027
					<u>27,989,042</u>
					<u>14,992,020,069</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2018					
Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa %	Vencimiento	Saldo RD\$
Varios (a)	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	Varias (a)	Octubre 2022 - Febrero 2027	15,000,000,000
Costo de emisión de deuda (b)					<u>(43,711,001)</u>
Intereses por pagar					<u>28,565,417</u>
					<u>14,984,854,416</u>

(a) Corresponde a bonos de deuda subordinada denominados en RD\$ que fueron puestos en circulación mediante dos emisiones:

- La primera emisión realizada en 2012 está compuesta por 5,000 bonos de valor nominal de RD\$1,000,000 cada uno, devenga intereses a tasas anuales equivalentes a la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, publicada por el BCRD más 275 puntos base (2.75%). La tasa así determinada es fijada por un período de tres meses y revisada trimestralmente. La tasa de interés de esta emisión al 31 de diciembre de 2019 es 8.3737% (2018: 9.7570%).
- La segunda emisión está compuesta por 10,000,000,000 bonos. El valor nominal de estos bonos es de RD\$1 cada uno y devengan intereses a una tasa de 10.50% anual.

En adición, estos bonos tienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del Banco.
 - ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor.
 - iii) La deuda del emisor representada por bonos de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor.
 - iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica, nacional o extranjera. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que estas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
 - v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con plazos únicos de capital a vencimiento en las fechas de redención, que son octubre de 2022 y febrero de 2027.
- (b) Corresponde a los costos incurridos en las emisiones de bonos, los cuales son diferidos y amortizados durante la vigencia de los bonos.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de estas emisiones como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019

21. Patrimonio neto

Un resumen se presenta a continuación:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>700,000,000</u>	<u>35,000,000,000</u>	<u>604,397,005</u>	<u>30,219,850,250</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>500,000,000</u>	<u>25,000,000,000</u>	<u>485,232,142</u>	<u>24,261,607,100</u>

El 30 de marzo de 2019 se realizó la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria de Accionistas que aprobó aumentar el Capital Social Autorizado a la suma de RD\$35,000,000,000.

La estructura de participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	2019			2018		
	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Participación %	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Participación %
Personas jurídicas						
Ente relacionado	596,793,111	29,839,655,550	98.74	479,016,800	23,950,840,000	98.72
Terceros	1,359,301	67,965,050	0.23	1,088,110	54,405,500	0.22
	598,152,412	29,907,620,600	98.97	480,104,910	24,005,245,500	98.94
Personas físicas	6,244,593	312,229,650	1.03	5,127,232	256,361,600	1.06
Total	<u>604,397,005</u>	<u>30,219,850,250</u>	<u>100.00</u>	<u>485,232,142</u>	<u>24,261,607,100</u>	<u>100.00</u>

Las acciones comunes del Banco tienen un valor nominal de RD\$50 cada una.

Las acciones comunes son emitidas a un valor de RD\$20 por encima de su valor nominal.

La prima total recibida por estas acciones asciende a RD\$10,063,593,280 (2018: RD\$7,680,296,020), y se presenta como capital adicional pagado en el renglón de patrimonio en el balance general.

De las utilidades correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo, previa autorización de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de marzo de 2019 y 17 de marzo de 2018, a razón de un dividendo declarado por acción de RD\$17.21 y RD\$9.38 para los respectivos períodos indicados, de acuerdo al siguiente detalle:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Dividendos en efectivo	9,308,770	4,551,477,487
Dividendos en acciones	<u>8,341,536,394</u>	<u>-</u>
	<u>8,350,845,164</u>	<u>4,551,477,487</u>

21.1 Otras reservas patrimoniales

El Artículo No. 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco registró las reservas de capital provenientes de las ganancias del año.

21.2 Superávit por revaluación

Corresponde al efecto de revaluar algunos de los bienes inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2004, neto de la depreciación acumulada correspondiente.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

22. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de la siguiente manera:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Corriente	(3,226,854,720)	(2,958,174,036)
Diferido	56,061,643	(38,308,592)
Otros (a)	<u>(13,235,513)</u>	<u>(2,757,723)</u>
	<u>(3,184,028,590)</u>	<u>(2,999,240,351)</u>

- (a) En ambos años incluye crédito del impuesto sobre la renta por inversión en Ley No. 57-07 sobre Incentivos a las Energías Renovables y 10% de retención de impuestos sobre dividendos de inversión en fondos cerrados.

Impuesto corriente

La Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal establece la tasa del impuesto sobre la renta en un 27%. En consecuencia, el impuesto sobre la renta corriente que se presenta para los periodos 2019 y 2018 considera esta tasa corporativa sobre la renta neta imponible.

La conciliación del resultado antes de impuestos según libros con la renta imponible para propósitos fiscales se resume a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>12,761,350,950</u>	<u>11,562,625,600</u>
Más (menos) partidas que generan diferencias		
Permanentes		
Dividendos cobrados en efectivo, neto de retenciones de impuesto	(122,635,459)	(95,109,903)
Impuesto sobre retribuciones complementarias	237,643,441	222,505,737
Pérdida fiscal por venta de propiedades, muebles y equipos	(34,468,748)	(29,087,821)
Ingresos exentos sobre inversión en bonos del Gobierno de la República Dominicana	(753,574,060)	(742,590,144)
Otras partidas no deducibles	<u>382,065,232</u>	<u>360,134,922</u>
	<u>(290,969,594)</u>	<u>(284,147,209)</u>
Temporales		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(1,715,521,667)	(1,104,508,551)
Cuotas devengadas de arrendamiento	1,939,568,308	1,652,999,603
Ingresos por arrendamientos financieros	(831,035,838)	(762,239,883)
Provisión para operaciones contingentes	50,001,885	62,539,502
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(63,928,515)	(118,855,387)
Provisión para cartera de arrendamiento	18,910,748	58,891,182
Otras provisiones	176,702,904	29,676,368
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	<u>(93,765,401)</u>	<u>(140,781,089)</u>
	<u>(519,067,576)</u>	<u>(322,278,255)</u>
Renta neta imponible	<u>11,951,313,780</u>	<u>10,956,200,136</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>3,226,854,720</u>	<u>2,958,174,036</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Impuesto diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2019		
	Saldos al Inicio RD\$	Efecto en resultados RD\$	Saldos al final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	340,835,547	(17,260,699)	323,574,848
Propiedades, muebles y equipos	1,420,036,036	306,586,668	1,726,622,704
Provisión para operaciones contingentes	100,879,832	13,500,509	114,380,341
Otras provisiones	192,116,783	52,815,686	244,932,469
Inversión neta en arrendamientos financieros	(1,074,851,071)	(305,670,577)	(1,380,521,648)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	88,545,725	6,090,056	94,635,781
	<u>1,067,562,852</u>	<u>56,061,643</u>	<u>1,123,624,495</u>
	2018		
	Saldos al Inicio RD\$	Efecto en resultados RD\$	Saldos al final RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	372,926,501	(32,090,954)	340,835,547
Propiedades, muebles y equipos	1,181,882,799	238,153,237	1,420,036,036
Provisión para operaciones contingentes	83,994,167	16,885,665	100,879,832
Otras provisiones	170,363,545	21,753,238	192,116,783
Inversión neta en arrendamientos financieros	(818,759,590)	(256,091,481)	(1,074,851,071)
Efecto del ajuste por inflación de activos no monetarios	115,464,022	(26,918,297)	88,545,725
	<u>1,105,871,444</u>	<u>(38,308,592)</u>	<u>1,067,562,852</u>

El impuesto sobre la renta diferido activo se incluye en otros activos, en el renglón de cargos diferidos (Nota 13).

23. Límites legales y relaciones técnicas

Los límites y relaciones técnicas requeridas por la regulación bancaria vigente, en el contexto de los estados financieros, son los siguientes:

Concepto de límite	2019		
	Según Normativa		Según Entidad
Encaje legal RD\$	26,059,971,815 (*)		26,466,215,028
Encaje legal US\$	513,871,913 (*)		537,574,894
Solvencia (a)	10% (*)		13.94%
Créditos individuales:			
Con garantías reales	11,139,080,816 (**)		3,999,980,640
Sin garantías reales	5,569,540,408 (**)		4,583,750,820
Partes vinculadas	27,847,702,040 (**)		20,159,490,882

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

2019		
Concepto de límite	Según Normativa	Según Entidad
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	6,043,970,050 (**)	3,862,183
Entidades no financieras	3,021,985,025 (**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	6,043,970,050 (**)	184,699,873
Propiedades, muebles y equipos	55,695,404,080 (**)	12,844,188,965
Contingencias	167,086,212,240 (**)	90,360,190,274
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	12,085,033,059 (**)	10,950,755,400
2018		
Concepto de límite	Según Normativa	Según Entidad
Encaje legal RD\$	26,597,788,579 (*)	26,947,800,547
Encaje legal US\$	462,787,621 (*)	529,077,536
Solvencia (a)	10% (*)	14.31%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	9,576,118,587 (**)	3,777,037,605
Sin garantías reales	4,788,059,293 (**)	4,656,201,935
Partes vinculadas	23,940,296,467 (**)	19,516,688,989
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras del exterior	4,852,321,420 (**)	3,665,111
Entidades no financieras	2,426,160,710 (**)	2,000
Entidades de apoyo y servicios conexos	4,852,321,420 (**)	184,699,873
Propiedades, muebles y equipos	47,880,592,933 (**)	12,655,761,787
Contingencias	143,641,778,799 (**)	74,814,587,158
Financiamientos a corto plazo en moneda extranjera (b)	9,582,570,936 (**)	8,097,711,640

(*) Requerimiento mínimo según normativa.

(**) Requerimiento máximo según normativa.

(a) El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, las deudas subordinadas por plazos mayores a cinco años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del Patrimonio Técnico. El Banco cuenta con las aprobaciones de lugar, y computa las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada como capital secundario acorde a lo que establece este reglamento.

(b) La Circular SB No. 2-2002 establece que en este límite no se consideran los fondos tomados a préstamo por cartas de crédito, ni las obligaciones por otras aceptaciones.

24. Compromisos y contingencias

Los compromisos y contingencias más importantes que mantiene el Banco son los siguientes:

a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Garantías otorgadas		
Avales		
Comerciales	1,824,592,186	1,711,738,577
Otros avales financieros	1,716,577	1,667,422
Fianzas	462,004	-

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Otras garantías	846,887,818	1,005,239,441
Cartas de crédito emitidas no negociadas	1,071,379,940	1,042,968,300
Líneas de crédito de utilización automática	<u>86,615,151,749</u>	<u>71,052,973,418</u>
	<u>90,360,190,274</u>	<u>74,814,587,158</u>

El Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$423,630,888 (2018: RD\$373,629,003) (Notas 14 y 19).

- b) *Alquiler de locales, inmuebles y cajeros automáticos*
El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sucursales, centros de negocios y cajeros automáticos. Los gastos por este concepto ascendieron aproximadamente a RD\$671 millones (2018: RD\$661 millones), los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.
- c) *Cuota Superintendencia*
Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$796 millones (2018: RD\$700 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.
- d) *Fondo de contingencia*
El Artículo No. 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria el 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$331 millones (2018: RD\$311 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.
- e) *Fondo de consolidación bancaria*
Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el BCRD creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (en lo adelante "FCB") con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El Artículo No. 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado Dominicano al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el BCRD determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes acumulados realizados por el Banco al FCB ascienden a RD\$5,088 millones (2018: RD\$4,473 millones).

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el BCRD. En los estados financieros del Banco, estos aportes se contabilizan como gastos operativos y ascendieron a RD\$615 millones (2018: RD\$683 millones).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

f) Licencias de tarjetas de crédito y acuerdos de procesamiento

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y Mastercard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables.

Para el procesamiento de estas transacciones, el Banco mantiene contratos con Servicios Digitales Popular, S. A., entidad relacionada, para el arrendamiento de los equipos electrónicos (POS) y el procesamiento de avance de efectivo con tarjetas de crédito de las marcas Visa, Mastercard, Discover y American Express. Asimismo, se firmó un contrato con Consorcio de Tarjetas Dominicanas, S. A. (Cardnet) en relación con el procesamiento de tarjetas de crédito y débito en comercios afiliados a su red, directamente o a través de los bancos miembros de Cardnet, incluyendo pero no limitado a transacciones con tarjetas de crédito o débito de las marcas Mastercard, Maestro, Visa, Discover, ATH y marcas privadas.

Los gastos por estos conceptos fueron aproximadamente RD\$918 millones (2018: RD\$760 millones) y se encuentran registrados en la línea de otros gastos operacionales en el estado de resultados.

g) Procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito

El Banco contrató los servicios de Fidelity National Card Services (FIS) para el procesamiento de las operaciones de tarjetas de crédito. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$171 millones (2018: RD\$168 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operacionales.

h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, el Banco ha estimado, basado en la revisión de los hechos y circunstancias, así como en la opinión de sus asesores legales, una pérdida resultante de los casos vigentes en aproximadamente RD\$13 millones (2018: RD\$14 millones). El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en el balance general.

i) Contratos de arrendamiento

El Banco tiene compromisos por los valores residuales establecidos en los contratos de arrendamiento con la opción de compra ascendentes a aproximadamente RD\$593 millones (2018: RD\$651 millones).

25. Agente de garantías

El Banco presta los servicios de agente de garantías, mediante el cual los acreedores u otros beneficiarios de un crédito contratan al Banco para que actúe como su representante y realice todas las gestiones del proceso de creación, perfección, mantenimiento y ejecución de las garantías, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley No. 189-11 para el proceso de adjudicación. Esto queda establecido bajo la firma de un acto de designación de agente de garantías suscrito entre todas las partes involucradas en la transacción y por el cual el Banco recibe una remuneración anual durante la vida del préstamo. En caso de que no exista un evento de incumplimiento y el financiamiento llegue a su terminación, el Banco será responsable de liberar las garantías y entregarlas al deudor según lo acordado.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Un resumen de los bienes administrados como agente de garantía se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Bienes recibidos		
Garantías hipotecarias:		
Terrenos	7,619,022,425	835,350,092
Garantías prendarias:		
Acciones	33,082,215,509	9,300,932,420
Mobiliario y equipos	17,016,477,262	10,781,550,292
Pólizas de seguro	39,942,238,565	21,006,406,091
Cuentas de ahorro y depósitos a plazo	470,822,913	1,971,759,408
	<u>90,511,754,249</u>	<u>43,060,648,211</u>
	<u>98,130,776,674</u>	<u>43,895,998,303</u>

26. Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los ingresos y gastos financieros se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<u>Ingresos financieros</u>		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	16,971,317,614	14,585,527,246
Por créditos de consumo	13,365,822,125	12,015,750,664
Por créditos hipotecarios	4,985,955,288	4,707,805,903
	<u>35,323,095,027</u>	<u>31,309,083,813</u>
Por inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	4,612,287,271	4,493,247,444
Por ganancias en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	958,362,440	1,074,054,441
	<u>40,893,744,738</u>	<u>36,876,385,698</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(3,618,428,920)	(3,103,507,557)
Por valores en poder del público	(4,064,327,074)	(3,510,748,694)
Por obligaciones subordinadas	(1,538,885,334)	(1,495,025,195)
	<u>(9,221,641,328)</u>	<u>(8,109,281,446)</u>
Por pérdida en inversiones		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	(319,219,341)	(321,138,439)
Por financiamientos obtenidos	(644,691,436)	(430,503,461)
	<u>(10,185,552,105)</u>	<u>(8,860,923,346)</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

27. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<u>Otros ingresos operacionales</u>		
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	749,780,436	650,813,924
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	89,938,704	95,781,112
Por cobranzas	6,798,949	7,972,182
Por tarjetas de crédito	4,959,059,867	4,562,878,802
Por cartas de crédito	27,790,865	17,328,408
Por garantías otorgadas	69,155,448	68,947,911
Por sobregiros y fondos en tránsito	970,208,628	879,162,189
Por uso de cajeros automáticos y puntos de venta	1,146,704,947	1,003,258,162
Por cargos de servicios de cuentas	1,359,799,585	1,282,080,060
Por solicitud de chequeras	112,429,768	126,366,388
Otras comisiones cobradas	2,767,823,272	2,326,982,886
	<u>12,259,490,469</u>	<u>11,021,572,024</u>
Comisiones por cambio		
Ganancias por cambio de divisas al contado	1,936,284,382	1,328,022,998
Ganancias por posición por contratos a futuro con divisas	214,954,821	287,334,028
	<u>2,151,239,203</u>	<u>1,615,357,026</u>
Ingresos diversos		
Por disponibilidades	141,122,376	95,566,194
Por cuentas a recibir	254,707	378,957
Por diferencia en liquidación de operaciones de tarjetas	34,723	42,652
Otros ingresos operacionales diversos	6,391,437	5,853,453
	<u>147,803,243</u>	<u>101,841,256</u>
	<u>14,558,532,915</u>	<u>12,738,770,306</u>
<u>Otros gastos operacionales</u>		
Comisiones por servicios		
Por corresponsalia	(110,583,703)	(107,207,456)
Por servicios bursátiles	(6,147,776)	(6,153,400)
Por cajeros automáticos y puntos de venta	(401,069,008)	(347,064,993)
Por tarjetas de crédito	(1,006,829,194)	(840,339,372)
Por servicios inmobiliarios	(112,754,021)	(125,370,090)
Por otros servicios	(280,288,914)	(202,648,913)
	<u>(1,917,672,616)</u>	<u>(1,628,784,224)</u>
Gastos diversos		
Por cambio de divisas	(79,309,142)	(38,310,929)
Otros gastos operativos diversos	(352,475,318)	(292,905,920)
	<u>(431,784,460)</u>	<u>(331,216,849)</u>
	<u>(2,349,457,076)</u>	<u>(1,960,001,073)</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

28. Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal se presentan a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(9,997,817,728)	(8,789,275,871)
Seguros sociales	(550,773,750)	(521,006,428)
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 34)	(266,146,602)	(249,440,729)
Otros gastos de personal (a)	<u>(3,026,223,158)</u>	<u>(2,290,826,779)</u>
	<u>(13,840,961,238)</u>	<u>(11,850,549,807)</u>

(a) Incluye incentivos al personal, prestaciones laborales, capacitación y otras retribuciones.

De este importe, RD\$4,140,640,632 (2018: RD\$2,930,241,743) corresponden a retribución de personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

El Banco tenía una nómina promedio de 7,469 (2018: 7,134) empleados.

29. Gastos operativos - otros gastos

Un resumen de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos, se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Mantenimientos y reparaciones	(680,198,693)	(634,860,891)
Comunicaciones	(415,182,681)	(409,666,087)
Agua, basura y energía eléctrica	(301,632,116)	(298,102,053)
Arrendamiento de locales y equipos	(712,366,790)	(699,549,167)
Seguros	(202,216,954)	(182,798,101)
Papelería, útiles y otros materiales	(196,388,274)	(196,008,616)
Gastos legales	(230,656,516)	(206,823,996)
Promoción y publicidad	(867,656,090)	(827,200,328)
Programa de lealtad	(953,997,137)	(840,498,437)
Aportes a la Superintendencia de Bancos (Nota 24 (c))	(796,413,145)	(699,762,298)
Fondo de contingencia y consolidación bancaria (Nota 24 (d) y (e))	(945,822,278)	(994,807,109)
Servicio de call center	(326,449,559)	(284,089,230)
Servicios de seguridad y transporte de documentos	(748,158,122)	(776,698,715)
Otros impuestos	(532,279,487)	(391,879,471)
Otros gastos generales y administrativos	<u>(884,646,302)</u>	<u>(898,370,545)</u>
	<u>(8,794,064,144)</u>	<u>(8,341,115,044)</u>

30. Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	764,074,535	786,704,628
Disminución de provisiones por activos riesgosos (Nota 14)	-	180,000,000
Ingresos por inversiones no financieras	31,084,925	29,168,926
Ganancia por venta de propiedades, muebles y equipos	41,813,519	50,079,172

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	31,988,339	52,070,268
Ingresos por recuperación de gastos	925,990,772	933,336,235
Ingresos por arrendamientos de bienes	400,895,092	368,956,605
Otros ingresos (a)	<u>823,887,861</u>	<u>660,256,618</u>
	<u>3,019,735,043</u>	<u>3,060,572,452</u>
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(160,778,722)	(159,181,396)
Pérdida en venta de propiedades, muebles y equipos	(5,899)	(6,216,140)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(24,655,007)	(30,039,835)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(293,289,666)	(259,650,125)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(111,630,185)	(129,422,966)
Donaciones	(226,074,382)	(230,658,320)
Pérdidas por otros conceptos	(118,721,403)	(62,028,622)
Otros gastos (b)	<u>(126,068,343)</u>	<u>(53,079,283)</u>
	<u>(1,061,223,607)</u>	<u>(930,276,687)</u>

(a) Los otros ingresos incluyen: a) RD\$112 millones de sobrantes en operaciones (2018: RD\$90 millones) y b) servicios prestados a entidades vinculadas por RD\$128 millones (2018: RD\$115 millones).

(b) Los otros gastos incluyen RD\$25 millones (2018: RD\$34 millones) de faltantes en operaciones y RD\$80 millones de otras provisiones.

31. Evaluación de riesgos

31.1 Riesgo de tasas de interés

El resumen de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presenta a continuación:

	2019		2018	
	En moneda nacional RD\$	En moneda extranjera RD\$	En moneda nacional RD\$	En moneda extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	274,706,153,047	115,180,503,652	236,725,654,408	105,406,937,710
Pasivos sensibles a tasas	<u>(258,367,233,985)</u>	<u>(150,983,053,369)</u>	<u>(233,207,626,421)</u>	<u>(132,883,056,362)</u>
Posición neta	<u>16,338,919,062</u>	<u>(35,802,549,717)</u>	<u>3,518,027,987</u>	<u>(27,476,118,652)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>5,748,024,036</u>	<u>136,095,891</u>	<u>3,225,394,841</u>	<u>33,021,543</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

31.2 Riesgo de liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos, se presenta a continuación:

Vencimiento	2019					Total RD\$
	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	
Activos						
Fondos disponibles	72,633,070,516	-	-	-	-	72,633,070,516
Inversiones en valores	15,444,279,600	1,483,759,011	197,089,133	25,439,175,079	23,577,170,983	66,141,473,806
Cartera de créditos	19,753,577,102	15,214,657,781	78,018,806,539	107,341,619,999	98,300,070,781	318,628,732,202
Deudores por aceptaciones	27,049,643	45,227,191	75,448,427	14,839,278	-	162,564,539
Inversiones en acciones	-	-	-	-	188,564,056	188,564,056
Rendimientos por cobrar	3,582,861,011	-	-	-	-	3,582,861,011
Cuentas por cobrar	1,160,696,607	273,256,902	12,711,864	-	62,037,302	1,508,702,675
Activos diversos (a)	54,614,945	-	-	-	-	54,614,945
Total Activos	112,656,149,424	17,016,900,885	78,304,055,963	132,795,634,356	122,127,843,122	462,900,583,750
Pasivos						
Obligaciones con el público	264,306,539,478	10,733,978,222	30,890,845,547	4,005,766,905	-	309,937,130,152
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	5,997,328,630	4,031,179,462	4,118,154,501	12,487,168	-	14,159,149,761
Fondos tomados a préstamo	78,053,266	4,073,469,400	6,877,286,000	5,362,359,363	-	16,391,168,029
Valores en circulación	15,097,687,196	22,339,652,315	20,316,413,610	15,000,000	-	57,768,753,121
Aceptaciones en circulación	27,049,643	45,227,191	75,448,427	14,839,278	-	162,564,539
Obligaciones subordinadas	27,989,042	-	-	5,000,000,000	10,000,000,000	15,027,989,042
Otros pasivos (b)	6,841,597,347	1,900,765,991	1,161,464,115	-	-	9,903,827,453
Total Pasivos	292,376,244,602	43,124,272,581	63,439,612,200	14,410,452,714	10,000,000,000	423,350,582,097
Posición Neta	(179,720,095,178)	(26,107,371,696)	14,864,443,763	118,385,181,642	112,127,843,122	39,550,001,653
2018						
Vencimiento	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	74,906,883,758	-	-	-	-	74,906,883,758
Inversiones en valores	3,885,870,250	113,233,640	447,383,884	17,433,392,173	23,701,560,172	45,581,440,119
Cartera de créditos	19,948,428,656	13,478,546,439	69,143,029,930	95,314,504,329	85,854,110,709	283,738,620,063
Deudores por aceptaciones	3,125,860	6,015,254	7,475,878	21,384,029	-	38,001,021
Inversiones en acciones	-	-	-	-	188,366,984	188,366,984
Rendimientos por cobrar	3,312,884,497	-	-	-	-	3,312,884,497
Cuentas por cobrar	1,544,010,792	187,735,963	49,783,153	-	61,294,579	1,842,824,487
Activos diversos (a)	31,008,550	-	-	-	-	31,008,550
Total Activos	103,632,212,363	13,785,531,296	69,647,672,845	112,769,280,531	109,805,332,444	409,640,029,479

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Vencimiento	2018					Total RD\$
	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	
Pasivos						
Obligaciones con el público	228,676,070,851	8,789,727,415	26,673,777,053	3,272,486,842	-	267,412,062,161
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	9,429,528,988	1,978,890,323	850,844,316	17,913,651	-	12,277,177,278
Fondos tomados a préstamo	114,441,104	3,765,210,000	4,332,501,640	9,880,823,818	-	18,092,976,562
Valores en circulación	22,901,621,292	26,123,795,007	8,159,977,664	1,131,070	-	57,186,525,033
Aceptaciones en circulación	3,125,860	6,015,254	7,475,878	21,384,029	-	38,001,021
Obligaciones subordinadas	28,565,417	-	-	5,000,000,000	10,000,000,000	15,028,565,417
Otros pasivos (b)	6,169,053,375	1,249,497,289	1,174,216,257	-	-	8,592,766,921
Total Pasivos	267,322,406,887	41,913,135,288	41,198,792,808	18,193,739,410	10,000,000,000	378,628,074,393
Posición Neta	(163,690,194,524)	(28,127,603,992)	28,448,880,037	94,575,541,121	99,805,332,444	31,011,955,086

(a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación de pago para el Banco.

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes y otros deudores.

A continuación se presenta el detalle de la razón de liquidez:

	2019		2018	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	455%	262%	231%	445%
A 30 días ajustada	322%	267%	211%	404%
A 60 días ajustada	310%	291%	212%	332%
A 90 días ajustada	322%	293%	244%	325%
Posición				
A 15 días ajustada	22,531,152,290	7,857,222,118	9,010,580,005	16,668,067,557
A 30 días ajustada	29,973,974,147	10,113,635,872	15,576,472,745	19,040,954,628
A 60 días ajustada	34,586,356,853	12,569,268,151	19,140,197,221	19,605,336,757
A 90 días ajustada	41,860,362,092	14,411,223,681	25,265,485,848	21,143,615,152
Global (meses)	(14.84)	(5.97)	(25.42)	(235.34)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2019 el Banco cerró con una cobertura de 322% en moneda nacional (2018: 211%) y de 267% en moneda extranjera (2018: 404%). Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2019 esta razón es de 322% en moneda nacional (2018: 244%) y 293% en moneda extranjera (2018: 325%).

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

32. Valor razonable de los instrumentos financieros

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros es como sigue:

	2019		2018	
	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	71,587,823,111	71,587,823,111	74,906,883,758	74,906,883,758
Inversiones	66,069,236,599	(a) (b)	45,519,685,360	(a)
Cartera de créditos	312,915,470,075	(a)	278,028,865,551	(a)
Rendimientos por cobrar	3,582,861,011	3,582,861,011	3,312,884,497	3,312,884,497
Deudores por aceptaciones	162,564,539	162,564,539	38,001,021	38,001,021
Inversiones en acciones	186,595,495	(a)	186,404,419	(a)
	<u>454,504,550,830</u>		<u>401,992,724,606</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público:				
A la vista	88,030,853,242	88,030,853,242	71,245,407,461	71,245,407,461
De ahorro	168,177,850,542	168,177,850,542	148,082,980,744	148,082,980,744
A plazo	53,646,681,600	(a)	48,002,946,025	(a)
Intereses por pagar	81,744,768	81,744,768	80,727,931	80,727,931
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior:				
A la vista	3,857,157,906	3,857,157,906	3,959,998,304	3,959,998,304
De ahorro	1,683,328,549	1,683,328,549	913,802,833	913,802,833
A plazo	8,605,260,048	(a)	7,400,166,271	(a)
Intereses por pagar	13,403,258	13,403,258	3,209,870	3,209,870
Fondos tomados a préstamo	16,391,168,029	(a)	18,092,976,562	(a)
Aceptaciones en circulación	162,564,539	162,564,539	38,001,021	38,001,021
Valores en circulación	57,768,753,121	(a)	57,186,525,033	(a)
Obligaciones subordinadas	14,992,020,069	(a)	14,984,854,416	(a)
	<u>413,410,785,671</u>		<u>369,991,596,471</u>	

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones en valores y acciones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de las inversiones, la cartera de créditos, ni de sus obligaciones con el público a plazo, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior a plazo, valores en circulación, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

(b) El valor de mercado para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta que cotizan en mercados de valores en el exterior, se aproxima a su valor en libros antes de provisión por RD\$100,008,850.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

33. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

	2019			
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías reales RD\$
Vinculados a la propiedad	4,721,554,763	2,099,132	4,723,653,895	2,293,137,617
Vinculados a la persona	13,939,763,648	90,682,730	14,030,446,378	1,023,840,992
	<u>18,661,318,411</u>	<u>92,781,862</u>	<u>18,754,100,273</u>	<u>3,316,978,609</u>
	2018			
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías reales RD\$
Vinculados a la propiedad	4,384,891,553	17,779	4,384,909,332	1,791,935,232
Vinculados a la persona	13,063,546,264	27,385,377	13,090,931,641	1,541,602,684
	<u>17,448,437,817</u>	<u>27,403,156</u>	<u>17,475,840,973</u>	<u>3,333,537,916</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluyen:

Tipo de transacción	Monto RD\$	2019	
		Ingresos RD\$	Efecto en Gastos RD\$
Transacciones			
Dividendos declarados	9,308,770	-	-
Aportes de capital	4,016	-	-
Compra de inversiones	4,190,705,496	-	-
Intereses y comisiones por crédito	1,395,860,382	1,395,860,382	-
Comisiones por servicios	113,453,651	113,453,651	-
Comisiones por cambio	11,874,841	11,874,841	-
Servicios prestados	127,875,275	127,875,275	-
Otros ingresos	439,285,250	439,285,250	-
Venta de inversiones	7,176,755,496	123,758,318	-
Intereses por captaciones	393,986,892	-	393,986,892
Comisiones por servicios	41,018,493	-	41,018,493
Sueldos y compensaciones al personal	13,840,961,238	-	13,840,961,238
Otros gastos	1,668,754,093	-	1,668,754,093
		<u>2,212,107,717</u>	<u>15,944,720,716</u>

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

Tipo de transacción	Monto RD\$	2018	
		Ingresos RD\$	Efecto en Gastos RD\$
Transacciones			
Dividendos declarados	4,551,477,487	-	-
Compra de inversiones	5,054,420,480	-	-
Intereses y comisiones por crédito	1,160,525,170	1,160,525,170	-
Comisiones por servicios	62,821,859	62,821,859	-
Comisiones por cambio	9,593,966	9,593,966	-
Servicios prestados	115,152,985	115,152,985	-
Otros ingresos	316,559,539	316,559,539	-
Venta de inversiones	7,540,072,868	141,885,582	-
Intereses por captaciones	311,932,623	-	311,932,623
Comisiones por servicios	26,368,791	-	26,368,791
Sueldos y compensaciones al personal	11,850,549,807	-	11,850,549,807
Otros gastos	1,546,706,943	-	1,546,706,943
		<u>1,806,539,101</u>	<u>13,735,558,164</u>

Un resumen de los saldos con partes vinculadas se presenta a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Otros saldos con vinculados		
Fondos disponibles	3,243,129	40,834,393
Cuentas por cobrar	369,703,590	335,599,457
Deudores por aceptación	93,321,279	-
Obligaciones con el público	7,649,067,592	6,268,968,742
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	6,819,030,616	5,902,810,151
Valores en circulación	2,894,330,197	2,945,599,784
Otros pasivos	1,776,212,021	1,144,710,280

34. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una entidad relacionada.

El sistema de pensiones funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, que consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una AFP. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual. Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en una AFP relacionada.

El Banco realizó aportes por RD\$266,146,602 (2018: RD\$249,440,729), los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en el estado de resultados.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

35. Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias son las siguientes:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Castigos de cartera de créditos	2,818,359,989	2,646,788,042
Castigos de rendimientos por cobrar	237,312,301	278,652,830
Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos	124,979,660	146,704,298
Bienes recibidos en recuperación de créditos y como dación de pagos	792,974,265	820,886,279
Transferencia de provisión de cartera de créditos por adjudicación de bienes	139,460,935	130,153,370
Transferencia de provisión para cartera de créditos a provisión para rendimientos por cobrar	7,192,979	84,513,262
Transferencia de provisión para inversiones a provisión para cartera de créditos	6,973,001	24,704,583
Transferencia de provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión para cartera de créditos	88,934,142	71,921,210
Transferencia de provisión para operaciones contingentes a provisión para cartera de créditos	16,500,390	-
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de operaciones contingentes	-	55,761,350
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos otorgados por el Banco para completar el precio de venta pactado	205,104,820	176,738,250
Dividendos pagados en acciones	8,341,536,394	-
Transferencia de activos diversos a propiedades, muebles y equipos	-	6,707,537
Transferencia de activos diversos a activos intangibles	890,031,402	-
Transferencia de resultados del ejercicio a reserva legal	478,866,118	225,985,295
Transferencia de resultados del ejercicio a resultados acumulados de ejercicios anteriores	8,353,422,421	6,091,372,232
Compensación de depreciación acumulada por cambio en vida útil de algunas categorías de equipos de cómputo	1,136,415,794	-

36. Otras revelaciones

El 16 de mayo de 2019 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 001/19 que aprueba y pone en vigencia de la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigencia del Manual será el 2 de enero de 2021.

El 15 de agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos aprobó el "Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera", que regula la valoración de los instrumentos financieros y el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", que contempla los lineamientos para la realización de operaciones de derivados.

El 30 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Bancos otorgó un plazo hasta el 1 de enero de 2021 para la entrada en vigencia de estos instructivos, con la opción de aplicarlos anticipadamente a partir del 1 de enero de 2020.

Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

37. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

La Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Cuentas de orden (administración de fondos)
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores al cierre
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
 - Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.



POPULAR